

**ASISTENTES:****Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Aña María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

Dª Susana Sotoca Sienes

**Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

**Concejal del Partido Ciudadanos –****Partido de la Ciudadanía**

Dª Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de junio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejal:** Da las buenas tardes a los asistentes y solicita puntualidad para próximas ocasiones. Prosigue solicitando un minuto de silencio como consecuencia del asesinato de mujeres en el último mes.

( Se guarda un minuto de silencio)

Cede la palabra a los vecinos que lo han solicitado conforme al Reglamento.

**Sr. Concejal:** En primer lugar tiene el turno D. Emilio José Ruiz López, que viene a exponer una cuestión de la comunidad que en un par de ocasiones más ha estado en este Pleno, así que le vamos a dejar la palabra. Esperad un segundo, Emilio, que hay que hacer una advertencia con el tema de las grabaciones.

**Secretaria:** De conformidad con la normativa de aplicación, se informa antes del inicio de la presente sesión plenaria que es pública, que se va a proceder a la grabación y posterior distribución de la misma a través de internet, dado que se está retransmitiendo en streaming.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues ahora sí, le damos la palabra a Emilio. Adelante.

**D. Emilio José Ruiz:** Bueno, buenas tardes a todos. Probablemente ya les suene mi cara o mi voz porque he estado aquí en varias ocasiones. Soy el representante de 6 mancomunidades de propietarios de la calle Fuente del Berro enfrente del Palacio de los Deportes. Estamos en un litigio, se nos pretende poner enfrente del Palacio de Deportes una discoteca. Son unas obras que están declaradas ilegales, sigue precintado el local y solamente quiero exponer una novedad. A mí me gustaría, en primer lugar dar las gracias tanto a Pablo Carmona como a Susana Sotoca por la ayuda y por lo menos por la orientación que nos dan en el sentido de comprender nuestro problema. Pero sí que tengo que transmitirles la situación que ahora mismo impera en la Agencia de Actividades. Se dictó el 31 de agosto, les ruego por favor que se den cuenta de lo que voy a decir, el 31 de agosto del año 2017 se dicta una orden por la cual se exige a los inquilinos, a los propietarios, que se restablezca la legalidad urbanística vigente. En una palabra, que las obras vuelvan a como estaban, obras ilegales, declaradas ilegales por el ADA, por la Agencia de Actividades, vuelvan a estar como estaban en un principio. Bueno, el artículo 194 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid dice que la Agencia de Actividades debe dictar y notificar al destinatario la orden de demolición antes del transcurso de 10 meses. Bueno, pues han pasado o van a pasar mejor dicho, el 30 de junio se cumplirán estos 10 meses, con lo cual esa orden estará caducada y tuvimos una entrevista hace 3 semanas con responsables del ADA y nos comunicaron que no pueden, o que no podían, no lo habían hecho hasta entonces, habían pasado ya 9 meses largos, por falta de personal. Indudablemente eso quiere decir que la Agencia de Actividades, por falta de personal no exige lo que la ley le obliga a exigir. O sea, dicta una orden de que esto se tiene que demoler pero no la manda. No la manda y ese es el problema que tenemos en este momento. Tenemos una tensión de que se cumpla la ley y la Agencia de Actividades no la cumple simple y llanamente, según su argumento, porque no tiene personal suficiente para enviarlo, porque dice que si tuviera que enviarlo tendría que tener el triple o el cuádruple del personal que tiene. Esa es mi queja. Indudablemente no es un problema evidentemente que se vaya a solucionar mañana ni pasado, pero que se den cuenta, ustedes como responsables de todos los ciudadanos, que tienen una Agencia de Actividades con una misión importante, que dicta una orden en el mes de agosto, que tiene 10 meses para exigir que esa orden se cumpla, y cuando llevan 9 meses y 3 semanas, a día de hoy, (inaudible). Nada más y muchísimas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Emilio. Ya hemos dado traslado en varias ocasiones de, vamos, tanto de las comunicaciones que nos hacen los vecinos como de las cuestiones que nosotros vamos viendo. En cualquier caso, mañana mismo, sabiendo que tenemos unos pocos días para actuar, intentaremos hablar con la Agencia de Actividades para ver si este problema se puede abordar en el plazo en el que señala la normativa. Entonces bueno, si no hay nada más,

pasaríamos al siguiente turno de palabra, que es Esperanza Mateo García. Pues cuando tengas el micrófono tienes 3 minutos.

**Dª Esperanza Mateo:** Bueno, yo tengo varias preguntas que hacer. Bueno, primero agradecer el Grupo Ciudadanos que en el anterior Pleno presentara la propuesta para el tratamiento de la galeruca en los olmos y que todos los grupos por unanimidad lo hayan aprobado. Mi pregunta es, ha pasado un mes, en el olmo que tenemos en mi casa, que el año pasado nos tuvo cerrados a cal y canto mes y medio, no ha sido tratado y como supongo que saben el tratamiento hay que hacerlo antes del periodo de verano porque si no, no es efectivo. Mi pregunta es, ¿tienen pensado hacerlo ya? Porque si no, no va a ser efectivo. Pregunta número uno. Pregunta número dos, en la carta de servicios que aparece publicado en la web del Ayuntamiento, en la carta de servicios de parques y jardines aparece en el primer punto literal, gestión de la vegetación, árboles, arbustos, flores, praderas, flora acuática, realizando las siguientes actividades; conservar en óptimas condiciones la vegetación, regar, abonar, podar, controlar las enfermedades y plagas, y plantar y reponer las plantas. Segunda pregunta, si esto es el primer punto, ¿por qué hubo que hacer una proposición, porque Ciudadanos tuvo que hacer una proposición para el control de las plagas, que evidentemente están los servicios que ya hace o debería de hacer el Ayuntamiento? Y a colación de esto, hace dos semanas, tuvimos que llamar al 010 para que procedieran a quitar la selva que teníamos delante de nuestra comunidad, en los jardines de alrededor, y aparecieron a los dos días, afortunadamente, cosa que no han hecho en todo el año. Pero se limitaron a segar la maleza y los aligustres todavía están cerrando el paso en las aceras. La gente tiene que bajarse de la acera porque es imposible pasar. También en su web aparece que tenemos subcontratados, o sea que aquí todos los presentes pagamos a Sacyr, Ferrovial, FCC y OHL entre otros muchos para el mantenimiento de parques y jardines. Me gustaría saber cómo se distribuyen estas subcontratas el mantenimiento de parques y jardines, si alguna específica es la que por ejemplo es la que tiene que mantener mi zona, que es el Parque de las Avenidas. Eso es todo. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. El tema de la galeruca, que el otro día efectivamente lo trajo el Grupo Ciudadanos, hemos estado preguntando más porque si os acordáis, aprobamos la iniciativa pero teníamos el problema de ver con qué productos se puede tratar esa plaga. Habitualmente, yo soy Concejal también de Morataláz, que es uno de los distritos con más olmos de Madrid, tiene más de 11.000 olmos, y normalmente se trata con un tipo de producto que se llama piretroides, o alguno de sus derivados, que justo el año pasado fue prohibido por el Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, entonces, el problema que existe a día de hoy es que los productos que se venían utilizando han sido prohibidos por el Ministerio, entendemos que porque dañan de alguna manera a la salud de las personas que están alrededor, a parte de otro tipo de efectos secundarios que ya se sabía, por ejemplo en la contaminación de agua. Esto es que este tipo de productos, por ejemplo para los animales de sangre fría son mortíferos, independientemente de la, o prácticamente independientemente de la cantidad que se utiliza. Por ejemplo, en el caso de Morataláz el año pasado ya sí se hizo un plan experimental de endoterapia, en 90 árboles que además funcionó bastante bien. Lo que sucede es que ahora esos productos que se utilizan y que son los únicos conocidos para tratar la plaga de la galeruca están prohibidos. Así que estamos viendo la manera, imagino que se estará estudiando la manera de cómo intentar seguir controlando la plaga. Sobre el tema de zonas verdes, siendo el Parque de las Avenidas, tendríamos que conocer exactamente, si queréis remitirnos la calle y este aviso que pusisteis con respecto a la poda de la maleza, porque como son zonas verdes recepcionadas relativamente hace poco tiempo y todavía se están poniendo en marcha, como todos los mecanismos de seguimiento y de control de las zonas verdes de Parque de las Avenidas pues necesitaría saber exactamente el lugar al que nos estamos refiriendo de las distintas cuestiones que nos habéis planteado. Así que por ahora es lo que podemos contestar y en cualquier caso, cuando nos digáis exactamente las zonas, volveremos a dar aviso para ver qué solución se puede dar. Adelante. Sí, te quedaría un minuto, creo que era.

**Dª Esperanza Mateo:** Respecto de los tratamientos posibles, hay Ayuntamientos como Algete, que no es un Ayuntamiento potente, que sí ha hecho ya tratamientos de olmo. Entiendo, para la galeruca en concreto, entiendo que no están utilizando productos que hagan daño al medio ambiente, ni afecten a las aguas ni nada de nada. Entre otros que conozco, Algete, sin ir más lejos, en mayo. Lo que sí que sabemos es que ese tratamiento que es una especie de vacuna, tiene que ser cuando la galeruca está en un estado larvario y antes de proceder a que salga el bicho en concreto. Dicho esto, tratamientos hay, efectivos ya ahí no puedo decirlo. Veremos en Algete a ver si ahora en verano no tienen, pero lo que no me puede decir el Ayuntamiento es que me tengo que encerrar julio y agosto en mi casa, sin abrir una ventana porque los bichos entran, y vivo en el último piso, no le quiero decir el del bajo, el del primero, el del segundo y el del tercero. Supongo que alguna solución a los vecinos hay que dar. Respecto a la zona del parque en la que vivo, vivo en la Avenida de Baviera. Toda la zona desde Bruselas hacia Parque Breogán, no ha sido objeto de la remodelación de los jardines, insectos y variados, pero independientemente de que no haya sido objeto de la remodelación, entiendo que lo que hay, hay que cuidarlo, porque en mi comunidad, de la que yo soy presidenta, pagamos al portero un suplemento para que limpie los setos porque nadie limpia. Nadie va a limpiar, nadie va a podar, nadie va a hacer nada. Supongo que eso es labor de FCC, OHL y etc., que estoy pagando también como vecina del Parque de las Avenidas, y además pagar al portero para que nos tenga decente la zona de setos aledaños a la finca. Si tenemos que llamar al 010 y es bajo demanda el que hagan el servicio, lo apunto, todas las semanas llamamos al 010 y que nos hagan la poda de los aligustres, nos poden el jardín o recojan la basura. Si es así como funciona me gustaría saberlo, no tengo ningún problema en llamar al 010 para que hagan las intervenciones. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a vosotros por venir a este Pleno, y lo único eso, si nos podéis facilitar la dirección exacta de las comunidades, podemos hacer nosotros la gestión efectivamente de mirarlo, luego nos lo pasáis, o lo hablamos. Sí, luego me la cogen o se la das a Mila. Pasaríamos si os parece a la última palabra, que creo que al final no ha podido venir, por motivos personales, el vecino, José Eduardo Caso, que había planteado la cuestión. En cualquier caso tenemos aquí la respuesta que nos han remitido desde el área responsable del tema que nos planteabais. Imagino que lo planteará en el siguiente Pleno, con lo cual, pasaríamos ahora sí al primer punto del orden del día.

**Secretaria:** Buenas tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria que se celebra hoy martes, 19 de junio de 2018, a las 18 y casi 25 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** **Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebradas el 17 de abril de 2018 y el 17 de mayo de 2018, tal y como se acordó en la anterior sesión plenaria.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, voy a pedir la, bueno, voy a ver si hay algún tipo de comentario. Y si no, pasamos a pedir la posición de voto de ambas actas, así que decís si estáis a favor o en contra, o abstención de cada una de ellas. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor las dos.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor las dos.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**Dª Ana Mª Valle:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** A favor en las dos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedarían las dos aprobadas y pasaríamos al punto número 2.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuesta del Concejal Presidente

**Punto 2.** Aprobar definitivamente a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la relación de los situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE para el año 2019 en el Distrito de Salamanca.

**Sr. Concejal:** Muy bien. No sé si hay algún comentario. ¿Hay alguno más? Pues adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Solamente una pregunta, desconocemos si sobre los situados que están permanentemente de la ONCE, incluso otro tipo de kioscos, ¿si están cerrados más de 6 meses se les puede mantener o se les debería retirar de la vía pública?

**Sr. Concejal:** Tenemos que mirarlo. Sí que hay un tiempo máximo para poder estar vacíos, de hecho en el caso de la ONCE, y eso sí que es habitual, la propia organización, cuando tiene algún puesto que está dejando de utilizar, escribe directamente para solicitar la retirada y hacer todos los trámites de retirada de los puestos. En otras ocasiones se ha hecho vamos, en lo que yo llevo aquí, en dos o tres ocasiones se han retirado por ejecuciones sustitutoria por parte del Ayuntamiento, pues viejos situados que han quedado abandonados o que ya nadie se ha hecho cargo de los mismos pues a lo mejor durante ya más de 6 meses desde luego. No sé si querías comentar algo más, Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, es que nos consta que cuando había un kiosco de prensa que estaba en Francisco Silvela esquina a Diego de León se retiró oportunamente para dejar espacio a los ciudadanos, pero nos consta que hay en otro lugar un kiosco que lleva más de 6 meses y que o se retira, e incluso creo que está, no quiero utilizar las palabras que no sean oportunas, en una situación como esperando que alguien le de dinero para que se vaya, y entonces, al ser un espacio público nos parecería muy mal que alguien esté con un espacio público durante 6 meses cerrado, esperando a que alguien le pague dinero para irse.

**Sr. Concejal:** Pues si quieras, luego podemos comentar la dirección porque además hay varios situados que están pendientes de levantarse, que se hará en los próximos meses. Pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Ana Mª Valle:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 3.

( Se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3.** **Proposición nº 2018/623848** formulada por el **Grupo Municipal Socialista, sobre la demanda del incremento de espacios de estudio y lectura en el distrito, proponiendo, “que ante la evidente necesidad de atender esta demanda, se realice una ampliación del espacio biblioteca y de lectura del Centro Cultural Rafael Altamira, a incluir en el ejercicio económico 2019”.**

**Secretaria:** Este punto se va a debatir conjuntamente con el número 11, de conformidad del artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, simplemente que la votación sería independiente. El texto del punto 11 es:

**Punto 11.** **Proposición nº 2018/631651** formulada por el **Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la alarmante escasez de servicios de biblioteca y salas de estudio en el distrito de Salamanca, proponiendo:**

1. **“Instar al área competente en relación a la biblioteca pública municipal Buenavista, ubicada en el centro cultural homónimo, para que aporte los recursos necesarios para que sea factible su apertura los sábados, domingos y días festivos, así como el establecimiento de un horario de apertura extraordinario en época de exámenes.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**2. Localizar un espacio municipal con la finalidad de construir una biblioteca en el barrio de Goya o Castellana”.**

**Secretaria:** A esta proposición ha sido presentada una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Socialista, añadiendo un punto tercero, que sería que en las épocas de exámenes, con objeto de atender una parte del crecimiento exponencial de la demanda, se aprovechen mejor las instalaciones disponibles y se habiliten oportunamente espacios para el estudio al aire libre con sombra, en la Gasolinera y en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues tal y como quedamos en Junta de Portavoces, juntaríamos las intervenciones, con lo cual, empezaría el Grupo Socialista, con 5 minutos, continuaría el Grupo Ciudadanos, con otros 5, contestaría Ahora Madrid con 10, continuaría el Partido Socialista con 6, y luego cerrarían el turno los dos grupos proponentes. Sí, sí, he dicho el Grupo Socialista mirándoos a vosotros. Era el Grupo Popular, con 6 minutos. Y finalmente pues cerraría de nuevo Ahora Madrid. Dime Luis, que creo que hay dudas.

**D. Luis Segundo:** Un momento porque es que a ver si me he enterado, 5, 5, 10, 6 y luego, o sea, sería 3 más luego lo de la enmienda, entiendo. En esos 6 irían esos 3 y la enmienda, porque hay una enmienda.

**Sr. Concejal:** Como metamos 3 minutos más a cada intervención.

**D. Luis Segundo:** O sea que 6 y.

**Sr. Concejal:** Sí, porque vuestra enmienda es al punto de Ciudadanos. Yo intentaría explicar la enmienda y defenderla dentro del tiempo que tenéis. Lo digo porque no sé si os da tiempo, me refiero. Es que si no.

**D. Luis Segundo:** Bueno, si nos pasamos un minuto.

**Sr. Concejal:** Si no, es añadir 3 minutos a cada una de las intervenciones y que haya intervenciones de 15 minutos de cada grupo prácticamente.

**D. Luis Segundo:** Dejamos un minuto de flexibilidad.

**Sr. Concejal:** Hay flexibilidad pero vamos que yo creo que con 3 intervenciones, una de 5 y otra de 6 creo que es suficiente para debatirlo, así que comenzaríamos. Creo que la palabra la tendría Eustaquio, tengo apuntado, así que adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos asistentes a este Pleno. Gracias por encontrarse con nosotros a debatir estas cuestiones. Desearía hacer un esfuerzo por dejar la pasión sin renunciar a la contundente argumentación que nos trae esta iniciativa. ¿Por qué esta iniciativa? Pues la propuesta de ampliación de la biblioteca Centro Cultural Rafael Altamira, antes Fuente del Berro, nace de una propuesta ciudadana que lejos de llevarlo al Foro Local, legítimamente han pedido al Partido Socialista que la defienda en este Pleno. Es el espacio democrático de representación ciudadana, profundamente legítimo y eficaz, siempre que se respeten las decisiones democráticas, porque no siempre lo hacen. La campaña de recogida de firmas ha sido muy eficaz. Tenemos aquí aproximadamente el doble de los puestos de lectura que hay en ese

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

centro, que es de la gente usuaria y de los familiares de la biblioteca que usan ese espacio. Generalmente jóvenes, y que lo utilizan para el estudio y para esas instalaciones públicas. Decíamos que nos preocupa que no se ejecute porque se habló en una reunión que yo estaba presente de los Foros, de hacer una pasarela, que se desestimó. Parece que no era interesante, incluso vi que había interés pero finalmente, como venía de la ciudadanía, hay las inversiones financieramente sostenibles, 226.757 euros, para destinar a ese paso elevado. Sin embargo no hay recursos disponibles para otras iniciativas que se han considerado como lo de hacer el perímetro de los parques para que puedan utilizar los niños las bicicletas, y eso no lo ejecutan. Tal vez porque lo trajo un partido político. Entonces estábamos a punto de decirles a quienes están aquí presentes, que algunos de ellos, que han recogido las firmas, lleven al Foro, porque a lo mejor en el Foro Ahora Madrid lo hace suyo y entonces sí lo ejecutan, sin perjuicio de que se apruebe o no se apruebe. Porque ellos también son la gente, no solo son la gente los que están en la Gasolinera, son la gente los que están en otros lugares de este distrito, de los 6 barrios. Y entonces nosotros ¿qué pensamos? Que hay una selectiva, a veces menos apreciativa a actuación. La selectiva de actuación a quienes les dimos el apoyo para que presidieran la alcaldía, incluso rechazando la oferta del partido más votado, el Partido Popular, que nos ofreció a nosotros, eso le llamamos ingratitud. Es decir, si se aprueban cosas y no las ejecutan y cuando viene un ciudadano y las trae sí las ejecutan, consideramos que es ingratitud hacia un partido político que hizo que presidiera la alcaldesa que nosotros queríamos que fuera la alcaldesa de esta ciudad. Parafraseando al expresidente del gobierno. La sensibilidad del PSOE por la cultura y la necesidad del distrito yo creo que ha sido patente constantemente. El 21 de junio del 2016, el Grupo Socialista, a través de nuestro portavoz adjunto, nuestro compañero Luis, defendió una propuesta que consistía en unos puntos en los cuales decíamos que había necesidad de que se ampliaran los espacios de lectura, que venían a las 7 de la mañana, que había una necesidad imperiosa, además. Generó expectativas y hubo enmiendas del Partido Popular y de Ahora Madrid que fueron rechazadas, pero sin embargo fueron aprobadas. Es más, hubo una movilización, que aquí había muchas personas con pancartas, diciendo que como si fuéramos a quitarles la biblioteca, o no la biblioteca, al contrato, la biblioteca sustituirla por un espacio que consideran suyo. Como si fuera de propiedad, cosa que a nosotros nos sorprende porque nosotros creemos que no debería ser de propiedad de nadie sino del conjunto de los vecinos de este distrito para que lo usen aquellos que vayan y lo disfruten. Se pidió en 4 ocasiones el Concejal, que guardasen silencio. Incluso alguien, en 5 ocasiones dice mi compañero, yo me he leído el acta y me he enfadado mucho. Decía que iba a intentar no enfadarme pero después de leerlo es que uno se enfada porque resulta que en otros distritos cercanos pues tienen muchos más espacios para la lectura. Por ejemplo, cuentan con 3, en Chamartín cuentan con 4, en Centro con 8, en Ciudad Lineal con 3, que son limítrofes. Y aquí contamos con 2. Insuficientes para la demanda. Por tanto, creemos que había una necesidad, y que ¿hemos hecho cuando se han dirigido a nosotros vecinos que han preferido al Partido Socialista que al Foro Local? Pues decirles que lo vamos a hacer nuestro y lo vamos a defender aquí. Esperemos que se apruebe y esperemos que se ejecute. Y si no, pues le vamos a pedir que lo lleven al Foro porque en el Foro, si no se hace porque lo presenta un partido, si lo presenta un ciudadano, "x", con más de un centenar de firmas. Que pueda ser llevado a cabo porque más de un centenar de firmas es más que los Foros Locales cuando se reúnen. Que yo no les descalifico porque nosotros lo apoyamos, pero no menospreciamos al Pleno. Este Pleno es tan legítimo como los Foros. Es más, si me apuran es más porque el otro es voluntario y en este es la ciudadanía la que ha decidido quienes estamos representando a los partidos políticos que legítimamente nos han votado. Por ello, para finalizar, les digo, lo que decía la portavoz de Ahora Madrid en ese punto 8, abro comillas, yo estoy aquí por amor. Amo a mi barrio, amo a mis vecinas. Lo que más deseo es su felicidad. Me gusta imaginarlas sonrientes, sin dificultades para cubrir sus necesidades. Cierro comillas. Y entonces este grupo dice, pues para cumplir con todo eso, y fundamentalmente con letras grandes cumplir sus necesidades, aprueben y a continuación ejecuten esta proposición porque va en ese camino, y para lograr ese objetivo. Eso es lo que hace el Partido Socialista, que también somos gente, también somos partido y somos quien nos interesamos por defender la mayor calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, igual que ustedes, pero sin embargo, nosotros lo traemos aquí. Esperemos que si se aprueba lo ejecuten, y con esta frase

deberían quedarse. Si quieren cumplir con lo que dicen, adopten la decisión de apoyarlo y luego ejecutarlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tendría ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Creo que la iba a defender Silvia. Adelante.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos y los compañeros que nos acompañan. Nosotros adelantamos que votaremos a favor del punto número 3, y respecto a nuestra propuesta pues es algo bastante sencillo y creemos que de sentido común. En el primer punto, que pedimos ampliar el horario a fines de semana y en festivos de la biblioteca de este centro cultural, así como también hacerlo en la época de exámenes, es porque a día de hoy el horario de apertura es de lunes a viernes de 9 a 9, y los fines de semana, ¿qué ocurre? Pues que la biblioteca de Azcona se satura, literalmente se satura y no digamos en época de exámenes. Conseguir un lugar para estudiar allí se convierte en una tarea imposible. Los estudiantes les puedes ver que están sentados en las inmediaciones de la biblioteca, en el suelo, les ves si entras en la biblioteca sentados en los sillones de cualquier manera, y en definitiva no nos parece un servicio adecuado, y creemos que los estudiantes pues se merecen unos servicios públicos de mayor calidad. Por otro lado, en cuanto al punto número 2, que pedimos una nueva biblioteca en el barrio de Goya o Castellana, y les explico por qué. Porque allí no existe ni una sola biblioteca y hemos decidido esos dos barrios porque están además entre medias de Recoletos, también está Lista, entonces podían dar servicio no solo a estos dos barrios sino a los de las inmediaciones. A día de hoy solo hay en Guindalera y el centro de Rafael Altamira, que como cambió de nombre, que está en la Fuente del Berro. Entonces, nosotros también vamos a aceptar la enmienda del PSOE porque creemos que suma, y además nosotros como representantes legítimos de los vecinos de este distrito pues les exigimos que por favor respeten los acuerdos aprobados en este Pleno. Y para los vecinos al final es importante, esto es importante, la educación, la cultura, y por ello pues simplemente planteamos pues ampliar horarios y crear una biblioteca para disponer de suficientes espacios de estudio y de bibliotecas, al fin y al cabo, en nuestro distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Silvia. Tendría la palabra ahora el Grupo Ahora Madrid, por 10 minutos. Adelante Mireya.

**Dª Luz Mireya Sáenz:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Quiero proponer en el punto 11 votar por puntos.

**Sr. Concejal:** Luego en el turno de Ciudadanos contestarán.

**Dª Luz Mireya Sáenz:** A bueno, de acuerdo, de acuerdo. Muy bien, de acuerdo a la propuesta hecha del PSOE sobre las salas de estudio, les quiero comentar que tenemos unas obras que van a comenzar en la calle Núñez de Balboa, donde se contará con espacio de igualdad, centro de salud y oficinas y varias salas de estudio. También que los espacios que tenemos en la biblioteca Manuel Alvar, para lectura son 288 puestos de lectura más 34 con ordenador. Y en la biblioteca municipal Buenavista dispone de 65 puestos de lectura más 15 con ordenador. Tenemos también la biblioteca cercana de Retiro, la municipal Eugenio Trías, que también dispone de 90 espacios de estudio, más 36 con ordenador. También vemos, estaremos pendientes de las mejoras que se puedan hacer y las posibilidades del centro de Rafael Altamira en Quinta del Berro, para ampliar la sala de estudio porque también hay demanda de salas para informática. Con relación al punto 11, les quiero comentar que la ampliación de horarios está sujeta a la disponibilidad de personal funcionario. Como sabéis, está muy restringida por la llamada tasa de reposición y otras limitaciones de la Ley Montoro. Confiamos ahora que está el nuevo gobierno del PSOE que derogue estas normativas tan tremendas para las administraciones locales. Si saben de algún espacio para hacer una nueva biblioteca,

nosotros encantados que nos lo digan porque es inviable hacer una nueva biblioteca ya que no se dispone de suelo ni edificios del Ayuntamiento. O sea que si saben de algún espacio, algún sitio, nosotros encantados. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Mireya. Tendría ahora la palabra el Partido Popular, por 6 minutos. Adelante.

**D. Francisco José Cruz:** Sí. Hola, buenas tardes. Yo voy a intervenir en lo relacionado al punto 3, y mi compañera Macarena al punto 11, si os parece.

**Sr. Concejal:** Vale.

**D. Francisco José Cruz:** Buenas tardes. Me gustaría hacer una observación sobre el texto de esta proposición indicando la falta de precisión al proponer una mejora del espacio. Entendemos que se trata de ampliar internamente la sala de estudio del centro Rafael Altamira – Fuente del Berro, el cual por cierto ya le han cambiado la nomenclatura correcta aprobada en este Pleno, y por favor, expliquen qué han pensado dado que se trata de un edificio protegido. Es curioso que ustedes, que sostienen el gobierno del Ayuntamiento de Ahora Madrid, que incumple acuerdos adoptados en este Pleno, traigan proposiciones de mejora de otros centros, cuando lo que tenían que hacer era presionar como socios que son, para que el espacio de la Gasolinera se hubiese utilizado como quería la gran mayoría de los vecinos, incrementando las instalaciones de este centro cultural a modo de sala de estudio – biblioteca. Querido Eustaquio, la ingratitud hay que castigarla, ¿o es que solamente interponen mociones de censura cuando les conviene aliándose con cualquiera para llegar al poder? Sin más, me gustaría añadir que la proposición nos parece bien. Les pedimos eso sí, que intenten desde la Junta Municipal que esta actuación no interfiera en el desarrollo de otras actividades y se realice en fechas que no interrumpa el estudio de los alumnos en época de examen. Muchas gracias.

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Es verdad que nos hemos pisado un poco, Fran, en lo que vamos a decir, pero al final es el mismo tema, y es que volvemos a este Pleno solicitando un espacio para la bibliotecas o salas de estudio, y ¿por qué? Pues porque quienes conocemos la realidad de este distrito sabemos que es una necesidad para los jóvenes que están estudiando o para cualquier ciudadano que quiere ir a leer en un espacio destinado para ello. Pero claro, como les decía, esto lo sabe quién conoce la realidad de este distrito, y ustedes, señores de Ahora Madrid, no la conocen. No la conocen porque viven en su mundo de promesas incumplidas y de espacios para amigos. Señores de Ahora Madrid, eran la gente, y la gente estudia. Y estudian en bibliotecas, en salas de estudio, en casa o donde cada uno quiera, pero como Ayuntamiento tienen que dar las facilidades para que la gente elija. Difícil que ustedes entiendan el concepto de que la gente elija. Recuerdo un Pleno, que usted Sr, Carmona dijo que los jóvenes estudiase en los bancos de la Gasolinera. Usted se ha sacado una carrera y ha estudiado, ¿y de verdad cree que alguien puede sacarse una carrera estudiando en un bando de un espacio donde cada día se monta un tenderete distinto organizado por sus amigos? Yo desde luego, no hubiese podido estudiar en un banco de la calle, días lloviendo, días con 40 grados o días con un concierto que van 3 personas pero que la música está. Señores del Partido Socialista, ustedes son culpables de esto. Queda muy bien que traigan a este Pleno la ampliación del Centro Cultural Buenavista pero apoyar a un equipo de gobierno no es protestar con mucha fuerza que hay que cumplir los acuerdos. Es que ustedes son los primeros que tienen que velar por que ello se cumpla, y si no puedes dejar de apoyar, pero como dijo nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, son el grupo más leal a Carmena y a Ahora Madrid. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Macarena. Tendría ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias. Bueno, yo debe ser que no lo he comprendido muy bien en cuanto a por qué ha hablado de las obras de la calle Núñez de Balboa, el espacio de igualdad, si estamos hablando de las bibliotecas. Es que no lo he comprendido. Luego, respecto a las bibliotecas que ha comentado, claro, me habla de la biblioteca de Retiro. La biblioteca de Retiro está bastante lejos, los que sabemos dónde está. Está en el Distrito de Retiro, como su nombre indica, pero es que está pasando Florida Park, pues más allá, llegando al hospital del Niño Jesús. Es que no está frontera con el barrio Salamanca, o sea, eso no me parece tampoco una solución. Y bueno, yo por último, me había dejado esto para la réplica porque quería decir algo a nuestra Alcaldesa. Recordando a nuestro afamado poeta Rafael de León, el mejor creador de la copla española junto con Quintero y Quiroga, quiero decir lo siguiente. Manuela, ¿me excusas? Yo de amiguismos no entiendo, pero ¿te gusta de veras este distrito que te está sufriendo? Tan sucio, tan arrugado, tan abandonado y tan discriminado. Que a lo mejor tus aficiones al compadre se han terminado. Ni más ocurrencias de turno, ni más promesas vacías. Para presumir sería justo gobernar con sentido, aunque sea en un plazo reducido. No quiero que me pregunten, ¿y este distrito cómo es? Mire usted, es un distrito de esos que parecen lo que no es, pues se gobierna al revés, sin los vecinos. Eso es. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tendría a continuación la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Al Partido Popular le pido que tome nota y apunte lo siguiente. Los políticos honrados se quitan del medio cuando cae sobre ellos la sospecha. No esperan a que los echen democráticamente con la fuerza de los escaños. Eso es lo que tenían que hacer. En lugar de preocuparse por nosotros, 24 años gobernando esta ciudad y este distrito, y bueno, ahora resulta que es el culpable el Partido Socialista. ¿Pero en qué mundo vive el Partido Popular? ¿En qué mundo vive? Y encima saca a relucir que ha habido una moción de censura. Es que tenía que haber dimitido un presidente que sobre él había la sospecha. Sí, tenía que haber dimitido, y como no ha dimitido, democráticamente, no haciendo una asamblea de un Foro, sino los diputados mayoritariamente, de 350 la mitad más uno, han votado para que se vaya, porque si no, no se iba. No, no se iba. Y ese hombre que se llama Sr. Rajoy, pues caía sobre él la sospecha y en lugar de retirarse ha habido que echarle para que se vaya. El único presidente en este país en democracia que ha tenido que ser votado para que se vaya. Con la legitimidad que da la Constitución. Y hemos rechazado, vosotros que sois tan generosos, el Partido Popular, hemos rechazado poner un presidente o un alcalde presidente de este distrito para apoyar a Manuela Carmena. Y no nos arrepentimos de Manuela Carmena. Nos arrepentimos del equipo que ha formado Manuela Carmena, que ustedes no lo diferencian. Muchas gracias por el aplauso, muchas gracias. Sí, porque de la ejecución no me diga que la culpable es Manuela Carmena. ¿De la ejecución del presupuesto es Manuela Carmena? No, es el Partido Socialista. Que broma les entra. Un poquito de orden, ¿no?

**Sr. Concejal:** Sí, vamos a dejar terminar a Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Pare un poquito el micrófono este del tiempo, porque uno tiene muchos argumentos.

**Sr. Concejal:** Tengo uno que es para todos así que espera un momento Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Resulta que cuando hay gente que interrumpe porque les es más fácil meterse contra el PSOE, ahora con más contundencia porque democráticamente, 176 diputados han dicho que el presidente se llama Pedro Sánchez, 180, mejor, muy bien. Sí, porque la política es el mejor camino para servir a la humanidad.

**Sr. Concejal:** Vamos por el punto 3, o sea que vamos a intentar.

**D. Eustaquio Jiménez:** Yo estaba tan tranquilito, defendiendo la causa.

**Sr. Concejal:** Perdona un segundo Eustaquio, perdona un segundo. Vamos por el punto 3, digo que vamos a intentar dejarnos hablar porque si no, tenemos 13 puntos por delante. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente pero hay que llamarles al orden, que vayan a la cuestión cuando hablan de otros temas porque aquí es muy bonito cuando se meten con el Partido Socialista como si fuera el culpable de todos los males. Mire, que no haya bibliotecas en este distrito, el día 21 de junio del 2016, la propuesta de Ahora Madrid, el punto primero de adición era realizar un proyecto para la creación de una nueva biblioteca en el solar de la subestación eléctrica de Metro en desuso, de la calle Castelló 21. ¿Cómo está ese asunto? Les pregunto al PP que son los que gobiernan en la Comunidad de Madrid, que gobiernan el Metro y les pregunto a los de Ahora Madrid que eran los que hablaban con ellos. Aquí lo pone, en la página 8. A ver que ha habido de eso, porque si reconocían que había necesidades de que se ampliaran los espacios de lectura es que sigue habiendo los mismos. Debe haber la misma necesidad, si cabe más porque si los jóvenes se movilizan es porque hay más necesidad que entonces. Y sin embargo, los del PP, que podían haber hecho en la Gasolinera una magnífica biblioteca no la hicieron. 24 años, cero. Se apuntan que gracias a ellos no sigue la Gasolinera, que hay un espacio en blanco, el cual Ahora Madrid lo ha destinado a otra cosa que no es a la que pidió el Grupo Socialista el día 21 de junio, que era bueno para los vecinos. Y sigue siendo bueno para los vecinos. No ha cambiado la necesidad de los vecinos, ni ha aumentado la oferta a los vecinos. Si no ha aumentado y sigue la necesidad, es lógico que se pida una ampliación, ¿o no es razonable? ¿Le parecen pocos argumentos al Partido Popular? Sin necesidad de sacar lo que ha pasado en el Parlamento de la Nación, simplemente en el Distrito de Salamanca. Hay la misma necesidad que el día 21 de junio de 2016. Igual que el 21 de junio de 2015, del 14, del 13, del 12. ¿Y quién gobernaba entonces el PSOE? No, verdad, el Partido Popular, y sin embargo no hizo nada. Y ahora se rasga las vestiduras y culpan al PSOE de que haya una Alcaldesa que se llame Manuela Carmena. Pues sí, somos culpables de que haya una Alcaldesa que se llame Manuela Carmena. Pero no somos culpables de que no haya una ampliación de la biblioteca, que no haya un espacio de biblioteca donde está la Gasolinera, que no haya en la calle Castelló 21. Tampoco somos culpables. Sí somos culpables de traer esta iniciativa que nos han encomendado los vecinos, de eso nos sentimos culpables. Y muy culpables. Y lo asumimos. Cosa que ustedes no lo asumieron de antes, no lo asumen de ahora, ni lo asumirán de después. Porque todo esto pasara, y cuando pase les volveremos a decir lo mismo. Si gobernamos nosotros espero que nos lo digan, verán ustedes como nosotros sí lo hacemos, cosa que ustedes no lo hacen. Por ello, les pedimos que generen más espacio. No basta solo con que nos relaten lo que ya hay. Si estamos diciendo que hay jóvenes que están allí, madrugan, se esperan en la fila porque quieren tener espacio y los padres lo ven y les dicen, hay que movilizarse, y piden firmas y las aportan. Es porque hay una necesidad. Y esa necesidad, ¿no están los que gobiernan la ciudad para atender las necesidades de sus vecinos incluidos los del Distrito de Salamanca? ¿Si está pues por qué no nos ponemos de acuerdo y no lo ejecutamos? Porque si son conscientes de que sí hace falta porque dicen que había un espacio que iban a hablar con Metro de Madrid, que gobierna el Partido Popular, y no lo han conseguido, digan si es culpa del Metro de Madrid o es culpa de ustedes o de alguien será, porque si ese espacio sigue sin ocuparse y no se hace espacio para los jóvenes estudiar, y siempre nos hablan de otra cosa nueva. ¿Porque qué no nos dicen qué ha pasado con esto? Díganoslo. No solamente, como decía en el punto tercero, aprobar la continuidad del proyecto espacio ciudadano ante la Junta del Distrito y del Foro Local vecinal en el solar de la Gasolinera anexo al Centro Cultural Buenavista. Eso no es generar lugares para la lectura. Por eso nuestra enmienda viene a pedir que en momentos en los que haya exámenes se puedan poner, como le descalificaban al Sr. Concejal, espacios de sombra para poder estudiar, y en esta propia sala. Si está vacía. Por la mañana está vacía. ¿Quién la ocupa? Nadie, ¿no puede

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

destinarse para que estudien los jóvenes, es malo? ¿Es que hay pocos trabajadores? ¿No ha habido una adjudicación reciente? ¿No les pueden pedir que lo utilicen mejor? Eso es lo que pretende nuestra enmienda al punto 11 y eso es lo que pretende nuestra proposición respecto de la ampliación, o crecimiento, o nueva creación de espacios de lectura para los jóvenes en el Centro Cultural Rafael Altamira. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. No he oído, no sé si lo habéis dicho, Silvia, si aceptabais la votación por puntos. Vale. No, por tenerlo en cuenta ahora cuando llegue la votación. Tendría la palabra ahora Mireya de nuevo, de Ahora Madrid, por 10 minutos.

**Dª Luz Mireya Sáenz:** Gracias. En Ahora Madrid apoyamos y vemos necesario facilitar los medios adecuados para el estudio de los jóvenes, por esto figuran en nuestro proyecto de salas de estudio. Repito por si quedó duda o no se entendió lo de la obra de Núñez de Balboa. Quise resaltar que se va tener allí un espacio de igualdad, va a haber centros de Madrid Salud, va a haber oficinas, y por ello lo he mencionado porque va a haber salas de estudio para los jóvenes. Estamos de acuerdo con la propuesta, apoyamos la enmienda de adición del PSOE, y votaremos por puntos. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Solo añadir que efectivamente, con respecto a Núñez de Balboa, la idea es habilitar esas salas, que puedan servir también para lugar de estudio, esto es algo que ya comenté hace tiempo. Igual que ya comenté también la situación de Castelló 21, sabéis que nos dirigimos a Metro y el propio Consejero, Pedro Rollán, entonces Consejero de Transportes, ahora ha cambiado de destino, dijo que la Comunidad de Madrid ya tenía un proyecto cultural para ese espacio entonces bueno, pues estamos a la espera de que se pueda definir algo más. Con respecto a lo de poder estudiar o no al aire libre, yo comenté que efectivamente en la Gasolinera se puede leer, hay bancos, te puedes sentar. De hecho algunas tardes podréis ver a niños y niñas de los colegios de alrededor sentados en los bancos de fuera. Ahora, el Grupo Socialista que entonces me lo criticó, incluso se mofó de nosotros, lo trae como propuesta. Yo lo entiendo como la primera victoria que hemos tenido, que en la Gasolinera, de unidad con el Grupo Socialista, y en ese sentido pues también es de agradecer que se conozca este espacio, también como un espacio para poder ir a leer tranquilamente, incluso a estudiar, aunque efectivamente tenemos que habilitar otro tipo de lugares para poder desarrollarlo. Con respecto a la, no me puedo resistir a hacer un comentario sobre la división que se ha hecho entre Manuela y su equipo. Yo entiendo que el Grupo Socialista esté a estas alturas desesperado buscando un candidato o una candidata para 2019, pero creo que bueno, hay que ganárselo con unas poquitas mejores de artes, y en cualquier caso bueno, pues siempre se dice que en esto de la guerra, que vale prácticamente cualquier cosa, y lo aceptaremos en esos términos pero vamos, desde luego que no dejaría de intentarlo en las filas propias el buscar algún tipo de candidato, o yo creo que mejor candidata, para el 2019. Para las votaciones, lo que vamos a hacer es votar primero el punto número 3 del orden del día, y luego votar los tres puntos que tiene la proposición de Ciudadanos, entendiendo como punto número 3 la enmienda, para no votar primero la enmienda, entonces así lo haríamos. Entonces, empezaríamos por la votación del punto 3, de la proposición del Grupo Socialista. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. Francisco José Cruz:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Luz Mireya Sáenz:** A favor.

( Se aprueba por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Socialista)

**Sr. Concejal:** Muy bien, y ahora los tres puntos, entendiendo el punto 3 como que es la enmienda de la proposición de Ciudadanos. Me decís en el punto 1, en el punto 2 y en el punto 3 y ya queda reflejado. Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García:** Punto 1, 2, y 3 a favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** Los tres a favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes:** Los tres a favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Luz Mireya Sáenz:** Punto 1 si, punto 2 abstención, y punto 3 sí.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedarían aprobados los tres puntos y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 4.

( Se aprueba **el primer punto correspondiente al punto 11 del orden del día por unanimidad**: Instar al Área competente en relación a la biblioteca pública municipal Buenavista, ubicada en el centro cultural homónimo, para que aporte los recursos necesarios para que sea factible su apertura los sábados, domingos y días festivos, así como el establecimiento de un horario de apertura extraordinario en época de exámenes.

Se aprueba **el punto 2 correspondiente al punto 11 del orden del día por mayoría**: Localizar un espacio municipal con la finalidad de construir una biblioteca en el barrio de Goya o Castellana.

Se aprueba **el punto 3 correspondiente al punto 11 del orden del día por unanimidad**: Que en las épocas de exámenes con objeto de atender una parte del crecimiento exponencial de la demanda, se aprovechen mejor las instalaciones disponibles y se habiliten oportunamente espacios para el estudio al aire libre con sombra, en la Gasolinera y en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista.)

**Punto 4.** **Proposición nº 2018/623860** formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la gestión del proceso de admisión de alumnos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019, teniendo varios en nuestro Distrito, proponiendo:

1. **Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad que tome las medidas necesarias para resolver la situación y atender a las familias de forma ágil y efectiva.**
2. **Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad que tome las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Madrid pueda participar en el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), con el objetivo de que disponga de la información necesaria para ayudar a las familias que soliciten ayuda en la administración municipal.**
3. **Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad a que exija las responsabilidades políticas y administrativas a que haya lugar por el caos provocado, y por haber lesionado el derecho de los y las alumnas y sus familias, a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso”.**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Antes de nada una cuestión, porque es que antes he escuchado una afirmación de que habíamos pactado con terroristas, que habíamos pactado con los terroristas, se ha gritado desde ese lado, y simplemente decir que yo no acepto esa afirmación del partido político cuyo gobierno llamó a ETA movimiento vasco de liberación nacional, el señor portavoz del gobierno de Aznar, no acepto eso ya que el señor presidente del PP de Euskadi, Borja Sémper dijo que el futuro en Euskadi tendríamos que construirlo con Bildu, cierre comillas, y no acepto esto del partido político que sacó a Bolinaga de la cárcel, así que no acepto que de ese partido nos digan esas cuestiones. Dicho lo cual, respecto al tema que nos ocupa, el proceso de admisión para este año 2018-2019, gestionado por primera vez por la nueva aplicación informática Raíces, aplicación diseñada por la empresa pública Agencia de Informática y Comunicación de Madrid, que por cierto luego hablaré de esa empresa pública, si me da tiempo, ha estado plagado de irregularidades. Las listas provisionales no salieron en fecha, y cuando lo hicieron, hubo que rectificarlas por dos veces. El 24 de mayo se publicaron las listas de admitidos contra las que solo cabe recurso de alzada, y de nuevo aparecen errores de importancia. Hasta el momento, los errores se conocen en decenas de institutos, pero la Consejería de Educación no ha explicado qué problemas está habiendo, condenando a los padres a la interposición de un recurso, dejando a los directores de los centros desmentidos en la información que transmitieron a las familias, y continuando en su política de opacidad.

**Sr. Concejal:** Perdona un segundo, Luis, ¿podrías alejar el móvil un poquito?

**D. Luis Segundo Lorente:** Vale. Continuando en su política de opacidad, en la gestión del proceso de admisión, con los servicios de apoyo a la escolarización opacos y nada participativos. Las familias están sufriendo un verdadero calvario y se encuentran ante la más

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

absoluta indefensión por ausencia de información y atención por parte de los servicios competentes, dependientes de la Consejería. Ante esta situación, muchas familias han recurrido a los servicios municipales, que al no tener competencia alguna en este proceso y carecer de información, no pueden dar una respuesta adecuada a las demandas de las familias. Todo ello está suponiendo graves problemas y descredito del propio sistema de admisión de los centros públicos. Voy a poner varios ejemplos que han sucedido. Por ejemplo, no se han publicado las listas definitivas baremadas por apartados de puntuación, lo que genera indefensión en las familias que hubiesen reclamado y por defecto en las familias que hayan sido admitidas sus hijos en el sistema. En segundo lugar, no se han respetado las indicaciones que se dieron a los directores sobre las adscripciones múltiples, ordinaria y bilingüe, haciendo que una ordinaria tenga prioridad sobre la otra, la bilingüe. Las dos deberían entrar en la misma categoría y todos los alumnos en una de esas adscripciones, ya sea ordinaria o bilingüe, deberían ordenarse según el mismo baremo. Ello ha generado muchos problemas en institutos de educación secundaria bilingües. Por ejemplo, alumnos con 17 puntos, muchos de ellos con hermanos en el centro antes que su colegio se inscribiese a un instituto de educación secundaria bilingüe, se han quedado fuera y en su lugar han entrado otros con 4 puntos. Y también está habiendo problemas con la gestión en las plazas de alumnos con necesidades educativas especiales y las compensatorias. Así mismo, el sistema informático Raíces, y esto también nos parece muy grave, permite que profesores individuales tengan acceso a información personal de los alumnos y sus familias. Algo que para nosotros contradice gravemente la Ley Orgánica de Protección de Datos. Información que antes solamente podían acceder los cargos directivos de los centros a través del sistema **SICE**. ¿Cuánto me queda? Un minuto, bueno. Por ello, nuestra proposición tiene 3 puntos. En primer lugar, que el Área de Equidad exija a la Consejería que resuelva en estos momentos esta mala situación administrativa que se ha creado. En segundo lugar, que se exijan aquí las responsabilidades políticas y administrativas para quienes han diseñado el sistema Raíces, que insisto, luego en la réplica hablaré de esta Agencia de la Informática y de la comunicación de Madrid. Y en tercer lugar, que el Ayuntamiento debe de exigir una participación de las entidades locales en el sistema, no porque el Ayuntamiento deba tener capacidad de decisión a la hora de establecer criterios, sino para que las propias entidades locales tengan la información adecuada, porque si es una evidencia que hay ciudadanos que se han acercado a la administración local para que les resuelvan un problema que los propios institutos no pueden resolvérselo y el Ayuntamiento no dispone de la información al no tener competencias, lo lógico es que los ayuntamientos participen al menos en el sistema para recibir esa información para podérselo transmitir a los ciudadanos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el grupo de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa Sánchez:** Buenas tardes a todas las personas que se encuentran en la sala. Es evidente el fracaso que se ha producido durante el proceso de admisión para el próximo curso. Yo creo que Luis ha detallado bastante bien todos los fallos que ha habido. Solo queda añadir que todas las medias para subsanar el error y prevenirlo en las próximas ocasiones nos parecen adecuadas. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Presidente. Suscribo de la cruz a la raya todo lo que ha comentado Luis, vocal del PSOE. Efectivamente, este programa, Raíces, yo creo que no va a echar muchas raíces. Sustituye al anterior SICE. Yo trabajado en la Consejería de Educación y veo el tema desde el otro lado de la barrera y efectivamente es un desastre en lo siguiente. Se ha vendido como un sistema integral de gestión en los centros de comunicación entre profesores, estructura administrativa, familias, alumnos, pero la verdad es que está siendo bastante desastroso. Novedades que se han vendido pues por ejemplo que se podría acceder on-line desde cualquier sitio. Los profesores en principio lo que se facilita es el acceso al tema

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

académico de los alumnos, lo que pasa es que es verdad que tienen que tener también cierta información, por ejemplo, pongo por caso. Tienen que conocer la situación familiar de los alumnos porque ponemos por caso, hay niños que se entregan en mano, suele haber crisis conyugales, separaciones, divorcios, hay que saber según el juez quién tiene que recoger al niño y qué día, entonces esa información la tiene que tener el tutor o el profesor que está a su cargo porque si no es un desacatado judicial, o sea que algo de información tienes que tener. Tienes que tener también en cuenta pues situaciones a lo mejor de discapacidad intelectual del alumno, pues para hacer los apoyos necesarios. Entonces ya digo, se ha vendido como una revolución informática casi. Hombre un interfaz amigable, revolucionario, etc., hombre yo creo que una revolución en el interfaz fue lo de Windows respecto al sistema aquel MS2. Este ya digo que es un auténtico desastre. Yo, efectivamente me creo que no salen los baremos de los alumnos peor por ejemplo los profesores no pueden poner las faltas de asistencia de los alumnos, una cosa tan normal como esa. Hay fallos en la concordancia entre calificaciones y logros y destrezas. Un alumno que supera una prueba, luego se pone que no ha adquirido la destreza adecuada, lo cual es un poco absurdo. Es un problema de mala conjugación de los algoritmos. El acceso a un grupo de alumnos es complicado, si quieras acceder a un auto grupo tienes que volver hacia atrás y volver a entrar en el siguiente grupo. Es como si uno fuera por una autopista paralela y dice, quiero pasar a esta. Pues tiene que ir al principio y volver. El consejo orientador es si el chaval promociona o no promociona. Hay que hacerlo en soporte papel. No incluye la gestión económica, y al final ha sido tal el desastre que por ejemplo en secundaria sigue funcionando el **SICE** porque es que si no era imposible. Y sobre todo no se ha testado en el entorno virtual. Normalmente cuando se hace un programa tan supuestamente revolucionario téstalo con centros, alumnos y profesores virtuales. Y si ves que funciona bien lo aplicas a la realidad, así que bueno, pues votaremos a favor porque es lógico. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Ana.

**Dª Ana Mª Valle:** Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos asistentes, y a todos los vocales. Lo primero que le quiero decir es que estoy encantada de que presenten esta proposición porque me brinda la oportunidad de poder explicar a los señores vecinos realmente lo que ha pasado en este caso. Como saben, Raíces es un innovador sistema informático integral, dirigido a toda la comunidad educativa de nuestra región, que se implantó al inicio de este curso que está a punto de finalizar. Esta plataforma integrada está pensada para facilitar todo tipo de trámites, introducción de evaluaciones de los alumnos pro parte de los profesores, realización de solicitudes por vía telemática, o la posibilidad de consultar a través de una secretaría virtual y no tener que acercarse a los centros para hacerlo. Para el buen funcionamiento de esta nueva herramienta la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha más de 300 cursos formativos en los que han participado más de 5.500 profesores de estos centros. Pesa a todo ello, no ha podido evitarse que existieran fallos. En concreto, a primeros del mes de mayo, un problema informático impidió que en muchos centros educativos se pudieran publicar las listas de baremación de los alumnos que habían solicitado ese centro como primera opción. Los técnicos de la Consejería repararon el problema en los centros afectados, que no fueron todos, y día y medio después el problema estaba solucionado. Es necesario señalar que no se trataba de la lista definitiva, que ha dicho usted, de admisión, sino de la baremación, que tiene un carácter provisional. Según la información que facilitó el propio Consejero de Educación en el Pleno de la Asamblea, el sistema ha gestionado más de 142.000 solicitudes de escolarización, con solo un 0,1% de incidencias. De un total de 1.827 reclamaciones que ha recibido la Consejería en el proceso de admisión escolar, tan solo 127 corresponden al sistema Raíces. Estamos hablando de un 1,3% de las reclamaciones totales. La implantación completa de esta herramienta, como en tantos otros casos ajenos a la educación y a la propia administración, supone un esfuerzo no solo de formación para profesionales, sino de adaptación al cambio, y con seguridad eso es lo que provocó el accidente. Y ustedes lo saben porque sería absolutamente lamentable que utilizaran torticadamente los problemas de implantación de una herramienta informática para volver a cuestionar una vez más la libertad de elección de centros de que disponemos los madrileños.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Quizás ustedes preferirían que fuera un funcionario que le diera a una tecla para designar el centro educativo que le corresponde a un escolar o el médico al que debemos acudir, negando con ello, la libertad de los padres de elegir la educación que quieren para sus hijos o cualquier posibilidad de elección en cualquier otra materia. El Consejero de Educación ha dado las explicaciones que debía, y en el sitio adecuado para ello, que es el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Ya ha quedado claro que las incidencias relacionadas con el funcionamiento del programa son muy pocas, y se han atendido las reclamaciones y tratado de solucionar los problemas técnicos en el menor tiempo posible. Tiene su aquél que ahora reclamen su presencia en el servicio de apoyo de escolarización, que no es competencia suya. Igual que en el caso de la sanidad, buscan notoriedad a costa de otra administración, creando de paso confusión en los vecinos. Una última precisión, para su información, el 93% de los alumnos que solicitaron como primera opción una plaza en el centro escolar de su preferencia lo consiguieron el curso pasado. En definitiva, las medidas para resolver los problemas técnicos ya se han adoptado. La Consejería ha dado las explicaciones necesarias y por ello les anuncio que nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Ana. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, está bien el argumentario de la Consejería pero es que me decía ahora el compañero Taqui, me decía, si en la Tesorería de la Seguridad Social tuviésemos ese porcentaje de incidencias, es altísimo, un 1%, y luego dicen, no, es que salió sin baremo. ¿Se imagina el Ayuntamiento de Madrid o esta Junta Municipal que hiciese por ejemplo una oferta de empleo público se hiciese las oposiciones y salieran las listas y las puntuaciones? ¿Se imaginan qué dirían? ¿En qué situación se queda tanto el que se ha quedado fuera y reclama como el que ha entrado? Eso es una chapuza, sacar un listado sin los baremos, y es dejar a las familias en una situación de inseguridad jurídica. Respecto a la cuestión del acceso a profesores, como sabes Enrique, la Ley Orgánica de Protección de Datos establece que hay determinados datos de la condición personal que no se puede acceder a ellos. Por eso, lo lógico es que quien tuviese acceso a ese tipo de situaciones fuese el órgano directivo del centro y es el órgano directivo del centro el que lo comunicaba al profesor implicado. Y luego ya claro, hay que preguntar a qué ha venido sacar este sistema porque claro, antes hablaba que este sistema lo había creado la empresa pública Agencia de Informática y Comunicación de Madrid, el ICM, el Instituto Científico de Madrid. Bueno, ¿cómo se ha gestionado el ICM? Pues así, haciendo un poquito de búsqueda rápida de lo que ha sido en los últimos años, en la última legislatura, tenemos en el ICM, el Jefe de la Agencia Informática detenido en el marco de la operación púnica. De entrada, un señor que nombró ese señor del que usted me pregunta, Granados, y ese señor del que usted me pregunta, Salvador Victoria. Y luego, buscando un poquito más, en la propia financiación de ese instituto tenemos informe de la OCO, la policía, Ignacio González utilizó la empresa ICM para inflar facturas a empresas que luego colaboraban para la caja B del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, es decir, entiendo esas ganas de querer sacar un nuevo sistema no vaya a ser que hay que aparentar, como decía Cifuentes que somos el nuevo PP, entonces crear un nuevo sistema, pero al final es PP, PP de toda la vida. Y me hace mucha gracias también cuando el Partido Popular habla del término libertad de elegir, porque el Partido Popular es libertad de elegir para otras cosas, libertad para divorciarse, decían hace 30 años que no. Luego Cascos se divorció 3 veces, el General Secretario. Luego dijeron, en los años 80, aborto, libertad. Ahí no hay libertad. Ahora dicen que aborto a lo mejor sí. Y cuando dijeron el matrimonio igualitario, ahí tampoco había libertad aunque ahora también se manifiesten, es decir, la libertad que defiende el Partido Popular es la libertad de la chequera. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el turno tiene la palabra de nuevo Teresa. Adelante.

**Dª Mª Teresa Sánchez:** No voy a decir nada más. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues pasaríamos a la votación. Pediría el sentido de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Ana Mª Valle:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Mª Teresa Sánchez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 5.

( Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y el voto en contra del Partido Popular)

**Punto 5.** **Proposición nº 2018/623872 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el derecho a que sea reservada la plaza en los Centros de Día del Ayuntamiento de Madrid, teniendo uno en el Distrito de Salamanca, durante dos meses de ausencia al año por vacaciones, proponiendo: “Instar al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que modifique inmediatamente los contratos de los Centros de Día Municipales y Concertados para reponer el derecho reconocido de los usuarios a reserva de plaza durante dos meses de ausencia al año por vacaciones, siendo el primero sin aportación económica y el segundo aportando el 50% del importe mensual, previa comunicación al centro”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Socialista. Creo que lo va a presentar Teresa. Adelante.

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes vecinos, vecinas, miembros de la mesa del Foro Local, y compañeros de los Plenos, así como equipo técnico del Ayuntamiento. Los mayores son una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid. Nuestros objetivos son establecer y garantizar recursos que faciliten la vida de las personas mayores. Uno de estos recursos son los centros de día para personas mayores. De la página web del Ayuntamiento he sacado estas líneas. Y prosigo, también información del documento de centros de día municipales, modelo de atención. Los centros de día son servicios dirigidos a proporcionar una atención integral en régimen diurno, a las personas mayores de 60 años con problemas físicos o relacional, y sin límite de edad, a las personas con enfermedad de Alzheimer o de otras demencias. La Dirección General de Mayores está comprometida con la calidad de la prestación de los servicios a las personas mayores, adecuándolos a las diversas situaciones personales y familiares con el objetivo de estar en constante mejora. Los centros

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de día son un recurso que cumple una doble función, atender de manera adecuada, es decir, por profesionales formados, a las personas mayores con problemas de dependencia y ofrecer soporte y atención a las familias cuidadoras. Son por tanto niveles intermedios de atención, eslabones necesarios entre el domicilio y las institucionalización en residencias para estancias prolongadas. La atención que se presta en los centros de día es una atención social de apoyo al usuario y a la familia, terapéutica, dirigida a la atención especializada de las personas mayores, a cargo de un equipo interdisciplinar. Una situación integral elaborando y dirigiendo un plan de atención personalizado que corresponde con las evaluaciones previamente realizadas por los miembros del equipo interdisciplinar. Dicho lo anterior, ahora nos encontramos con que los centros municipales en el Distrito de Salamanca tenemos 5, 2 municipales, la Guindalera y Margarita Retuerto, y 3 concertados, el Bosque, centro médico psico-geriátrico, y María Montessori, que disponen de una carta de servicios aprobada en abril de 2010, que recoge en el apartado 4.1, relativo a los derechos de las personas usuarias, el derecho a que les sea reservada la plaza durante dos meses de ausencia al año por vacaciones. El primer mes sin aportación económica y el segundo aportando el 50% del importe mensual, previa comunicación al centro. Este derecho se ha visto interrumpido en los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos contratos de los centros de día municipales y concertados, en los que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empelo ha eliminado toda mención a este derecho, que dispone, entre comillas, no existen ningún otro tipo de exención de pago o reducción de las aportaciones económicas de los usuarios por ningún motivo, sea o no justificado. El usuario debe aportar el coste del servicio mientras se encuentra dado de alta en el mismo, a excepción de enfermedad anteriormente referida. La Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales ha comunicado por carta a las más de 7.000 personas usuarias de estos centros y a sus familiares este cambio. Por lo que se refiere a los períodos de vacaciones voluntarias o ausencias prolongadas por motivos de ocio, no tenemos problemas en reservar su plaza, siempre que abone el importe de la misma que le ha correspondido, que le corresponda. El Ayuntamiento de Madrid dispone de 4.578 plazas en centros de día, en las que se atiende entorno a 7.467 usuarios al año, con una media de edad entorno a los 84 años. De acuerdo con la carta enviada deberán pagar 360 euros para reservar su plaza o perderla y solicitarla de nuevo, y esperar unos 5 meses antes de obtenerla de nuevo. Desde el Grupo Socialista nos planteamos lo siguiente. Si las personas que pierden su plaza dejan de recibir las terapias, ayuda, cuidados y tratamiento que necesitan, personas que suelen estar solas o con la familia trabajando y no pueden cuidarlas. No entendemos que mientras se mantiene el mencionado derecho en la carta de servicios que sigue vigente, se les dirija una carta ignorándolo, exigiendo el pago de 360 euros por plaza por la reserva de la misma. Nos duele este recorte social, cruel con un colectivo con una media de edad de más de 80 años, con problemas de salud, deterioro físico y cognitivo, y bajo de ingresos. Finalizo. En palabras de nuestro Concejal en el Ayuntamiento de Madrid, Nacho Benito, que hizo una pregunta, dice, desarollen, dirigido a ustedes, desarollen y cumplen los acuerdos alcanzados con el Grupo Socialista, que se centran en reducir las desigualdades en esta ciudad, empezando por reconocer errores como este, y por priorizar a quienes más necesitan a su Ayuntamiento, que deberían estar para resolver problemas y no para crearlos. Muchas gracias por su atención.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo de Ahora Madrid. Juan, adelante.

**D. Juan Manuel Santana:** Muy buenas. Un cordial saludo a todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, hay poco que añadir. Hacer un preámbulo respecto a la importancia que tienen los mayores, a sus necesidades y a sus derechos. Todos, incluido yo, nos ha tocado defender alguna propuesta sobre mayores y hemos puesto de relieve, desde todos los puntos de vista, alegatos que defienden con objetividad que todo lo que se haga por ese grupo de población, en la que espero que todos los aquí presentes puedan llegar con la mayor de las confortabilidades y salud posible, es necesario y loable. Por ello, no voy a añadir nada que no se haya dicho sobre la importancia de cuidar a todos los mayores y de sus necesidades. Dicho lo cual, y yendo al objeto de esta proposición del Grupo Socialista, esta misma fue presentada de forma similar en el Pleno del

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ayuntamiento de Madrid en fecha 29 de mayo de este mismo año, siendo el proponente y orador de idéntica propuesta en contenido que aquí se trae, el Sr. Concejal del Grupo Socialista, Ignacio de Benito, siendo la persona en dar respuesta a otras propuestas la Concejala del Grupo Ahora Madrid, Dña. Marta Higueras, que es responsable del Área de Equidad, Derechos Sociales y de Empleo. Marta Higueras, a la cual me remito en su comparecencia, expresó como grupo de gobierno del Ayuntamiento al cual pertenecemos, como también se expresó el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en relación a los centros de día, que viene recogido en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del 22 de mayo de este año, intervención de la Directora General de Mayores y Servicios Sociales, M<sup>a</sup> Soledad Frías, a pregunta también del concejal socialista Ignacio de Benito, al que antes he mencionado, sobre este respecto y proposición, verbalizándole ambas dos a dicho concejal, el compareciente del Grupo Socialista, de que estaba errado en su exposición, ya que se está refiriendo en su comparecencia a la carta de servicios antigua, y no a la que actualmente existe, y de ahí el error. Actualmente, referente al asunto que traslada la proposición, tenemos en la ciudad de Madrid 422 personas mayores que están en lista de espera para poder entrar en un centro de día de nuestra ciudad, y por otro lado teníamos un montón de plazas vacantes ya que los usuarios que hacían uso de las mismas no ocupaban dichas plazas en los meses referidos a esta proposición. Esto pasaba antes, en la antigua carta de servicios, la cual no está vigente en la actualidad, y se contemplaba en dicha carta la reserva de dicha plaza por dos meses. La situación de tener 422 personas en lista de espera, cosa que ocurría antes con la anterior carta, como digo que no está vigente, lo reitero, con plazas sin ocupar, es incongruente, injusto y demencial. Por ello, al tener intereses contrapuestos desde el área, los que hemos hecho es optimizar el servicio, para que las personas que estaban en lista de espera pudieran optar a esas plazas que no se ocupaban en dichos meses de verano, optimizando dicha carta, además de los pliegos de licitación de los centros de día. Además de esto, para información de los aquí presentes respecto a esta materia, en lo que llevamos de legislatura se han abierto nuevos centros de día en Puente de Vallecas, en Morataláz, en Villaverde, como así mismo el que se abrirá este año en Chamberí y también otro centro en Latina, que aumenta notablemente las plazas existentes, no siendo esto suficiente, somos conscientes, se está hablando con Patrimonio para poder abrir dos centros más, y se estudia la viabilidad de poder tener más espacio para la apertura de dichos centros, siendo el grado de satisfacción de los actuales centros relatado por usuarios y familiares de 8,81 puntos sobre 10. Respecto de nuestro distrito, aclarando de nuevo que lo que expone la proposición ya no se sucede al implementar el grupo de gobierno la nueva carta, es que siendo el Distrito de Salamanca uno de los distritos con más personas mayores en cuanto a porcentaje, es una pena que solo se cuente con dos centros de día del Ayuntamiento de Madrid de carácter público. Nos gustaría tener más pero contamos con el hándicap, como suele salir en diferentes Plenos, que el Ayuntamiento o Junta no cuenta desde hace mucho tiempo con edificios públicos en nuestro distrito para poner en marcha diferentes proyectos, no obstante, esto no hará cesar en trabajar para conseguir ese derecho de más centros de día públicos como se han conseguido en otros distritos, hablando con Patrimonio y otros organismos, como ha expresado Marta Higueras. Es un deseo de todos que esto suceda también, el conseguir más centros de día en nuestro querido distrito. Muchas gracias por la escucha.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene el turno ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara:** Sí, hola, buenas tardes. Bueno, en primer lugar agradecer su presencia aquí, a todas las personas que nos acompañan hoy en el Pleno y bueno, creo que hay poco que añadir a la excelente exposición que ha hecho Teresa, del Grupo Socialista. Personalmente considero que este es un recorte más, dentro del afán recaudatorio de este Ayuntamiento. Me parece que es bastante vergonzoso que una familia tenga que pagar 300 euros por unos servicios que no va a utilizar durante un mes, por llevarse a su familiar enfermo de vacaciones. Estamos de acuerdo en que creo que si esto existía, no sé si en esta carta o en la penúltima carta o cuando existiera, creo que es una petición razonable pedir que la gente pueda tener un mes de vacaciones y el segundo mes el 50%. Entonces bueno, ya hemos

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hablado aquí en otro Pleno cómo los gastos sociales en un Ayuntamiento en principio debieran estar en el 10%. Con Ana Botella, con una situación de financiación difícil estaban en un 9%, y con este Ayuntamiento están en un 8%. Entonces, no sé si es que van a hacer ustedes más centros o menos centros pero la realidad es que una familia, que tiene unos gastos en vacaciones que se va a llevar a una persona con limitaciones, etc., resulta que si además encima tiene que pagar 300 euros por no perder la plaza, eso no va a hacer correr la lista. La gente lo pagará y simplemente pues será 300 más al superávit, y reducirán ustedes más deuda, y seguirán haciendo recortes sociales. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez:** Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes. Tengo que agradecer a Teresa que haya rebajado la crispación que estábamos viviendo con el Grupo Socialista hasta este momento. Parece que es que el equipo de gobierno es el Partido Popular ahora porque es el que, en lugar de criticar a sus socios de gobierno, critican al Partido Popular. Le agradezco el tono que ha introducido en la proposición. Proposición que vamos a apoyar. Desconozco si efectivamente existe una carta de servicios que sea nueva y que no está en vigor la de 2010, que es de la que parte la proposición del Grupo Socialista. Ayer mismo, entrando en la página del Ayuntamiento, la que figura la aprobó el Partido Popular. Como no nos van a alabar que hacemos alguna cosa bien nosotros me voy a poner las flores yo solo, pero también hay que decirle al Grupo Socialista que es el grupo y no por reiterativo deja de ser cierto, que es el que está apoyando al equipo municipal, al equipo de gobierno. Es a él al que tienen que exigirle estas cosas. Este Pleno no es un buzón de sugerencias o un buzón de quejas. Pídanselo ustedes a los colaboradores de la Sra. Carmena. Dice el portavoz, que ya no está presente, que efectivamente cuando se le eligió a, ah perdón, no te veía Eustaquio, bueno pues para que lo oigas, cuando se votó al equipo de Ahora Madrid al Ayuntamiento, no se votó a Manuela Carmena, se votó a todos esos colaboradores con los que parece que usted no está de acuerdo ahora. Bien, dicho lo cual, y basándome en que la carta de servicios que figura en la página del Ayuntamiento de Madrid es de 2010, y dice lo que textualmente ha leído Teresa, efectivamente en el apartado 4 de derechos y responsabilidades de las personas mayores que acuden a centros de día, me tengo que atener a esa publicación que es la que el propio Ayuntamiento ha puesto a disposición de los usuarios. Dicho lo cual, y encontrando como parece que existe también aquiescencia del Grupo Ciudadanos sobre la lógica de la cuestión que se está planteando, mi grupo va a votar a favor de esa proposición, sin reconocer que parece que son los argumentos que se han dado por parte de ese Director General, diciendo que ha habido abusos en la prestación de este servicio, lo que quiero decir es que si efectivamente se han producido abusos, ahora te contesto Macarena, si se han producido abusos pues lo lógico es que esos abusos se corrijan pero no que por ese número de abusos que se hayan producido resulten perjudicados una serie de personas que tienen absoluto derecho al servicio que se les presta desde los centros de día. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias al Grupo Popular. No sé si queréis un tiempo muerto o algo. Ah, vale. Tendría de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa. Adelante.

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Gracias a los grupos por contestar a esta propuesta. Concretamente Ahora Madrid, Juan, tengo que comentarte que nuestro edil en el Ayuntamiento, Ignacio Benito, no llevó una propuesta, llevó una pregunta, y es muy diferente a lo que yo hoy traigo aquí. Yo, perdón, a lo que traemos aquí el Grupo Socialista, no Teresa López, el Grupo Socialista, es una iniciativa dirigida a la Junta de Salamanca, basada en los datos y circunstancias que sufren las personas usuarias de los centros de día del distrito, que nada tiene que ver con lo que en su momento preguntó Nacho Benito. Lo traemos directamente a este Pleno por ser el distrito el que nos interesa. Y para respuesta en general a los grupos, recordamos que aunque en la última fecha de evaluación por Aenor, que es de marzo de 2018, ya nos incluye este derecho, este sigue estando vigente

en la carta de servicios y solo puede modificarla en Junta de Gobierno o como decreto del área. ¿Tienen ustedes dicho decreto? Entonces están incumpliendo ese derecho de las personas usuarias de los centros de día. Desde el Grupo Municipal Socialista, antes nos preguntábamos por qué empleamos esfuerzo y tiempo y dinero pagando a Aenor para mantener, revisar y evaluar una carta de servicios que el área incumple de manera un tanto opaca. Quiero decírselos que esta propuesta fue aprobada en los distritos de Tetuán y Retiro. Salamanca era el tercer distrito que presentaba esta propuesta. Perdonad, también con los votos vuestros, del PP, con los votos de Ciudadanos. Y queremos agradecerlos el cómo lo habéis recibido. Muchísimas gracias por vuestra aportación.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra de nuevo Juan, de Ahora Madrid, adelante.

**D. Juan Manuel Santana:** Sí, nada, poco que añadir. Comentar que me vi el Pleno del 29 de mayo, y la comparecencia de vuestro concejal, y simplemente comento que es idéntica porque así lo vi. Fue una proposición, ¿vale?, fue una proposición, no se añadió lo del Distrito de Salamanca, claro está, y la respuesta fue esa, que se había cambiado el pliego de condiciones para los centros de día, y como expuso Marta Higueras, si lo puede ver, que ya no se, esa injusticia ya no se padecía en los meses de verano. Esas plazas que quedan vacantes se ocupan por personas que se quedan en la ciudad de Madrid y las personas que se van fuera de Madrid y no ocupan esas plazas esos dos meses pues no las tienen adjudicadas y pasan a otra persona. Poco más que añadir. El tema de que no esté en la web, preguntaremos porque debería estar, si es realmente un cambio en las condiciones de pliegos y condiciones o si es realmente una nueva carta in situ. Preguntaremos por qué no está en la página web, si es así, según ha dicho el compareciente del Grupo Popular y poco más que añadir, que esperemos que esto no suceda de nuevo, que si hay plazas libres y gente en lista de espera pues ocupen dichas plazas y nada más. Agradecer por la escucha.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Juan. Pasaríamos a pedir la posición de voto de los distintos grupos. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. José Miguel Jiménez:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana:** En contra.

**Sr. Concejal:** Muy bien. Muchas gracias. Quedaría rechazada y pasaríamos al punto número 6.

**( la proposición queda rechazada con los votos a favor de Ciudadanos y PSOE, y los votos en contra de Partido Popular y Ahora Madrid)**

**Punto 6.** Proposición nº 2018/623893 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la manifestación estatal del Orgullo LGTBI 2018 el próximo 7 de julio en Madrid, proponiendo:

1. **“Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, o en su caso, el órgano competente municipal, proceda a pintar en algún lugar representativo del distrito la bandera del arcoíris en un paso de cebra visible.**
2. **Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca organice una charla en donde se invite a la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), para que expongan la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (Ley LGTBI), al ser una proposición de ley elaborada por los propios colectivos, y en donde también participen las fuerzas políticas que lo deseen para expresar sus puntos de vista”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra para defender la proposición Luis, del Grupo Socialista. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Si me permiten una broma para destensar un poco el Pleno, acabamos de tener un voto PEF en el punto anterior, que han votado Partido Popular y Ahora Madrid juntos. Si me permiten la broma. Ya bueno, ya supongo. Bueno, el próximo día 7 julio, en Madrid se va a celebrar un evento importante que es el Orgullo. Un Orgullo que va a ser difícil mejorar el del año pasado, que Madrid fuese mundial del Word Pride, pero un Orgullo muy importante porque a la vez que se celebra el Orgullo este año, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la ley más importante desde la reforma del Código Civil que permitió el matrimonio a las personas del mismo sexo. Voy a empezar con la cuestión de la ley y luego pasará a la cuestión de los pasos de cebra. Respecto a la ley, nosotros solicitamos que se invite a la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, federación que agrupa a más de 50 entidades, las más numerosas y en concreto las más numerosas de la Comunidad de Madrid a participar para que nos expliquen una ley que han hecho ellos, que me parece también importante resaltarla respecto a esta ley. Esta es una ley que viene de los propios colectivos, que son los ponentes y que ahora mismo en el Parlamento pues los distintos grupos están planteando enmiendas a la misma. Una ley integral que hace referencia a muchos ámbitos de la vida, tengo aquí la ley delante, pues simplemente leyendo los capítulos de la ley, medidas de protección social, medidas en el ámbito de la salud, medidas en el ámbito familiar, medidas de la violencia intra género, medidas de la administración de justicia y la tutela judicial, ámbito educativo, ámbito laboral, infancia, juventud, ocio, cultura, educación, en tiempo libre y deporte, del derecho de admisión en bares, cosa que a veces ocurre, que en determinados locales no se permite la entrada discriminando, que por ley esto no se pueda permitir, derechos relacionados con el asilo y las medidas de cooperación internacional de personas que tienen que solicitar asilo porque en sus países son perseguidos por este motivo, medidas relacionadas con un buen uso del lenguaje en los medios de comunicación, orden público, privación de la libertad, fuerzas armadas, administraciones públicas, transidentidad intersexual, y también un régimen de infracciones y sanciones para hacer efectivo el cumplimiento de la ley, es decir, es una ley muy integral, como digo, probablemente la ley más importante que se está tramitando en estos momentos en las Cortes Generales desde la reforma del Código Civil. Y respecto al primer punto, respecto a la cuestión de pinatar la bandera del arco iris en algún paso de cebra visible, es una medida simbólica, pero sí quería centrarme en una cuestión que sé que alguno me lo va a decir ahora, que si esto va contra el Código de Circulación. Bueno, pues he traído 6 ejemplos de 6 Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ciudades distintas. Este que ahora mismo está en pantalla me viene muy bien, que es Sevilla. En Sevilla, el propio informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento dictaminó que era compatible con el sistema de, el reglamento de circulación si se mantenía el color blanco, que es lo que obliga en los pasos de cebra, que tenga que haber un color blanco. A ver si aparece Sevilla o Cornellá de Llobregat, que es otro ejemplo donde aparece. Esto es Colmenar Viejo, por cierto gobernado por el Partido Popular. Esto es las Palmas de Gran Canaria. Pero sí quiero que aparezcan estas dos, la de Cornellá, esto es Pamplona, esta es Cornellá, donde se mantienen las bandas blancas y lo único que se pone es entre las bandas blancas los colores del arco iris. Esto, en los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento lo dictaminaron como técnicamente viable para el cumplimiento, y esto es Sevilla. Es decir, que aquí podemos plantear como excusa para no aprobarlo que en no sé cuántos Ayuntamientos están incumpliendo la ley, o podemos, y de hecho no le va a importar a Silvia de Ciudadanos que lo comente, de hecho sé que Ciudadanos tiene digamos problemas en aceptar la legalidad de todo esto. Yo ofrecí opciones y lo vuelvo a hacer públicamente, que para si se quedan más tranquilos y quieren ofrecer una transaccional que diga que se estudie la viabilidad pública por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de la implementación de la mediada, yo no tengo ningún inconveniente en aceptarla, si eso facilita su voto favorable a este primer punto. Pero yo creo que hay ejemplos claros en distintas ciudades donde esto se ha realizado, y yo creo que es cuestión de poner un poquito de voluntad política en esta materia. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra ahora Nuria de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Nuria Espinosa:** Buenas tardes a todas y a todos, a las vecinas y vecinos que han venido hoy a compartir con nosotras el Pleno del distrito, correspondiente al mes de junio, a sabiendas de que acaba muy tarde y que a veces los debates entre los grupos políticos son arduos. Pues bueno, reiterarles como en cada Pleno nuestro agradecimiento por estar aquí acompañándonos. En la línea de lo que ha comentado Luis, lo cierto es que no discrepamos prácticamente en nada, y lo que sí que había traído pues porque parece curioso, para aprovechar esta intervención por si alguien no lo sabe, es cómo se origina la marcha del Orgullo Gay, por un detalle muy concreto. El 28 de junio de 1969, en uno de los clubes más conocidos, el Stonewall Inn, perdón por la pronunciación, de Greenwich Village, Manhattan, es lo que tiene que el bilingüismo llegó tarde a la educación española, no sabemos muy bien de quién fue la culpa, o sí. Hago lo que puedo. En mi condición de persona humilde y proletaria hago lo que puedo. Bueno, gracias a Luis por echarme una mano, si luego me lo quieras explicar mejor, al terminar el Pleno yo encantada, todo lo que sea aprender. Bueno, pues una de las cosas que quería contar de lo que pasó el 28 de junio de 1969 en este club, fue una violenta redada policial en la que como curiosidad, que era lo que quería resaltar porque yo no lo conocía hasta ahora, además de pedir la documentación a las personas que acudía a este tipo de clubes en los que se juntaban personas cuya sexualidad difería bastante de lo heteronormativo, o que vivían el género de una manera diferente al prototipo heterosexual de raza blanca, es que las personas que iban vestidas de mujeres estaban obligadas a entrar en los baños para enseñar o mostrar a la policía que su sexo físico o biológico coincidía con el vestido que llevaban. Esto lo conocí hace poco y me parece una atrocidad, y bueno, como estoy de acuerdo prácticamente en todo el planteamiento de la proposición me apetecía contarlo para quienes no lo sepan, pues como una anécdota bastante triste y lamentable. Incidir en que por lo que ha comentado Luis sobre la ley, nos queda mucho camino todavía por recorrer para que todas las personas puedan gozar de igualdad a nivel de derechos laborales, educativos, servicios de salud, o simplemente que puedan pasear por la calle tranquilamente sin tener que esconder el sexo de su pareja. También hemos traído a este Pleno en numerosas ocasiones, u otros grupos políticos, agresiones que ha habido en el distrito por la condición sexual de otras personas, pero bueno, me apetecía recordar un poco todo esto. E incidir en que estamos de acuerdo en el planteamiento de la proposición y sí que es verdad lo que comentaba Luis que, informándome un poco sobre el tema de los pasos de cebra con la bandera del orgullo, el año pasado, el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno de Manuela Carmena también intentó poner en marcha esta iniciativa y la Dirección General de Tráfico lo tiró para atrás, por el tema de las bandas blancas. Entonces vamos a apoyar esta proposición,

vamos a apoyar los dos puntos, no tenemos ningún problema en adelantar la posición de voto, pero sí queremos incidir en que la Dirección General de Tráfico es posible que lo tire para atrás. De hecho en Rentería obligó a repintar las rayas del paso de cebra de color blanco. Aun así hay muchas ciudades en las que sí se llevó a cabo esta acción, como en Pamplona, en Murcia, en Vitoria, en Gandía. Son un poco dispares pero son lugares donde se ha hecho, Gran Canaria, Torrevieja, Vinarós, Santa Coloma de Gramenet, y luego pues más allá de nuestras fronteras, en Viena, en Quito, en Chile, en Méjico o en el Salvador. En estos lugares también se ha llevado a cabo. Es una pena que el año pasado no se pudiera hacer por la DGT, y espero que este año pueda salir adelante.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Nuria. Tiene la palabra Silvia, de Ciudadanos. Adelante.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Solicitamos la votación por puntos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, luego contestará el PSOE imagino. Adelante.

**Dª Silvia García:** Vale, gracias. Desde Ciudadanos pues como siempre defendemos la causa y como no, la celebración estos días del Día del Orgullo Gay, bueno del Orgullo LGTBI, aunque siempre con medidas y actos que cumplan la legislación y sobre todo que no comporten un riesgo para los ciudadanos. Le voy a leer la normativa que encontré. Según el Reglamento General de la Circulación de la Dirección General de Tráfico, la definición, marca de paso para peatones, una serie de líneas de gran anchura dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de esta y que forman un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones, donde los conductores de vehículos y animales deben dejarles paso. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas, específicamente. Por otra parte, el citado reglamento establece que se prohíbe modificar el contenido de las señales o colocar sobre ellas o en sus inmediaciones placas, carteles, marcas u otros objetos que puedan inducir a confusión, reducir su visibilidad o su eficacia, deslumbrar a los usuarios de la vía o distraer su atención. Creemos que la normativa es muy clara en lo que se refiere en concreto a cómo debe ser y cómo no deben ser los pasos de cebra, y recordemos que se trata de caracteres de regulación de carácter internacional, de ámbito internacional, al igual que ocurre con los semáforos rojo, los colores rojo o verde. Un diseño con el que ustedes plantean en esta iniciativa, además de resultar ilegal provoca un problema mayúsculo que es la distracción de los conductores y los peatones, causa que está detrás de la mitad de los accidentes de tráfico, según el RACCE. Y que digo yo, ¿Qué pasaría si se produce un accidente? Es que el Ayuntamiento sería responsable. Y además hay otros argumentos añadidos, según la Asociación Mutua Motera, pintar la totalidad del paso de cebra como usted indica, en lugar de intercambiar franjas de pintura y asfalto, poner todo pintura da lugar a una menos adherencia de las motocicletas al pavimento, lo que desemboca en resbalones y caídas, que además no solo afectan a los propios conductores de motocicleta sino que en los pasos de peatones puede ocasionar atropellos de las personas que están cruzando la vía. En definitiva, la no adecuación a la normativa vigente y además el incremento de peligrosidad que esta medida acarrea junto a la demostración de que la introducción de nuevos símbolos en la calzada puede no ser comprendidos por los conductores de vehículos, ya que las líneas blancas permiten identificar el paso de peatones, y si se pintan en otro color, puede, no digo yo que todos pero puede que haya usuarios de la vía que no lo interpreten como un paso de peatones, y en caso de que el Ayuntamiento de Madrid llevase a cabo esta medida, estarían incurriendo en una grave irregularidad. Y no solo lo decimos nosotros, es que los sindicatos policiales, las asociaciones de automovilistas, la propia DGT como ha comentado nuestra compañera Nuria, critican abiertamente esta medida, por tanto, por eso solicitamos la votación por puntos porque sí que en el punto 2 vamos a votar a favor pero en este punto, lamentablemente vamos a votar en contra. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Hablar el último siempre tiene sus ventajas y desventajas y en este caso es que Silvia ha leído exactamente lo que yo iba a leer, pero así acortamos un poco el Pleno. En el primer punto no podemos estar más de acuerdo con el Grupo de Ciudadanos. La ley es la que es, el Partido Popular no va a votar en contra de que, o sea no va a votar a favor de que no se cumpla la ley, las normas, los decretos y las ordenanzas, y por tanto creemos que en este punto hay que tener un poco de responsabilidad. ¿Quién sería responsable si hubiese un accidente en caso de que un conductor no viese que eso es un paso de peatones? Creo que habría que estudiar todos los puntos y desde luego que no van a contar con nosotros si es para saltarse las ordenanzas. Y sobre el segundo punto, queríamos pedirle al Partido Socialista que además de la Federación se incluyesen otros colectivos que no solamente fuese la Federación que es verdad que acoge a muchísimas asociaciones, pero que también hay otras que no están representadas. Este asunto es un nuevo asunto en que debe haber pluralidad. Cuantos más colectivos participen creemos que enriquece mucho más el mensaje. Estamos de acuerdo con que se debata esta ley, que ya está en el Congreso de los Diputados, pero escuchando todas las opiniones, y entendemos que en la Federación no están todas las opiniones. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de nuevo. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, varias cuestiones. Una afirmación que se acaba de hacer por parte del Partido Popular que es que el Partido Popular está de acuerdo con que se debata la ley en el Congreso de los Diputados. Cuando hubo que votar la toma en consideración no votó a favor, ¿eh? O sea, no estabais a favor de que se tramitase la ley, que acabas de decir que estáis a favor de que se debata la ley en el Congreso de los Diputados. No, y es más, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados hizo una cosa bastante cobarde durante la tramitación. Después de abstenerse, como sabían que si se oponían iban a quedar mal porque la sociedad mayoritariamente estás donde está, y hasta Mariano también ya va a bodas, entonces iban a quedar mal, pues tenían que hacer algo, y presentaron una enmienda a la totalidad de la ley, que se cargaba todo el régimen sancionador y de infracciones. Con lo cual, ¿de qué sirve tener una ley que diga las administraciones promoverán en el ámbito "x", si luego no hay capacidad de poder imponer esa ley? Eso es lo que hizo el Partido Popular, presentaron una enmienda a la totalidad cargándose la ley, y por cierto, incumpliendo su palabra y la firma del Sr. Maroto, que firmó el Orgullo del año pasado, el documento que presentó la LGTB que presentamos los 4 grupos aquí presentes. El Partido Popular lo firmó y en el Congreso de los Diputados les ha traicionado. A ver, que vengan la Federación. Es que la Federación ha sido la ponente de la ley. Porque ahora queréis invitar a la Asociación Colegas, que es un poco por donde va. Entonces si se invita a Colegas, una entidad individual regional, habrá que invitar a las cincuenta y tantas entidades individuales de la LGTB, porque no es una única entidad. Son más de 50 y además son los ponentes de la ley, que tendrán que explicarlo. Porque el problema que tiene Colegas, que son muy respetables, pero número de miembros pues no tiene muchos porque obviamente ir de la mano con el Partido Popular en estos temas pues no te da buena prensa en determinados sitios, con lo cual, respecto al punto 2 no pongáis esa excusa porque en el Congreso de los Diputados lo estáis torpedeando esta ley, tanto que la estáis torpedeando sino que el gobierno afortunadamente pasado, amenazó con que la iba a vetar, por cuestión presupuestaria, argumentando que aumentaba el gasto público. Eso no va a suceder con el nuevo gobierno, ya lo garantizo. Y respecto al punto 1, a ver, primero no estoy diciendo que se quiten las bandas blancas, y de todas formas si los servicios del Ayuntamiento ven que eso no puede ser, pues no se aplicará. Por eso a Silvia le dije que si Ciudadanos votaba a favor, si se cambiaba el punto 1 con que se estudie la viabilidad técnica y jurídica de implementación de la medida, pues si es los servicios jurídicos del Ayuntamiento ven que no es viable, cosa que otros ayuntamientos sí lo han visto viable, pero bueno, si los del Ayuntamiento de Madrid no lo ven viable pues no se aplicará, pero sobre todo que no se utilicen argucias procedimentales cuando luego esto es algo simbólico para algo más grande. En Getafe por ejemplo que los servicios jurídicos, y acabo ya, no lo vieron legal, lo que hicieron fue poner la bandera del arco iris al lado del paso de cebra, no dentro del paso de cebra, sino al lado. Entonces, esa podía ser por ejemplo una buena solución intermedia si así lo ven los propios

servicios del Ayuntamiento. Es decir, que con voluntad, se puede llegar a algo. Ahora, cuando no se la tiene, se pueden utilizar todos los argumentos procedimentales, que luego a la hora de la verdad en el Congreso se actúa como se actúa. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Para cerrar el turno tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Nuria Espinosa:** Sí, yo quería comentar nada más que en Torrejón, los pasos de cebra alternan la barra blanca con una malva y otra amarilla, que son las de su escudo, y que una de las fotografías que ha aparecido ahí es de Cornellá, y que se hace de esa forma para evitar los atropellos en los entornos de los colegios. O sea, en Cornellá es legal que los pasos de cebra tengan esos colores porque es una manera de que el conductor sepa que junto a ese paso de cebra hay un colegio y se hizo para reducir el nivel de accidentes. O sea que si nos vamos a la ley tampoco tiene mucho sentido, y luego también que por ejemplo en Granada todos los que están en elevación alternan el rojo con el blanco, y hay otras ciudades en las que también se combinan con el verde y con el azul, aunque ahora no sabría decir cuál. La de Granada sí pero estas dos no sabría poner un ejemplo de ellas, pero sí que existen. Y bueno pues que no nos parece algo tan tremendo y si está la banda blanca no incumple la legalidad.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues vamos a pasar a pedir el sentido de voto de los distintos grupos. Se vota por puntos con lo cual decís el voto en cada uno de los dos. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García:** El punto 1 en contra, punto 2 a favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor los dos.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes:** Punto 1 en contra, punto 2 abstención.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa:** A favor los dos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedarían aprobados ambos puntos y pasaríamos al punto número 7.

**( Se aprueba el primer punto con una segunda votación con el voto de calidad del presidente, tal y como se aclara en el punto 7, con los votos a favor de PSOE y Ahora Madrid, y en contra de Ciudadanos y Partido Popular, y se aprueba el segundo punto con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular)**

**Punto 7. Proposición nº 2018/631636 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la insuficiencia de pasos de peatones**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

con semáforos en algunos tramos de la calle Alcalá desde la plaza de Manuel Becerra hasta su intersección con la calle de Goya y Conde de Peñalver, que dificulta la movilidad de los peatones a la hora de cruzar esta vía de intenso tráfico rodado, proponiendo: “Instar al órgano competente para que señalice un paso de peatones a la altura del número 108-110 de la calle Alcalá donde ya existe un semáforo y que así daría continuidad peatonal a la calle Hermosilla. De igual modo, a la altura del número 134 de la misma calle donde también existe un semáforo próximo que habría que trasladarlo unos metros hasta situarlo a la altura de un kiosco de la ONCE”.

**Secretaria:** Ha sido presentada una enmienda transaccional in voce, por parte del grupo Ahora Madrid, que sería de sustitución, en el sentido de sustituirla por instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que realice un estudio técnico para dar continuidad peatonal a la calle Hermosilla con su cruce con la calle Alcalá, y otro estudio técnico en la intersección de la calle Alcalá con las calle Fuente del Berro y Ayala, para garantizar el cruce de peatones a la altura del número 134 de la calle Alcalá, y que fruto de estos estudios se mejore el cruce de peatones de la calle Alcalá en estos dos puntos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias.

**Dª Macarena Puentes:** Perdón, una cuestión de orden. En el punto anterior, en el punto 1, el Partido Socialista y Ahora Madrid han votado a favor, pero nosotros hemos votado en contra con Ciudadanos, y creo que somos uno más, porque allí les falta un vocal vecino.

**Sr. Concejal:** Ah, porque falta uno. Entonces habría que repetir la votación de ese. Falta Humberto.

**Dª Macarena Puentes:** Ahí ahora mismo son, 7.

**D. Javier Miñones:** Se ha ido Juan un momento.

**Dª Macarena Puentes:** Ya, pero con Juan siguen siendo uno menos.

**Sr. Concejal:** Sí, desempataría el voto de calidad.

**Dª Macarena Puentes:** Pero ahí ahora mismo son 7 vocales, más 4 son 11, y nosotros somos 12. Es que ahora, contando a Juan. El Grupo Municipal de Ahora Madrid no está completo hoy. Sí, Juan estaba.

**Sr. Concejal:** No, espera que lo estamos mirando. Muy bien, pues entonces lo que habría que hacer antes de pasar al siguiente punto, aunque lo hayamos empezado, es repetir la votación del punto 1. Entiendo, ¿no? Es a lo que os referís. Estábamos empate en ese momento, y con el voto de calidad de la presidencia se ganaría. Claro, porque falta un vocal vecino de Ahora Madrid. No, no, no, falta, o sea eso es, al faltar Humberto estamos empate, y en ese empate diríme el voto de calidad.

**Dª Nuria Espinosa:** En la votación estaba Juan aquí sentado.

**Sr. Concejal:** Eso es, o sea que Juan estaba dentro y entonces bueno, sería por el voto de calidad, vamos. Si os parece que lo dejemos así, o repetimos la votación. Claro, por eso digo Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

que sería esperar a que venga Juan. Sí, sí, porque además hemos empezado el siguiente punto, o sea que no. No, viene a que se producía un empate en la votación, es decir, que al haber un empate en la votación se supone que tiene que dirimir el voto de calidad del Presidente, entonces lo que estaba intentando aclarar el Partido Popular es que en ese momento si había empate o si éramos, o si había uno menos que empate. Simplemente eso, entonces había empate y tendría que haber una. Digo, al haber empezado. Sí, pero, efectivamente es lo que estamos haciendo. Es decir que lo que vamos a intentar es repetir la votación solo del punto 1, para hacer esa segunda votación y dirimir el empate. No tiene mayor problema, entonces si os parece por lo menos para que conste en acta que se ha repetido la votación, la repetimos sobre el punto 1 y dirimimos el empate. Es una cuestión, estoy de acuerdo Luis que es una cuestión formal pero hay que hacerla así, evidentemente. Entonces si os parece, repetimos la votación del punto primero, que es en el que había empate, y dirimimos con el voto de calidad. Así que el Grupo Ciudadanos. El voto del Grupo Ciudadanos de nuevo por el punto 1. Sí, sí, ahora te paso la palabra Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Una cuestión de orden que no me ha quedado muy claro el tema. Vamos a ver, ¿el Concejal suple a un vocal que falta?

**Sr. Concejal:** No, es la presidencia.

**D. Enrique Álvarez:** Falta un vocal vecino que es Humberto. De acuerdo, entonces, ah bueno, que sois uno más.

**Sr. Concejal:** Sí, ha pasado más veces. Ya ha sucedido en varias ocasiones, que faltaba un vocal nuestro, entonces sería repetir la votación del punto 1, Enrique. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Macarena Puentes:** Es que somos 12, no hay empate. Entonces no hay voto de calidad.

**Sr. Concejal:** Yo cuento.

**D. Eustaquio Jiménez:** Pero vamos a ver, la Secretaria que tome la palabra la Secretaria y lo explique por favor, porque no atiende nadie. La Secretaria es la autoridad.

**Sr. Concejal:** Esperad un segundito, o sea simplemente decir que esto ha pasado en estos 3 años como 8 o 10 veces. Es decir, lo digo por no estar metiéndonos ahora a leer el Reglamento, o sea lo hemos, es decir, hay un empate porque no es que sean 7 sino que yo estoy también presente en la sala, que tengo el voto y el voto de calidad. Es decir que eso se acordó hace 3 años en Junta de Portavoces. Además a propuesta de Íñigo Henríquez de Luna que fuese así vamos, este recuento. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García:** Punto 1 en contra. Punto 2 a favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Los dos a favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes:** 1 en contra, 2 abstención.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa:** Los dos a favor. Y lo que no entendemos es por qué se repite una votación porque una persona no haya entendido lo del voto de calidad.

**Sr. Concejal:** Entonces, como se repetiría el empate, votaríamos nosotros a favor y quedaría aprobado también el punto número 1. Con esto, ahora sí, pasaríamos y perdona Enrique que te hayamos interrumpido, al punto número 7. Sí, ya lo habías leído y estaba Enrique, así que tienes la palabra Enrique. Sí, ahora sí. Vamos a guardar un poquito de silencio porque si no, no nos entendemos.

(Queda aclarado que el Concejal Presidente también cuenta como voto, y al existir empate, se dirime con el voto de calidad del Concejal Presidente)

**D. Enrique Álvarez:** Nuestra proposición, hay una enmienda transaccional que la ha presentado, por favor, no oigo nada porque no puedo hablar, porque hay un runrún y no puedo hablar.

**Sr. Concejal:** Adelante Enrique, vamos a pedir silencio.

**D. Enrique Álvarez:** Por favor, tiempo muerto. Es que si no es imposible. Tampoco tengo que argumentar tanto, es una cosa bastante obvia. A ver, hay una enmienda transaccional de Ahora Madrid que la aceptamos porque al fin y al cabo, como decía Confucio, da igual que el gato sea blanco o negro, lo importante es que cace ratones, entonces me da igual una redacción que otra, el fondo del asunto es el mismo. ¿Y cuál es el fondo del asunto? Rogaría que se pusiera una serie de fotos y luego tenemos un plano para un poco orientarnos. Entonces, si marcas la primera, está la primera. Entonces, esto sería, la primera foto sería digamos una de las zonas en las que queremos que haya un paso de peatones semaforizado. Ahora solamente hay un semáforo, pero no hay paso de peatones, que es a la altura de la calle Alcántara – Alcalá y digamos de alguna manera se rompe la continuidad de la calle Hermosilla. La siguiente, esto sería el portal, es que no se ve bien, 108, bueno más o menos todo es aproximado, donde se podría digamos colocar un paso de peatones semaforizado. Ya digo, hay semáforo ahora pero no hay paso. La siguiente, aquí, más adelante, en la calle Alcalá, sí que hay un paso de peatones, correcto, o sea no tenemos nada que decir, quiero decir que entre un semáforo que no hay paso de peatones y otro sí que hay a la altura del 120, por el lado de la derecha yendo hacia Manuel Becerra, y 173 en la acera de enfrente, sería la tercera diapositiva, de todas formas luego en el plano vamos a verlo mejor. Es que las fotos no son muy buenas. En la cuarta, este es el otro semáforo, que está digamos a la altura de la calle Fuente del Berro, un poquito antes de Ayala, que solo es el semáforo para vehículos, pero no hay tampoco paso de peatones. Y la última, es donde queríamos que se colocara más o menos, a la altura del 134, el paso de peatones. Vamos a ver el plano porque yo creo que va a ser más ilustrativo y lo vamos a entender todos mejor. No, este es el bache, es lo siguiente. Este plano. No sé si lo podemos ver muy bien porque no se puede ampliar, ¿no? ¿Se podría ampliar o algo? He señalizado entre el cruce de Goya con Alcalá y la Plaza Manuel Becerra aproximadamente hay 600 metros contados a ojimetro, es decir, yo me dediqué a andar, más o menos con pasos, que podrían calcularse en torno a un metro cada paso, y me salían 600 metros. Entonces he señalizado como 8 hitos. El primer hito lo he puesto en rojo, perdón en azul, que es bueno pues el primer paso de peatones semaforizado, sí ahora se ve mejor, mucho mejor, gracias, que es Alcalá 98, cruce con Goya. La S significa que hay semáforo, barra P, que hay paso de peatones. ¿Ok? Está perfecto y no hay nada que decir. Segundo hito, Alcalá 104 con la calle Fernán González. Lo mismo, hay semáforo, paso de peatones.

Distancia entre cada uno de estos dos hitos pues aproximadamente 80 metros, no hay ni siquiera 100 metros. Punto conflictivo que es donde queremos que se instale un paso de peatones semaforizado. Este lo he puesto en rojo, porque sí, la calle Alcalá 108 y digamos que la otra vertiente de la calle Alcalá sería Alcántara, ¿de acuerdo? Entonces ahí, por eso pongo solo ese, solo hay semáforo pero no hay paso de peatones y lo marco, mucho mejor gracias, y lo marco con un circulito. La desembocadura de la calle Hermosilla es a la altura de la calle Alcalá 114, y se produce una discontinuidad de esta calle cuando uno va desde Doctor Esquerdo hacia la zona de Alcalá y para cruzar al otro sitio. Punto, el punto 4, nuevamente vemos que tampoco hay paso de peatones, solo hay un semáforo, a la altura de la calle 116 con Lombia. Siguiente hito, lo marco en azul porque este sí está bien, digamos que tiene su semáforo, tiene su paso de peatones, a la altura de la calle Alcalá 120 por este lado y a la altura de 173. Y si podemos desplazar un poquito más para que se vea el siguiente hito, que es el 6, 7 y 8, ¿se puede desplazar un poquito para que se vea porque aparece un poco cortado ahí? A lo mejor hay que disminuir un poquito el tamaño. No, al revés, al otro lado. Ahí, bájalo. Pues el punto 6 es el otro punto conflictivo, bueno si me paso un poquito lo recorto de la réplica. Que ahí hay un semáforo que además la línea del semáforo queda ahí cortada porque es la desembocadura de Ayala y entonces sugerimos que ese semáforo se traslade hacia abajo, hacia la altura del 134 aproximadamente. Luego el hito número 7, sin problemas, semáforo con paso de peatones, y el 8 ya es el paso de peatones semaforizado ya entrando en la Plaza de Manuel Becerra proponemos que los dos sitios donde hay círculos pues simplemente se instale un paso de peatones semaforizado. El primero para dar continuidad a la calle Hermosilla, porque si nos damos cuenta, yo voy por la calle Hermosilla y si quiero continuar tengo que girar a la izquierda, bajar, cruzar la otra calle, Fernán González, a la otra acera, volver, o sea que es un poco tortuoso. Nosotros todavía tenemos movilidad normal pero hay que pensar que mucha gente que es mayor, no es lo mismo. Y en el tema de Ayala y Fuente del Berro pues ocurre tres cuartos de lo mismo, de hecho hay personas que tienen allí su vivienda o tienen locales de negocio que advierten que la gente se arriesga y cruza sin estar habilitado para ello, y claro, cuando la gente cruza sin respetar un paso de peatones, es porque realmente hay una demanda, ¿de acuerdo? Venga, pues lo dejamos aquí. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Iván de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Iván Vázquez:** Muchas gracias Pablo. Buenas tardes al resto de compañeros vocales y a los vecinos y vecinas que nos acompañan. Bueno pues agradecer a Grupo Ciudadanos que acepte nuestra enmienda transaccional y nada más. Adelantar que votamos a favor. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Adelantamos también que Ciudadanos va a tener nuestro voto positivo. Y aquí, quiero recordarle al Partido Popular, al Sr. Percival Manglano que recuerde que hay una cosa que se llama el valor de la palabra dada. Palabra dada que usted le ha retirado a su compañero de partido. Su compañero que ha defendido que las señoritas mayores, las personas mayores de este distrito puedan acogerse a las medidas que proponíamos. Son las mayores, de las que usted estoy seguro vive con muchas de ellas, comparte la casa y veo que hoy curiosamente, sí, sí, coja el micro para darme. Total, al fin y al cabo yo o estoy tan hecha como usted a los rifirrafes, pero de verdad, se llama la palabra dada, y esta tarde usted aquí ha estado toda la tarde dándole a nuestro portavoz, que si nuestro portavoz tal, que si nuestro portavoz siempre está con que si Ahora Madrid, y mire usted por donde hoy, precisamente, no, no mire de una forma extraña ni de qué dice esta señora. Hoy, usted lleva con esto que acaba de hacer, se lo ha puesto en bandeja para que nosotros les digamos la connivencia que tienen con Ahora Madrid cuando quieren. Y yo ahora, coja usted y zásqueme como quiera, ¿vale? Porque además como tiene muchísimo más tiempo que yo en la política para zascarme, se va a quedar tan agustito.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival. Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

**D. Percival Peter Manglano:** Yo no iba a intervenir pero claro, si me hace una alusión tan directa lo hago y le aclaro que no voy a hacerle ningún zascamiento porque no es mi intención. Simplemente voy a aclarar lo que para usted claramente es una, algo que no ha entendido. Habíamos fijado una posición de grupo y por, parece ser que había un malentendido y esa posición de voto no se ha reflejado en la intervención. Y estoy seguro que nuestro grupo, como todos los demás grupos fijan sus posiciones y a veces hay malentendidos. Es lo único que ha pasado, así que quíteselo de la cabeza, estas conspiraciones mundiales judío masónicas porque es lo único que ha pasado. Y le aseguro que nos importa bastante más que a usted este punto del orden del día, por lo tanto, sí que vamos a hablar de él y le paso la palabra a la personas que lo va a llevar. Gracias.

**Dª Carmen Hernández:** Buenas tardes Sr. Presidente. Buenas tardes vocales y vecinos. Conozco perfectamente la zona porque transito diariamente por ella. Hay 5 pasos de peatones entre la calle Alcalá, en los 708 metros existentes entre Manuel Becerra y el cruce de la calle Goya. Nos parecen los necesarios y suficientes para dar servicio a lo que esto se requiere. Situar un nuevo paso de cebra a la altura del número 108 de la calle cuando ya existe otro a la altura del 104 y trasladar el existente ante el número 134 unos metros más, hasta situarlo a la altura del kiosco de la ONCE, me parece que no va a solventar un problema importante, y sí malgastar el dinero del contribuyente que debería ir destinado a obras más necesarias. Por ello nos vamos a abstener y en último caso dejemos la última palabra a los técnicos del Ayuntamiento correspondientes. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Te quedan 2 minutos y medio, Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Presidente. Mira, la compañera Carmen ha añadido 100 metros más, yo conté a ojímetro 600, pues eran 700, o sea que tiene un error ahí del 10%. Bueno, pues todavía peor porque entre el hito 2, semáforo peatonalizado y el punto 5, semáforo peatonalizado, hay más de 200 y pico metros. Hombre, yo creo que es una distancia excesiva que no haya un paso de peatón. Entonces es normal que la gente se tire a la calle y con el riesgo indebido que no necesitan. Entonces yo creo que es una necesidad, y de hecho no lo sabía pero Javier Miñones me ha proporcionado también una propuesta de un presupuesto participativo que habla de lo mismo. Calle Alcalá con Hermosilla, con otros argumentos, con otros añadidos, entonces yo creo que es una necesidad. Y sobre todo para la gente mayor, que si le ahorras, 100, 200 metros con sus problemas de movilidad, pues yo creo que lo agradecerán. Entonces no voy a incidir más en el tema porque yo creo que está claro y la votación. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues para cerrar el turno tiene la palabra Iván de nuevo, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Iván Vázquez:** Pues nada más. Afirmar que votamos a favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Carmen Hernández:** Abstención.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 8.

( Queda aprobada la proposición con la transaccional de Ahora Madrid que sustituye a la anterior, siendo el tenor literal definitivo: instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que realice un estudio técnico para dar continuidad peatonal a la calle Hermosilla con su cruce con la calle Alcalá, y otro estudio técnico en la intersección de la calle Alcalá con las calle Fuente del Berro y Ayala, para garantizar el cruce de peatones a la altura del número 134 de la calle Alcalá, y que fruto de estos estudios se mejore el cruce de peatones de la calle Alcalá en estos dos puntos.

Todo ello con los votos a favor Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular)

**Punto 8.** **Proposición nº 2018/631640 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre un socavón existente en la calle Jorge Juan al girar a la derecha por la calle Doctor Esquerdo, a la altura de la manzana de la Casa de la Moneda, proponiendo:**

1. **“Reparar con carácter de urgencia este socavón en la calle del Dr. Esquerdo con carácter de durabilidad a la altura de la Casa de la Moneda.**
2. **Considerar la necesidad de que exista un control de oficio por parte de los servicios municipales respecto de las deficiencias que sean visibles en las calles y espacios públicos de nuestro distrito y que representen un peligro para el tránsito de personas y vehículos. Y si éste ya existe, reforzar el mismo para que la periodicidad del control sea mayor”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra para defender la propuesta de nuevo Enrique. Adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Presidente. Retito el primer punto. Se ha ido, bueno pues si se puede poner ahí la foto del bache que creo que anda por ahí, no lo veo muy bien ahora mismo. Bueno, cuando se localice se pone. Retiro el primer punto porque parece ser que el proponer algo en el Pleno pues surte efectos y ahora parece ser que ya está. Este, este. Es un hundimiento de dos partes del pavimento. Entonces ya ha sido reparado, entonces bueno, pues lo retiro porque ya no tiene objeto reparar urgente. Bien, yo he traído a colación este bache, es como digamos un poco un pretexto para hablar un poco del tema del control de oficio por parte de los servicios municipales de este tipo de deficiencias, que evidentemente yo sé

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que existe el 01, existen otros mecanismos. Parece que un bache no tiene importancia pero fijaros que un bache mucho menor, bueno no un bache mucho menor, una pequeña deficiencia como al que hubo por ejemplo en la calle Alcalá 211, pues produjo la muerte de un joven motorista, carnicero del barrio. Y aquello no era ni un bache, ni un socavón, era simplemente una pequeña ondulación. Yo me ocupé de hablar con un responsable de la Policía Municipal y me dijo que eso normalmente suele suceder en la parte del carril bus porque el carril bus cuando se para oscila, y esa oscilación produce unas ondulaciones, y alguien en un vehículo de dos ruedas como una moto, o puede ser una bicicleta ya que nos gustan tanto las bicicletas, pues lógicamente nos puede provocar una caída en este caso mortal, y luctuosa. Entonces quiero decir que este bache o socavón nos puede parecer una cosa nimia, pero si podemos evitar una desgracia personal pues mucho mejor. Y ya digo, sobre todo lo traigo a colación del pretexto y mantengo el punto 2. Fijaros que no traigo ninguna frecuencia. En el anterior punto, cuando hablábamos del bolardo, que luego también se reparó cuando hicimos la proposición, se decía que una periodicidad mensual. Yo no sé si es mensual, bimestral. Yo sé que este tema está desde hace más de un mes, entonces lo que propongo es que si efectivamente existe ese control de oficio pues que se reduzca la periodicidad, que sea quincenal o semanal y evitemos esta serie de deficiencias. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Iván. Recordad que el punto 1 se ha retirado. Se habla solo sobre el punto 2.

**D. Iván Vázquez:** Vale, gracias Pablo. Bueno pues voy a ser muy rápido ya que el 50% de la proposición no tiene sentido porque ya se ha realizado, y el otro 50 pues ya se realiza así que bueno, sin más. Decir que vamos a votar en contra.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Hacen exactamente igual que hacia el Grupo Popular, lo que pasa es que los nuevos partidos no estaban, pero yo sí. Es decir, hacíamos una iniciativa el Grupo Socialista que sí estaba, y el que gobernaba era el Partido Popular y lo hacían antes de que se trajera al Pleno, por eso pedían que se presentaran las iniciativas una semana antes. Eso ya se venía haciendo, es decir, que al PP no le puede sorprender y pueden votar en contra. Por cierto, están muy heridos en este distrito el Grupo Popular, y yo les pido con esta ironía que puedo utilizar en este momento que lo celebren como su presidente, que estuvo 8 horas en un restaurante. Pueden hacerlo ustedes igual, en lugar de estar tan heridos porque si una personas, Sr. Jiménez Arcas, que por cierto votamos a la Alcaldesa, a la Alcaldesa. Al equipo no les votamos, es más, hemos reprobado a algunos miembros del equipo. Lo sabe usted, pues se vota a la Alcaldesa, no al equipo, igual que ustedes votaban a su alcalde o su alcaldesa. Siempre se ha hecho así. Por tanto, no se sientan tan heridos porque les hemos reprobado a los que no han funcionado bien. Lo saben ustedes. Por tanto, parece que ustedes están incomodos. Ese es su problema. Acepten la democracia que para eso está. Por cierto, nosotros creemos que esto es bueno que se haga. Si se ha hecho y se ha reparado vale, pero es que los que dice el punto 2 nos parece bien. Todo lo que sea bueno nosotros vamos a votar a favor. Da igual quien lo traiga, cómo lo lleve, quién lo defienda, si manda más, si manda menos, si desautoriza al Sr. Jiménez Arcas el Sr. Percival, da igual. Nosotros no, nosotros vamos a votar lo que decimos que vamos a hacer. Votamos a favor del punto 2. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D. Moisés Rubias:** Bueno, en primer lugar queríamos recordar que el punto 8, el del bache en esta zona, no nos parece muy adecuado utilizar una proposición en el Pleno de esta Junta para denunciar un solo bache. Recordad que el Grupo Popular en el mes de marzo pasado presentó un dosier con un montón de baches en el distrito. Me parece que hay muchas más ocasiones

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para criticar la labor de este gobierno que hacer una proposición para un solo bache cuando además ya se ha solucionado. Sabemos que el parido de Ciudadanos también está un poco desorientado, sin rumbo, pero dedicarse a hacer proposiciones en este Pleno para cosas tan nimias pues no parece muy adecuado. Sabemos de la desidia del equipo de gobierno municipal, del desprecio de la extrema izquierda hacia los vecinos de este distrito, y sabemos también que el Parido Socialista apoya sin fisuras a este equipo de gobierno, por mucho que digan de la izquierda radical. Es su verdadera naturaleza y en estos años han demostrado que hablar, hablan mucho pero actuar, actúan muy poco. Nada que perjudique a este nefasto gobierno municipal. En fin, no tenemos mucho más que añadir al respecto. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para hacer su segundo turno. Adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, no sé a qué viene la crítica esa de que el Grupo Ciudadanos, o sea por el tema del bache. Ya digo que un bache, un simple bache, ya digo que es un pretexto para analizar el control de los servicios municipales y yo lo que pedía en el segundo punto es precisamente que yo no sé si la periodicidad es un mes, que lo que se barajó en el anterior Pleno. Si es eso que por lo menos se redujera. ¿A qué tiempo? El necesario. Yo tampoco voy a decir una semana o 15 días. El estrictamente necesario. Entonces yo por eso mantengo el punto 2, que creo que es importante. Y en relación a la respuesta del Partido Popular de que si estamos denostados, mira, yo me da la sensación que sois como el que muerde la mano que te da de comer. O sea, es decir, vuestro único apoyo que os queda ahora aquí es el de la Comunidad de Madrid, y el partido que digamos en principio no éticamente, pero sí ideológicamente podemos estar un poco más cerca, si encima constantemente estáis mordiendo la mano pues no lo entiendo. Y yo lo siento mucho pero vuestro gran jefe político, Mariano Rajoy pues ha hecho el ridículo más grande la historia de España contemporánea. Nosotros advertimos en el hemiciclo, os advertimos que dimitiera, que convocara elecciones y que decidiera el pueblo. ¿No estamos en una democracia? Pues se supone que en una democracia la última palabra la tiene el pueblo español, los ciudadanos. Y vale, pero nosotros sí creemos en eso. Os pedimos por activa y por pasiva que disolvierais el Parlamento y dierais la palabra al pueblo, por una crisis institucional, la más importante desde el 23F del 81. No habéis querido, se resistió a dimitir y luego al final claro, fue una coalición anti Partido Popular, que os echó del poder. Y luego vuestro gran jefe pues dimite del Partido Popular y os deja ahí a que dirimáis el conflicto entre vosotros. Es decir, una jugada maestra. Siempre se ha dicho que Rajoy se ha caracterizado por no moverse, dejar que los demás actúen y siempre sale ganador, pues esta vez ha salido el tiro por la culata. Lo siento mucho. Y no sé, vaticino una soledad creciente del Partido Popular. Yo lo siento pero es que estoy harto ya siempre del mismo royo de que si no sabemos lo que queremos, y lo tenemos muy clarito. Entonces quizás la soledad va a ser vuestra, cada vez más. Y no sé si acabareis en una soledad tan absoluta, casi como un partido, y lo siento porque yo tengo grandes amigos en el Partido Popular, tanto en la bancada aquí de los vocales vecinos como en otros ámbitos, pero va a acabar como un partido casi aislado, casi apestado como tipo Frente Nacional en Francia o similar. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Iván. Adelante.

**D. Iván Vázquez:** He perdido un poco el hilo del, creo que hablábamos de baches ya solucionados, así que me reafirmo a lo dicho. Creo que no tiene sentido traer una proposición de algo que ya se ha hecho y sí que pediría un poco de respeto cuando no haya mucho que decir de una proposición, decir que votamos que sí o que no y luego comentamos en el bar, al salir, con una caña, la actualidad política, que es bastante más interesante. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Iván. Vamos a pedir el sentido de voto de los grupos. Del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Popular.

**D. Moisés Rubias:** Abstención.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez:** En contra.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría rechazada entonces. Y pasamos al punto número 9

( se rechaza la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, la abstención de Partido Popular y el voto en contra de Ahora Madrid)

**Punto 9.** **Proposición nº 2018/631644 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la disparidad existente en el grado de peligrosidad y señalización de dos obras que se están realizando en la calle de D. Ramón de La Cruz, donde existe un solo carril de circulación, en comparación con la de Ortega y Gasset, con cinco carriles, separadas apenas por unos pocos cientos de metros a la altura de General Diaz Porlier, proponiendo: “Instar al órgano competente para que proceda a establecer las medidas de seguridad mínimas para los viandantes alteradas por la obra que se está realizando en la calle D. Ramón de la Cruz”.**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Miren, del Grupo Ciudadanos para defender la propuesta. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara:** Bueno, pues nosotros seguimos, como somos gente humilde, pues la verdad es que creemos que a lo mejor arreglar un cruce es importante, arreglar un bache es importante. Yo aquí conté como me había quedado coja en un bache y me caí embarazada de 9 meses, y bueno pues viví una situación muy complicada y muy difícil. Para nosotros toda persona es importante, y no son una estadística, como me dijo el otro día en una reunión una persona de Ahora Madrid, que una persona no era, es una estadística. Para nosotros las personas, cada persona es importante, somos ciudadanos como nuestro nombre, el nombre de nuestro partido indica. Somos gente de la calle, gente que trabaja, que se gana la vida, que no aspira a vivir de la política y que quiere arreglar cosas. Y yo me alegro mucho de que hayan arreglado el bache que ha traído Enrique. También en su momento arreglaron uno que traje yo en Castellana, y precisamente estábamos comentando aquí que si bache a bache arreglamos el barrio, pues oye, a lo mejor vamos a seguir, como la canción golpe a golpe, verso a verso. Pues parece que cuando traes uno te lo arreglan, pues mira, para el próximo Pleno hay uno

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que es tremendo en Cibeles, que mi cuñado cada vez que me ve me lo dice, que me voy a matar con la moto un día. Pues a lo mejor lo traemos y si lo arreglan, genial. Entonces aquí traigo pues un tema que es interesante, que es el tema de la señalización de las obras, donde no hay un criterio claro. Tenemos dos obras que están distanciadas una manzana, y bueno, pues en la obra que hay en Ortega y Gasset se ve que se han molestado en señalizarlo bien y bueno, pues hay un cartel rojo, que son colores de atención, más que azul como en el otro lado, que son grandes, que avisán, y eso que en Ortega y Gasset pues hay un montón de carriles, con lo cual, si sale un peatón el coche puede maniobrar. Pero la situación de Don Ramón de la Cruz, pues este cruce es bastante siniestra la situación que hay en estos momentos. Es decir, la señalización es patética, porque son unos cartelitos azules, no entiendo muy bien por qué unos son rojos y otros son azules y esto no está normalizado, y lo que ya bueno es muy irónico es que el cartel de la alarma es más grande que el cartel que avisa de que hay que cruzar, o sea, el cartel de la instalación de la protección. Y luego bueno, pues el paso de cebra es mortal y no lo había contado nunca pero a lo mejor hoy lo cuento, a mi abuela la mataron en un paso de cebra. Que mala suerte que tenemos en mi familia, a las 12 de la mañana yendo a la playa en el Arenal, en Mallorca. Un turista holandés se la llevó por delante. Es decir, estas cosas pasan, las personas no son estadísticas, y las cosas tienen que ser seguras. Entonces, lo que queremos traer aquí es el ver si se puede normalizar el tipo de señalización, porque no tiene sentido que en un sitio haya unas señales enanas, en otro sitio haya unas señales mucho más grandes y bueno, y que se exija a las personas que están realizando estas obras que señalicen las cosas adecuadamente. O sea, no puede ser que el cartel que te avisa que tienes que cruzar sea más pequeño que el cartel de la alarma. Y bueno, pues simplemente es lo que queríamos denunciar. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Luis Campillo:** Sí, gracias Sr. Concejal Presidente, vecinos y vocales. En primer lugar voy a suponer a falta de otra indicación, que las obras a las que se refiere la proposición del Grupo Ciudadanos son las obras situadas en la calle Don Ramón de la Cruz número 58, y José Ortega y Gasset número 41. Hemos pedido informe al Departamento de Servicios Técnicos de la Junta del Distrito y nos responde os siguiente. Textualmente leo. La obra y la ocupación de la vía pública ha sido autorizada por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, dirección General de Ejecución y Control de la Edificación en el expediente 711/2010/12554. En segundo lugar, se ha realizado ya una inspección y se concluye que la información de los desvíos peatonales es suficientemente clara y concreta, y que es innecesario realizar desde el distrito ninguna actuación. Y en tercer lugar, que la inspección se ha realizado el día 19 de junio de 2018 a las 8:30 horas. Se desconoce si esta inspección se realizó antes o después de que vosotros presentaseis la propuesta, pero en todo caso, se indica también que si hay una situación de peligrosidad excepcional sobrevenida, los competentes a quien se debe avisar de esta situación y dar cuenta de ello es a la Policía Municipal. En congruencia con lo dicho por mi compañero Iván en la propuesta anterior y entendiendo que el problema está solucionado, que no ha lugar, adelanto ya que votaremos en contra. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno pues siguiendo el estupendo consejo que antes ha dado Iván, estamos de acuerdo.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inma.

**Dª Inmaculada Crooke:** Sí, buenas tardes. Bueno, pues en relación a la iniciativa que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, decirles que mire que casualidad, la ventana de mi despacho da justo en frente a la sede del antiguo INI, y en todo el tiempo que lleva la obra he visto como está señalizada y no aprecio ninguna deficiencia, y tampoco he visto ningún tipo de accidente.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

La otra obra que es la de la calle Don Ramón de la Cruz esquina a General Díaz Porlier, también paso muy a menudo y tampoco he apreciado deficiencia alguna. En todo caso, ayer me volví, pasé, volví a inspeccionar el terreno y aparentemente yo no aprecié ninguna deficiencia ni riesgo para el peatón, que si sigue las indicaciones transita por la zona. Ignoramos porque ni somos técnicos, ni conocemos de primera mano el alcance de los trabajos que se estén realizando, si realmente el nivel de peligrosidad, tal y como recoge el texto de la iniciativa es el mismo en las dos obras. En este punto entendemos que es obligación del Ayuntamiento de Madrid velar por el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y prevención de riesgos, y es algo que entendemos que deben estar haciendo los técnicos municipales. Como ya he indicado con anterioridad, nosotros no apreciamos más allá de las molestias propias de las obras, ninguna deficiencia que pudiera poner en riesgo la vida o la integridad de los transeúntes. En definitiva, nos parece un tanto absurdo instar a que se cumpla la ley y se dé por hecho que no se están estableciendo unas medidas de seguridad mínima, cuando no tenemos constancia de que se haya producido ningún incumplimiento. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara:** Efectivamente es posible que no haya ningún incumplimiento. El punto nuestro es cómo se puede dejar al albedrío de la obra el tipo de señal que pones, es decir, uno pone unas señales enanitas, azules, que se tú estás conduciendo con el coche ni las ves. La de Ortega y Gasset tiene unas señales en rojo, tiene unas señales claras, tiene una señal que se avisa de peligro. Tú puedes ir subiendo pro Don Ramón de la Cruz y la verdad es que sí, bueno, te han puesto un peatón en azul y te han puesto una flechita de que tienes que seguir por aquí a la izquierda. Es que si no vamos, te vas a meter en la obra, pero no te avisa del peligro. Esto no es una señal de peligro. Entonces el punto que queremos traer aquí es que por qué se deja a la obra el elegir si se pone una señal en rojo, con una aviso, grande, o si puedes poner una señal de Pin y Pon, enana, azul y que no la vea nadie, porque desde luego, desde el coche uno no ve esto. Es más, las señales azules no son de peligro. O sea, las señales en rojo, en el código de tráfico no es lo mismo una señal en rojo que una señal en azul, entonces bueno, es simplemente comentarlo. O sea, ¿qué cumple? Pues puede ser que cumpla. También pasan muchas cosas cuando se están cumpliendo. Lo que queríamos era traer aquí este punto, es decir, cuando inspeccionen, a lo mejor que exijan que se pongan las señales de peligro un poquito más grandes que las señales de la alarma, porque si lo que se trata es de poner un cartelito para cumplir, que no se ve desde el coche, pues no queremos que cumplan. Pero bueno, que está la normativa, pues qué le vamos a hacer. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, y para cerrar el tuno tiene la palabra de nuevo Luis.

**D. Luis Campillo:** Pues me gustaría señalar en primer lugar que por una conversación que mantuve con los Servicios Técnicos de la Junta en un caso similar de los que se ha traído a este Pleno, yo entiendo que la normativa municipal lo que establece son unos mínimos a cumplir, dejando libre albedrío a la empresa adjudicataria para que cumpla estos mínimos, siempre y cuando la normativa no se vulnere. En segundo lugar, como hago habitualmente, esta misma tarde me he pasado por la obra, he sacado una foto de la zona que me parecía más peligrosa, que es el cruce de peatones que se ha pintado de nuevo para evitar digamos el andamiaje que cubre la calle, y sí que es verdad que el cruce es incómodo, pero yo entiendo que parte de la percepción que se tiene de que una obra puede ser más o menos peligrosa que la otra, se debe a la fisonomía de las calles, es decir, Don Ramón de la Cruz es una calle mucho más estrecha que Ortega y Gasset y puede dar la impresión de que el cruce es más peligroso porque efectivamente los coches pasan más pegados a la zona del andamiaje, pero no creo que se deba a ningún otro motivo técnico ni reglamentario. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara:** A favor.

**Sr. Concejal:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**Dª Inmaculada Crooke:** Abstención.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo:** En contra.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría rechazada y pasaríamos al punto número 10.

( Se rechaza la proposición con los votos en contra de Ahora Madrid, abstención del Partido Popular y los votos a favor de Ciudadanos y PSOE).

( Dª Silvia García Roldán no se encuentra presente durante la votación)

**Punto 10.** **Proposición nº 2018/631647 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la denuncia de vecinos que no pueden en algunos momentos transitar con sus vehículos por la calle Alcalá para descender desde la Plaza de la Independencia hacia la Plaza de Cibeles por aplicarse restricciones al tráfico discretionales por parte del agente de movilidad, a fin de descongestionar la zona de Gran Vía y que se están realizando sin que ocurran eventos especiales, proponiendo: “Instar al área responsable a emitir un informe sobre la frecuencia con la que se están implementando estas medidas disuasorias y que afectan a los vecinos de la zona a fin de que se pueda arbitrar un mecanismo para que el tráfico se organice adecuadamente, pudiendo medir de una forma efectiva el impacto real en el tráfico de la reducción de carriles en la Gran Vía y en el tráfico y la accesibilidad de los distritos limítrofes”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Miren, por el Grupo Ciudadanos. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara:** (Inaudible).

**Sr. Concejal:** No has encendido el micro, ha debido fallar.

**Dª Miren Polo de Lara:** Tanto vecinos como agentes de movilidad nos informan que en algunos momentos se impide la bajada por Alcalá hacia Cibeles, teniendo que dar la gente la vuelta con sus vehículos sin que se estén desarrollando eventos especiales o manifestaciones, ni actos de ningún tipo, ya que los agentes de movilidad reciben instrucciones de reducir el

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

tráfico que llega a la Gran Vía. Dado que esta arteria central es vital para el tráfico de la ciudad y que se está planteando su reducción, dejando barrios enteros sin una posibilidad de comunicación de este a oeste de la ciudad, es fundamental conocer el impacto real en el tráfico de las medidas tomadas antes de que sean permanentes. Los actuales desvíos, que además son dejados a la discrecionalidad del agente de movilidad sobre cómo implementarlos y a quién deben de afectar y si incluyen por ejemplo taxis, o VTC's o no, o todo tipo de vehículos, simplemente tienen que ocuparse de que no llegue tráfico a la Gran Vía. Esta es la instrucción que reciben. Estas instrucciones deben ser monitorizadas y medidas, y de conocimiento público, por lo que esperamos que nuestra proposición sea apoyada por el resto de los grupos en aras de la transparencia y el conocimiento real de la situación del tráfico de la ciudad tras las medidas tomadas en la Gran Vía. Creemos que no pasa nada pero es porque se esté desviando el tráfico, impidiendo a la gente llegar a la Gran Vía. Es un derecho de las personas poder circular y tenemos que saber realmente qué es lo que ocurre. Los desvíos debieran de ser cosas que se implementan en un momento dado, ante una situación excepcional. Pues porque hay una manifestación, hay un acto, etc., pero no como está ocurriendo que cuando se congestiona un poquito la Gran Vía le dicen a la gente que empiecen a desviar el tráfico hacia otras zonas, y yo creo que ese tipo de instrucciones deben estar medidas, monitorizadas y deben de ser de conocimiento público. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Nuria Espinosa:** Gracias. Bueno, otra vez buenas tardes a todas y a todos. Sobre la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, no entiendo muy bien cuál es el objeto. No entiendo muy bien cuál es el objeto de la proposición. Me da la sensación de que es una crítica a todo lo que se está haciendo con la Gran Vía, y la Gran Vía sin embargo no pertenece a este distrito. También me da la sensación de que lo que se afirma en la proposición es que no se han hecho ningún tipo de estudios antes de acometer las obras de la Gran Vía o de sacar el proyecto adelante, por lo que se dice. Sobre todo por la parte pudiendo medir de una forma efectiva el impacto real en el tráfico de la reducción de carriles en la Gran Vía, y como también estoy graciosa, esto me ha recordado a lo de es el Alcalde el que elige a los vecinos y los vecinos, o sea, me ha sonado la proposición un poco sui generis y muy en abstracto. No la he entendido, me parece que es más una crítica a las obras de la Gran Vía y entiendo por este trocito que acabo de leer, que lo que se da por sentado en esta proposición es que no se ha hecho ningún tipo de estudio antes de desarrollar las obras de la Gran Vía. O sea que se nos está diciendo que nos ponemos a cambiar las aceras y los carriles así porque sí, por ciencia infusa o porque nos hemos levantado una mañana con ganas de cambiar algo. Y además que si el objeto es la Gran Vía no pertenece al distrito, entonces no la entiendo. Si en la siguiente ronda de intervenciones la puedes aclarar un poco mejor, o concretizar cuál es el objetivo, te lo agradecería Miren.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Antes de fijar la posición, quería explicarle al Sr. Rubias Barrera que el Partido Socialista ha actuado retirando a un presidente hace una semana. Actuamos. Que no le guste es su problema pero actuamos. Y ahora, entrando en el argumentario que el Grupo Socialista lamentablemente tiene que rechazar esta iniciativa, por 5 puntos que le voy a decir. Este punto es una excepción, hemos estado de acuerdo en casi todo o en todo lo que ha planteado el Partido Ciudadanos, sin embargo no estamos de acuerdo en esta proposición por lo siguiente. Uno, consideramos positivo la ampliación de las aceras de la calle Gran Vía y sus efectos beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía. Dos, las restricciones son necesarias, oportunas y razonables que también se adoptan cuando se producen aglomeraciones puntuales en Navidades. Tres, compartimos que las autoridades de movilidad actúen cuando el incremento del tráfico privado, con mayúsculas, así lo aconseja. Cuatro, para reprimir y concienciar de que no se debe cruzar la ciudad por el centro en transporte privado porque también se contribuye a reducir la

contaminación, reduciendo la emisión de gases. Y cinco, con estas medidas se evidencia y apoya la conveniencia del uso del transporte público. Por ello, no tenemos más remedio que rechazar esta iniciativa.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Taqui. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias:** Sí, muchas gracias. Bueno, pues como parece claro, el programa de fondo de la cuestión que parece querer explicar Ciudadanos en su proposición es la situación del tráfico, cómo afectan los cortes en la Gran Vía a nuestro distrito. El fondo como digo de la cuestión es que como no puede ser de otra manera, evidentemente vuelve a suceder, el Partido Socialista sostiene a un gobierno de extrema izquierda que plantea una política de movilidad general que bloquea el tráfico de toda la ciudad, no solo privado, a las pruebas me remito. Se han reducido el número de usuarios de la EM, en cambio ha aumentado el número de transporte de usuarios en Metro de Madrid. Con lo cual, estos cortes de tráfico, todas estas ocurrencias no están perjudicando solo a los vehículos privados, que por cierto, algunos de ellos no contaminan, sino sobre todo a los vehículos de transporte público que con todos estos obstáculos, los ciudadanos saben que no pueden utilizar porque no van a llegar nunca al destino o no van a llegar en el tiempo que necesitaban. Como decimos, no nos esperábamos otra cosa del Partido Socialista pyses apoya la política de inmovilidad en el tráfico en Madrid, del gobierno de la extrema izquierda, y no tenemos mucho más que decir. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias. Pasaríamos de nuevo la palabra a Miren.

**Dª Miren Polo de Lara:** sí, vamos a ver. Yo creo que la propuesta está muy clara. Yo no he pretendido hacer política con esta propuesta, ni criticar la Gran Vía ni dejarla de criticar. Yo, lo que he planteado aquí es que las cosas hay que medirlas. Los problemas hay que medirlos y hay que analizarlos. Es lo que en la empresa privada se llaman KPI's, Key Performance Indicator. Es decir, cuando a la gente la estamos desviando, tenemos que saberlo y apuntarlo porque tenemos que medir las consecuencias de las cosas que hacemos para arreglarlas. Cuando tú vas por Serrano y te impiden girar a la derecha y te hacen irte hasta Atocha para llegar a lo mejor al Parque del Oeste, y a lo mejor vas a una cita de un médico, o estás trabajando, o vas en un taxi, porque como además se deja el desvío al criterio del agente de movilidad, no tienen instrucciones claras tan siquiera de si pueden pasar los taxis o no o los VTC's. El autobús pasa, ese sí, pero el resto según como lo vea el agente de movilidad. Es decir, es caótico, no es serio lo que está ocurriendo. Y tiene que ser medido. Medido y apuntado y conocido, y después alguien tendrá que decir, oye, si estamos desviando el tráfico a la Gran Vía todos los días, o todas las semanas, o todos los meses, vamos a hacer algo. Hagamos un túnel por debajo para comunicar el norte con el sur, o lo sé, o tendremos que cambiar y poner un transporte público mejor para que la gente lo coja, porque esto de impedir a la gente circular y que la gente tenga que utilizar transporte público pues a lo mejor es en Rusia o en países así. Normalmente es incentivar. Si yo tengo un buen transporte público para llegar a Pozuelo a trabajar, y no tardo una hora y diez, para qué voy a coger mi coche. Pero como este Ayuntamiento no me pone una lanzadera a la zona empresarial donde yo trabajo, pues claro, yo no tengo una hora y cuarto para ir y una hora y cuarto para volver. Cojo mi coche, y ahora resulta que ya no puedo coger la Gran Vía. Entonces no es tan sencillo, no es tan sencillo como decir que mi propuesta hace política. Mi propuesta lo que dice es que se mida, y si hay actuaciones de excepción, que van contra los derechos de las personas, porque yo entiendo que cuando hay una manifestación o hay un acto especial a mí me desvíen, pero que ya nos estén desviando así como así cualquier día de la semana a la gente, y que no cojas tu coche y has planificado llegar a un sitio y te manden directamente, con perdón, a por uvas, pues no es de recibo. Creo que se debe de medir y que se debe de saber y que se debe de conocer, pero no por política, sino por técnica, porque el tráfico de una ciudad hay que organizarlo. Y habrá que buscar medidas diferentes. Al final lo que se está haciendo es que se están dejando el único eje, Alberto Aguilera, para ir de este barrio hacia la zona del oeste, comunicando el este con el oeste de Madrid. Y eso pues al final va a ser un problema para la

gente de este barrio porque no vamos a poder salir. Entonces bueno, ¿qué pasa, que tenemos que ir?, no es que llegas y te desvían. ¿Tenemos que ir en transporte público todos por narices, y tenemos que tardar una hora y cuarto en llegar al centro de trabajo y una hora y cuarto de vuelta? ¿Y qué pasa con los autónomos que hace su trabajo con un coche? A ver, lo que tienen ustedes es que gestionar y hacer las cosas bien, y si quieren ponerle una acera más a la Gran Vía pues tendrán que medir las consecuencias que tiene el tema, y que se conozca y que sea de conocimiento público. Es decir, como consecuencia de la acera estamos desviando a la gente 3 veces al mes, 6 veces al mes o las veces que sean, y ese es el objetivo de esta propuesta. No es hacer política ni hacer crítica, ni hacer nada, es hacer gestión. Gestión es medir las consecuencias de lo que hacemos para después tomar medidas correctoras. Si hace falta. Y dar un buen servicio a los ciudadanos, a los que van en taxi, que también son desviados, a los que en un momento dado necesitan ir en un coche, a los que van a autobús, porque cuando en el centro el tráfico no funciona, al autobús también le afecta. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el turno Nuria, de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Nuria Espinosa:** bueno, insistir en que todo el planeamiento de la Gran Vía o se hace al azar, que hay numerosos estudios detrás. Dar como antes con la anterior proposición de los datos, uno que la media de vehículos que circulan por la Gran Vía al día está entorno a los 135.000, o sea en un solo día puede pasar ese número de vehículos por la Gran Vía y nos parece una cifra bastante alta. Me ha parecido que la proposición es más una apología al uso del transporte privado en lugar del transporte público. Y luego pues también recordar algo que sabemos todas y todos que es cómo revierte en los niveles de contaminación. En esa zona, cuando lo legal en cuanto a niveles de dióxido, nitrógeno, son 40 microgramos por metro cúbico, se ha llegado a los 51. Entonces me parece una razón más que suficiente para reordenar la Gran Vía y proponer medidas de calmado de tráfico, y no mantener esos 135.000 vehículos. Por otro lado, veo que andamos hoy todas un poco despistadillas, y lo digo porque antes ha salido una proposición que ya está en los presupuestos participativos y que se ha traído a este Pleno, y que a alguien se le ha ocurrido antes, y que se ha calcado, y que se ha expuesto aquí. Y también veo ese despiste porque en la página de madrid.es hay una sección de incidencias de tráfico, y la cuarta línea es sobre la Gran Vía, y cualquier persona puede ver un documento con este donde aparecen todos los ejes por los que se puede circular mientras transcurran las obras, y todo tipo de medidas que se están tomando referentes al tráfico. Se llama incidencias de tráfico ocasionadas por las obras de la Gran Vía. Se puede descargar pero si estas en el ordenador aparece en el momento en la pantalla, no hace falta gastar papel. Yo lo he traído pues bueno, para utilizarlo para la proposición. Y también tienes al lado una cuenta de Twitter del Centro de Gestión de Movilidad que bueno, pues para la gente que esté más adelantada en las comunicaciones, la pueda consultar, y que en el minuto va informando de cómo se encuentra el estado del tráfico y las incidencias en este entorno. Es muy largo y no lo voy a leer para no aburrir, pero en este documento del que hablo y en esa parte de la página web aparecen itinerarios que se facilitan, alternativos, para el uso del vehículo privado. Por ejemplo el del sentido interior habla de la plaza de la Independencia, la calle Alfonso XII, el paseo de la Infanta, o sea que te los van marcando. Son 3 o 4 líneas y creo que están bastante claras. Y la tercera opción pues es utilizar la M-30 que tanto nos ha costado a las madrileñas y madrileños, pues utilizarla, o la M-40. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues vamos a dar paso a la votación. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** En contra.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa:** En contra.

( La proposición se rechaza con los votos a favor de Ciudadanos y Partido Popular, y los votos en contra de Ahora Madrid y PSOE)

(Dª Silvia García Roldán no se encuentra presente durante la votación)

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues. Ah, porque falta uno en Ciudadanos, entonces quedaría rechazada. Pasaríamos entonces al punto número 11.

**Secretaria:** El punto 11 ya ha sido debatido junto con el punto tercero. Pasamos al punto 12.

**Punto 12.** **Proposición nº 2018/634848 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la realización de las obras necesarias para facilitar la supresión de las barreras arquitectónicas y de otros tipos, cuya fecha límite era el 4 de diciembre de 2017, quedando mucho por hacer al respecto, proponiendo:**

1. **“Poner en marcha una campaña de divulgación de las obligaciones que supone la Ley de Accesibilidad Universal entre los vecinos del Distrito de Salamanca, especialmente para las Comunidades de Vecinos.**
2. **Promulgar el conocimiento de diversas soluciones que faciliten la aplicación de la ley.**

**Secretaria:** Se ha presentado una enmienda de adición pro parte del Grupo Municipal Socialista, añadiendo un punto 3 a la proposición, que sería el tenor literal siguiente: “Establecer una partida de ayudas para que aquellas comunidades de vecinos que lo necesiten puedan llevar a cabo las obras para cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tiene la palabra José Antonio, del Grupo Popular. Adelante.

( Dª Silvia García Roldán se incorpora a la sesión)

**D. José Antonio Plaza:** Sí, buenas tardes Sr. Concejal, buenas tardes señores vocales vecinos y queridos vecinos. Bueno, esta es una proposición que traemos a colación de que como decía el texto que le he propuesto a esta Junta, al final la Ley de Accesibilidad Universal, que es el Real Decreto 1/2013, que concretamente se llama Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, lo he tenido que leer

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque es bastante prolíjo, tenía como objeto superar una serie de barreras, que la sociedad avanzase en la superación de una serie de barreras, no solamente arquitectónicas, que también, para la integración de estas personas con alguna discapacidad, personas de movilidad reducida, etc., y daba un plazo que vencía el 4 de diciembre pasado, para acometer las soluciones que fuesen, y abro comillas porque es un concepto jurídicamente indeterminado, que fuesen fácilmente alcanzables. Es decir, ¿esto qué significa? Pues nadie sabe muy bien. Todos podemos tener una idea en la cabeza de qué significa fácilmente alcanzables pero no concretaba la ley exactamente. Todos podemos entender que era un, quizás unas obras de pequeña dimensión, de poco coste, o bueno, pues que fuesen digamos de alcance del común de los vecinos, del común de la comunidad de vecinos, del común de los comercios, del común de los edificios públicos. Hay que decir que algunos edificios públicos sí han avanzado, sobre todo los edificios públicos hemos avanzado en la adaptación a esas normas que establecía la ley de superación de barreras arquitectónicas, no solamente ya pensamos muchas veces en escalones o en escaleras, que como sabrán pues ha habido subvenciones para poner esas no sé muy bien cómo denominar, plataformas salva-escaleras, esos ascensores para personas que viven en un piso muy alto, mis padres por ejemplo en un cuarto piso con más de 100 escalones hasta llegar a su vivienda, que con más de 70 años, pues son personas que sin tener una movilidad reducida pues se ven con dificultades en su vida diaria. Pero también por ejemplo los sordos. Nosotros cuando hicimos el último proyecto de Renfe en la estación de Torrejón de Ardoz, tuvimos que poner una serie, nos dimos cuenta a tiempo que no habíamos previsto porque colaboramos con Cermi, que no habíamos previsto mostradores de baja altura para poder permitir que estas personas que se desplazan en una silla de ruedas pues tuviera un acceso también a un mostrador donde poder gestionar sus billetes o sus documentos. O también a las personas sordas, en Metro dispusimos unos diapasones o unos elementos que les permitían oír, mejorar la escucha de por ejemplo lo que le decía la máquina, o lo que le decía la persona que vende los billetes para que ellos puedan tener digamos una relación normal con su entorno. Los interfonos de los cajeros del Metro, como le decía, el teléfono 112 también de emergencia de la Comunidad de Madrid tuvimos una adaptación para que personas con una audición deficiente pues pudieran acceder a este servicio. Esta es una proposición que quiere ser de consenso, que quiere hombre, alguna critiquilla tenemos que hacerle, Sr. Concejal, porque ciertamente el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha un reglamento, ha puesto en marcha unas normas, ha colgado en su página web varias entradas a este respecto, pero caramba, no vemos que haya cundido, yo no voy por las aceras y voy viendo que haya cundido el ejemplo de lo que había que hacer. Es cierto que ha habido algunos ejemplos sobre todo le digo en instrucciones y en algunos comercios, por ejemplo tipo la banca y tal, pero no se ha extendido al común de las comunidades de vecinos y desde luego yo creo que estamos a medios camino por recorrer para alcanzar el objetivo de la ley. Y claro, yo me quedo un poco preocupado, sin ánimo ya le digo, ha sido una pequeña crítica política pero en el buen sentido de que vamos a intentar empujarlo. Yo me quedo un poco como le decía preocupado cuando entro en el Ayuntamiento y a este respecto encuentro 3 o 4 entradas. Me animo un poco más cuando veo que en la Comunidad de Madrid, por sacar un poquito de pecho, pues tenemos hasta 16-18 entradas sobre este tema de movilidad reducida pues apoyando pues a este tipo de iniciativas de cambiar ascensores, de poner rampas, en fin, no lo decimos también, ya le digo, hombre sacar pecho pues sí pero más que nada porque usted también tome conciencia de este tema y en el ámbito de que estoy seguro de que le anima la mejor de las intenciones, que ustedes también puedan implementar pues alguna medida más, que no se quede solo en la retórica, en unos manuales que en algunos casos aplican ustedes, es cierto, en algún oficio oficial pero que en otras cosas se queda corta. Mire, como le decía, esto cuando se requiere solamente inversiones razonables cada uno lo interpreta a su manera, Sr. Concejal, pero hablando con personas que tienen la movilidad reducida, me dicen que incluso para cortar el pelo, y esta anécdota era de esta persona que iba a venir hoy, que ha tenido un problema y le disculpo, D. Eduardo Caso. No ha podido acudir por un motivo personal, intentará venir en septiembre porque en julio no está. Esta persona para ir a cortarse el pelo pues no puede acceder al sitio donde se corta el pelo porque hay un escalón a la entrada, entonces bueno pues tienen que cogerle en brazos, subir la silla, luego volverle a sentar. Es fastidioso, aun contando con la buena voluntad del madrileño, que yo creo que somos personas acogedoras y de buen talante, como norma natural, hay de todo en todos los

sitos, pero desde luego no es de gusto de nadie pues tener que acudir a esta ayuda de un ajeno cuando.

**Sr. Concejal:** Ves terminando José Antonio, o bueno, te lo descuento del segundo turno.

**D. José Antonio Plaza:** Simplemente, de acuerdo, simplemente sí porque realmente de réplica no creo que haya que hacer mucha, Sr. Concejal, simplemente yo lo que les proponía es tomar alguna medida como por ejemplo promover este conocimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, dársele a conocer a las comunidades de vecinos. Dársele a conocer a los comerciantes, a los hosteleros. Igual que dijimos con lo de los perros guía, Sr. Concejal, que yo no veo que se haya hecho nada, me cachis, entonces yo creo que son cosas, como decía Nuria antes, que aquí, los compañeros de Ciudadanos también, que aquí venimos un poco a hacer la política del menudeo, no los grandes temas de la presidencia del gobierno, pero sí cosa que importan mucho a algunas personas que son conciudadanos nuestros y que está a nuestro alcance. Por ejemplo, le decía, unas rampas portátiles, que son de muy bajo coste, que se pueden poner para salvar pequeños escalones y que pueden estar guardadas en un comercio, que pueden estar guardadas en un portal, la persona que quiera acceder toca al timbre o se le llama a través de otra persona, sale, se le pone la rampita, accede y se guarda. Es una rampa que es una cuña de metal escamoteable, se pone, se quita cuando ha pasado la persona. Eso tiene un coste absolutamente irrisorio y evitaría otra obra de mayor envergadura de retranqueo de puerta, de quitar escalones, que a veces son complicados, ¿no? Entonces, ¿por qué no la Junta da a conocer este problema, por qué no la Junta dice qué es la ley y a qué obliga, y hombre, por qué no promociona este tipo de soluciones fáciles? Yo he dicho una que se me ha ocurrido pues hablando con Eduardo porque él la tiene ya en la cabeza, pero estoy seguro de que los técnicos municipales encontrarán 100 soluciones muchos mejores. No tiene usted más que ir por el distrito, pasear por las calles, Sr. Concejal, para darse cuenta de lo que le digo. Muchísimas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora para defender la enmienda el Grupo Socialista. Teresa.

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nosotros hemos presentado al Partido Popular una enmienda de adición que dice concretamente, establecer una partida de ayudas para aquellas comunidades de vecinos que lo necesiten. Puedan llevar a cabo las obras necesarias para cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal. Esa es la que hemos presentado y la vamos a mantener. No sé lo que piensa el Partido Socialista.

**D. José Antonio Plaza:** Sr. Concejal, previamente quería manifestar que hemos consensuado antes de entrar, entiendo que Teresa participe de ello, hemos consensuado un texto porque claro, mire, el Distrito de Salamanca es un distrito.

**Sr. Concejal:** A ver, lo que se ha hecho es presentar esta transaccional que se ha consensuado con el Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza:** Transaccional que lo que hemos transaccionado o acordado antes de entrar, que esa transaccional cambiaba un poco y era que la Junta estudie la conveniencia por tramos de IRPF, por lo que sea, la conveniencia de estudiar esas ayudas. Simplemente, porque no a todo el mundo, café para todo el mundo pues no parece sensato. Claro, habrá gente que no necesite esas ayudas y habrá gente que las necesite mucho, entonces adaptemos esas ayudas a quien lo necesite.

**Sr. Concejal:** Entonces entiendo que hay una enmienda de adición del Grupo Popular que incluye una transaccional que propone el Partido Popular y que se añadiera a esa enmienda de adición el estudio previo necesario para considerar esta opción.

**D. José Antonio Plaza:** Para considerar las ayudas a quien verdaderamente los técnicos estimen que la necesitan.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** Pues que la lea Sr. Concejal. Que lea su transaccional.

**Sr. Concejal:** ¿La tenéis escrita o no?

**D. José Antonio Plaza:** No porque la hemos acordado el Sr. Eustaquio y yo en la puerta de la entrada.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** No, escúchame.

**D. José Antonio Plaza:** Entonces, si no me permite usted mantener la palabra dada, que he oído aquí.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** No, perdone, después de lo que nos acaban de hacer con la palabra dada, que es muy fuerte, además en un tema con bastante mayor calado.

**Sr. Concejal:** Entonces entiendo que no se acepta la transaccional y que seguimos con el turno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** Exactamente.

**Sr. Concejal:** ¿Ha finalizado el turno tuyo Teresa, de la enmienda?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** Es que no me puedo fiar. Entenderá que.

**Sr. Concejal:** La enmienda del Grupo Socialista sí que la has explicado.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López:** La enmienda del Grupo Socialista se mantiene.

**Sr. Concejal:** Perfecto, pues entonces pasariamos el turno a Luis, de Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo:** Sr. Concejal Presidente, vecinos y vocales, pues por una vez y que sin sirva de precedente, pues estamos de acuerdo con la propuesta que nos trae el Partido Popular, pero no podemos estar de acuerdo con el tenor literal de la redacción, puesto que bueno, queda mucho por hacer al respecto. Estamos seguros de que todo es mejorable y que se pueden hacer las cosas más y mejor, pero me gustaría señalar en este sentido, las obras que ha acometido la Junta respecto a la mejora de la accesibilidad en determinados espacios públicos. En primer lugar, en el Colegio la Guindalera, acceso al edificio de primaria, la rampa se ejecutó en 2017. En el Centro de Servicios Sociales también la Guindalera, el ascensor al salón de actos se ha ejecutado igualmente en 2017. En el Colegio Amador de los Ríos, está prevista la ejecución de la rampa de acceso para este año 2018. Diversas aceras y accesos a centros y colegios públicos como son el Centro de Día Margarita Retuerto, las actuaciones en centros también de educación, en Maestro Alonso, el Amador de los Ríos o el Reina Victoria, Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todos ellos ejecutados en 2017. La rampa de acceso al Mercado de la Guindalera y en la misma plaza de San Cayetano, mejora general del tránsito, que antes presentaba distintas alturas. Por último y aunque no creo que les guste, pero también la rampa que se instaló para el acceso al espacio de la Gasolinera. Me gustaría recordar simplemente porque tengo entendido que las rampas desmontables a las que se refería el Sr. Plaza, no son reglamentarias. Es decir, se trata de un mero apaño y no cuentan como proyectos de ejecución de obra para la Junta Municipal. Por último, me gustaría recordar a Teresa del Grupo Socialista, que existe ya un plan, el Mad-Re, para las ayudas y subvenciones a las comunidades de vecinos, y uno de los puntos que incluye este plan es el de la accesibilidad con ayudas y subvenciones de hasta el 35%, si no recuerdo mal, pero como se trata de una transaccional que no ha sido aprobada, ha sido rechazada, no me extenderé más en este punto. Decir por último, que vamos a votar a favor de la proposición del Partido Popular. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene a continuación entonces la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Las barreras a la accesibilidad son la discriminación y exclusión más generalizada que sufren las personas con discapacidad en nuestra ciudad. La accesibilidad universal es la condición imprescindible para el ejercicio básico de la libertad de todos los habitantes de nuestra ciudad. Por eso, para mejorar su calidad de vida es imprescindible aumentar el nivel de accesibilidad física, sensorial y cognitiva. En Madrid las personas con discapacidad, una y otra vez se han visto olvidadas y ninguneadas. Hablamos de derechos fundamentales, de no discriminación, de que las personas con discapacidad tengan una vida independiente y de su plena inclusión social como ciudadanos de pleno derecho. Esto requiere la implicación de todos. Y cuando digo todos, y como dirían algunas, todos y todas, es decir, de las comunidades de vecinos y también de todas las administraciones. Así lo exige la Ley General de Personas con Discapacidad, que fijó el 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para alcanzar la accesibilidad universal y estamos muy lejos, a pesar de los recordatorios, avisos y denuncias reiteradas de los colectivos del sector. Hay quien todavía no se da cuenta de que esto es un fracaso como sociedad y como país. Y de cara a las administraciones, se ha puesto en evidencia su incapacidad para velar por los derechos de una parte de los ciudadanos. Nos parece bien venir aquí ahora a intentar ayudar a las comunidades de vecinos y por eso estamos de acuerdo con esta proposición, y vamos a votar a favor, pero necesitamos el compromiso de todos los grupos políticos y de todas las administraciones, Ayuntamiento y Comunidad, para hacer de la accesibilidad universal una realidad en nuestra ciudad. Las políticas de gobierno del Ayuntamiento y de la Comunidad son continuistas. El grado de cumplimiento, evolución y seguimiento de la ley es escaso, tanto en edificios como en espacios públicos, transporte y equipamientos, tal y como hemos venido denunciado desde Ciudadanos, habiendo sido tachados de oportunismo por parte de otros grupos políticos. Toda iniciativa relacionada con la mejora de la accesibilidad es positiva. Damos pues la bienvenida a esta propuesta, y esperamos que vaya seguida de las adecuadas políticas a seguir por los grupos que gobiernan en el Ayuntamiento y la Comunidad, que tanto pueden hacer por la accesibilidad universal en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El partido Socialista votará a favor, pero recordamos al Sr., bueno, que ahora no me acuerdo de tu nombre, José Antonio, perdona, el apellido, que sí estamos, nosotros sí tenemos el valor de la palabra dada. Es que lo conocemos, lo tenemos en el ADN, entonces ¿cómo íbamos a votar? Sí, en el ADN, ¿vale? No podríamos decirle que no a una ley, no podríamos decirle que no a una ley.

**Sr. Concejal:** Espera un segundo Teresa, vamos a dejar que continúe con la palabra. Adelante.

**Dª Mª Teresa López:** Vale, creo que he repetido que la palabra dada nos viene en el ADN y que no podríamos decir que no a una Ley de Accesibilidad Universal. No podríamos darle el rechazo pero sí recordarles que hay que cumplirlo, que una palabra dada va adelante y que esta tarde ustedes, en 4 propuestas han estado apoyando al partido Ahora Madrid, cuando a nosotros nos han tachado hace nada, escasos minutos, nos acaban de decir que nosotros, el Partido Socialista, concretamente a nuestro portavoz, estamos al lado de un partido de izquierda radical. Así que con esto no tengo nada más que decirles. Que por supuesto estamos a favor.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tendría el turno el Grupo Popular. José Antonio, nos tienes que decir si aceptáis o no la enmienda.

**D. José Antonio Plaza:** Perdón, no la aceptamos.

**Sr. Concejal:** Entonces se votaría primero la original, y luego se votaría la enmienda. Te quedan 3 minutos.

**D. José Antonio Plaza:** Nada, me sobra casi la mitad. Simplemente decirle a D. Eustaquio que me ha defraudado mucho como persona porque acaba usted de dejar lo político por encima de las personas, cosa que yo no le consideraba así, y que lo de la palabra lo llevan en el ADN pues yo creo que ha quedado demostrado con lo que acaban de hacer. Yo pacto una cosa con el señor portavoz justo antes de entrar y ahora me niega lo que había dicho. No hay más que hablar, no hay que volver sobre el tema. Y D. Luis, yo aprecio, desde luego lo he dicho en mi discurso que ustedes han hecho algunas obras, lo he reconocido, pero si usted piensa que esas 5 o 6 obras que ha dicho han solucionado el problema del distrito, caramba, vive usted en otra galaxia, porque yo voy por el distrito y veo otras cosas. Muchas más cosas. Y otra cosa, por favor, no llame a eso, como lo ha llamado, apaño o algo así despectivamente. Mire, es una solución que mi triste intelecto no da para más, D. Luis. Yo entiendo que quizás tenga usted un ingeniero aeroespacial que diseñará la mega rampa que sea barata y útil y chachi, pero yo doy hasta donde doy, caballero. Y yo le he propuesto algo que es sencillo, barato y que creo que bueno, sí es una solución transitoria pero por lo menos mejorará la vida, mientras llegamos a esa solución de su ingeniero espacial, pues se solucionará o mejorará la vida de esas personas que se encuentran con estas dificultades cotidianamente. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Luis Campillo:** Simplemente señalar el sentido del voto, pero no sé si es ahora el momento.

**Sr. Concejal:** Lo voy a pedir en 15 segundos.

**D. Luis Campillo:** Vale, pues nada más. Nada más que añadir.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues ahora sí vamos a pasar a la votación. Votaríamos por un lado la proposición original tal y como estaba, y luego la enmienda a ver si se, juntas, se une este párrafo o no. Empezamos por la proposición original. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo:** ¿Estamos votando?

**Sr. Concejal:** La proposición.

**D. Luis Campillo:** (Inaudible)

**Sr. Concejal:** Y ahora pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Socialista. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo:** En contra porque entendemos en congruencia con lo ya votado en los puntos 8 y 9, que ya se está haciendo.

**Sr. Concejal:** Muy bien, no hace falta explicarlo. Quedaría la enmienda del Grupo Socialista rechazada. Pasamos al punto número 13.

( se rechaza la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista a la proposición, con los votos en contra de Partido Popular y Ahora Madrid y los votos a favor de Ciudadanos y PSOE.

Queda aprobada la proposición original por unanimidad)

**Punto 13. Proposición nº 2018/634953 formulada por el Grupo Municipal Socialista junto con Ahora Madrid, proponiendo:**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

3. “Cambiar el nombre del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó situado en la calle Pilar de Zaragoza, 93, por el nombre Centro Deportivo Municipal Guindalera, y retirar del Centro deportivo cualquier símbolo preconstitucional que aún exista.
4. Nombrar al parque ubicado en la esquina de las calles Ramón de Aguinaga y Rufino Blanco como Jardines de las Mujeres de Ventas, en honor y recuerdo de las reclusas de la cárcel de mujeres ubicada en el mismo lugar entre 1931 y 1969.
5. Nombrar a la plaza situada entre las calles Andrés Tamayo, José Picón y Pilar de Zaragoza como Plaza de Aurora Auñón”.

**Secretaria:** A esta proposición ha sido presentada una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sustituyendo el punto 2 de la proposición inicial por: “Dada la significación histórica del lugar que ocupó la Cárcel de Mujeres de Ventas, y queriendo la Junta Municipal de Distrito señalar este lugar y homenajear a las personas que allí fueron injustamente represaliadas, se solicita al Comisionado de la Memoria Histórica que emita un informe con las recomendaciones para proceder a este homenaje con el mismo espíritu y sentido que el resto de actuaciones que en materia de memoria se están llevando en el municipio de Madrid”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Socialista, tengo apuntado. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente.

**Sr. Concejal:** Tenéis, compartís el tiempo, 2 minutos y medio y 2 minutos y medio. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. José Antonio, la palabra dada es que cuando has tenido varias horas para redactar la transaccional, no la has redactado, y como nos habéis hecho la jugada antes, no nos la vais a hacer más. Es decir, la posición Sr. Rubias, la tiene el PSOE la propia. Cuando coincide, coincide. Sí, ustedes han coincidido hoy 2 veces para rechazar cosas del PSOE con Ahora Madrid. Y yo no les digo que se han hecho de Ahora Madrid, ¿verdad? No, no se han hecho, pero sin embargo, la coincidencia les hace que voten lo mismo, por lo tanto no nos toque lo que no nos tiene que tocar, ¿vale? ¿Está claro el asunto? Pues tome nota. Y José Antonio igual. Si usted dice algo que estábamos el portavoz adjunto y yo, debe redactar el texto, porque lo que no puede hacer usted es tirarse tres horas y no decir en qué hemos quedado. Si no es algo nebuloso. Cuando se vota aquí, Sr. Concejal Presidente, se votan textos, textos concretos. Y ahora voy a la cuestión, que es lo que están esperando.

**Sr. Concejal:** Vamos a dejar terminar.

**D. Eustaquio Jiménez:** Ahora voy a la cuestión. El Gimnasio Guindalera, que por cierto se llama Gimnasio Moscardó y hay dos Gimnasio Moscardó en la ciudad de Madrid. ¿Conocen alguna ciudad que tenga dos polideportivos que se llamen igual? Pues en esta ciudad lo hay, dos que se llaman Moscardó, y entonces les sorprenderá que haya llevado tantos años sin cambiarse, gobernando el Partido Popular 24 años. Pues sí, se ha llevado en Usera y aquí. Sí, fue el señor, me lo van a decir y lo digo antes, el Sr. General Moscardó fue Delegado de Deportes, pero fue Delegado de Deportes pero por lo que se le conoce es por general, general golpista del lado del fascismo y del lado del Sr. Franco. Por tanto, no hay ninguna duda que el honor de tener dos polideportivos en una ciudad como esta, y habiendo la oportunidad de Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

poderle cambiar por algo aséptico, no como hizo el Partido Popular que puso aquí Glorieta Sor Justa Domínguez de Vidaurreta. ¿Saben ustedes alguien quién es? Sí, pues fue la fundadora del convento, o de lo que hay al lado de donde está la plaza. Entonces vino aquí el Partido Popular, como tenía mayoría absoluta, lo trajo, votó y ganó. Y no pasó nada. Glorieta Jaime Campmany, tiene algo que ver que yo fui vocal y dije que no tenía nada que ver con el distrito. Oh, el Sr. Campmany. Fueron hasta la radio, salió en la radio. Y yo estaba en Oviedo y me llamaron por teléfono. Hay una radio que se está metiendo contigo porque dices que qué mérito tiene el Sr. Campmany para que le pongan una glorieta en el Distrito de Salamanca. Y dije yo al que me llamó, yo he dicho que no tiene nada que ver con el distrito de Salamanca, no que el Sr. Campmany no sea un periodista de reconocido prestigio. Pero el Partido Popular en el distrito en el que tiene más votos de toda la ciudad de Madrid pues imponía su mayoría y votaba y aprobaba. Por tanto, coincidir con una posición, me van a rechazar de que coincida con Ahora Madrid, pues sí, coincido con esto, y coincido en que.

**Sr. Concejal:** Ves terminando Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Un espacio que había una cárcel, que era de mujeres, que la utilizó también el fascismo, precisamente los amigos del Sr. General Moscardó, para durante 3 décadas, estuvo incluso una compañera nuestra que se llamaba Carmen Ponce. Fue una prisión que inauguró Victoria Kent, en el año 1931, de la República, pero que luego el fascismo la utilizó contra las mujeres represaliadas porque eran contra la República, que era lo legal en ese momento. Y por tanto, como sé que va a intervenir el Sr. Percival Manglano y que va a utilizar toda la metralla, yo ya me preparo y ya le digo que no nos preocupa lo que me digan porque ustedes han hecho uso y abuso de todo este distrito. La plaza Margaret Thatcher, me dice mi compañero, entre otros. ¿Qué tiene que ver la Sra. Margaret Thatcher con el distrito? Es una prestigiosa política, mujer. Por supuesto Ahora Madrid estará contenta porque es mujer. Cuando se habla de mujeres yo tengo que venir a partir de ahora con falda, pero están tan contentos porque el PP ponía Margaret Thatcher, Plaza Margaret Thatcher sin ningún consenso. Nunca nos pidió consenso, y cuando estábamos en desacuerdo lo imponía su mayoría. Pues ahora nosotros defendemos que se cambie el Gimnasio General Moscardó por Gimnasio Guindalera y que se cambie el centro donde van a jugar los niños, que se llame Jardines de las Mujeres de Ventas. Por tanto, nosotros defendemos eso y además defendemos que haya un espacio para una poetisa de este distrito, que para eso mi compañero de Ahora Madrid la va a defender. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Eustaquio. Los dos minutos veinte que te has pasado, te los quitamos del siguiente turno, y tendría la palabra ahora por 2 minutos y medio Javier Miñones. Adelante Javier.

**D. Javier Miñones:** Bueno, voy a hablar directamente de Aurora Auñón, porque ya hemos hablado mucho del Gimnasio Moscardó y de Mujeres de Ventas, que está muy bien el nombre de Mujeres de Ventas, que no nombre la cárcel o la prisión y que los niños puedan jugar en un sitio donde no tenga esa connotación negativa como cárcel o prisión. Aurora Auñón nació en Albalate de las Nogueras, en Cuenca, en el año 37, y murió este mismo año, siendo vecina del distrito de la Guindalera, del Distrito de Salamanca en la Guindalera. Fue maestra, fue licenciada en Historia, estudió también Filología Hispánica, fue miembro del Club de Amigos de la UNESCO, fue profesora del Colegio General Mola, que es el actual Reina Victoria, y se jubiló siendo profesora del Instituto Beatriz Galindo. Es autora de poesía y novela, también participó en el grupo de teatro de la Asociación Cultural Guindostán, de aquí del barrio, y era una participante muy activa en la mesa de cultura del distrito, de los Foros Locales, y en todos los ámbitos culturales del distrito. También para mí fue la más joven activista de barrio. Era la mayor, era la que ponía el sentido común, siempre hablaba tranquilamente, sosegadamente y para mí era el espíritu más joven. Quiero leer simplemente un párrafo de su biografía, que son palabras suyas. Mi vida profesional es la que ha marcado fundamentalmente mi desarrollo. Hasta mi vida más personal ha caminado a remolque de ella. Fui nacional católica, fiel a las

enseñanzas de la época, sobre todo a las cuestiones que entonces se les daba una importancia especial. La del sexto mandamiento. Después fui evolucionando y las circunstancias me llevaron a ser una madre soltera de 4 hijos. En cualquier caso pienso que no he sido una madre y una persona ajena a los problemas humanos. He mantenido mi fe, y he tenido como norma amar sin preguntas a todo el mundo. Si alguien no me ha correspondido he dicho, bien, y he seguido amándolo. Si me ha correspondido he dicho, mejor. La verdad es que me siento una persona muy querida. Os doy a todos las gracias y os seguiré queriendo mientras viva. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Javier. Tiene a continuación la palabra Ciudadanos, para presentar su enmienda al punto número 2.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, una cuestión. ¿Cuánto tiempo tengo yo al final con la enmienda?

**Sr. Concejal:** Tienes 5.

**D. Enrique Álvarez:** 5 y luego los 3 de.

**Sr. Concejal:** Y luego los 3 de la réplica, que son realmente 3 más 5, pero bueno. Adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Bien, nosotros respecto a Aurora Auñón, obviamente no tenemos ningún problema. Efectivamente creo que se lo merece, es un referente cultural en el distrito y por supuesto estamos absolutamente de acuerdo. En el tema del punto 1 pues igual. Efectivamente, voy a leer una carta que se escribió el 19 de abril de 2017, ¿a quién? Pues al Tercer Teniente de Alcalde de Madrid, el Sr. Mauricio Valiente. Leo y luego digo quien lo ha escrito. Estimado Sr. Valiente, en relación al informe propuesto al Comisionado de Memoria Histórica sobre revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Ciudadanos, en el Distrito de Salamanca formula la siguiente afirmación. La propuesta es modificación de la denominación del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó. Habida cuenta de que el Comisionado de Memoria Histórica ha determinado que la calle General Moscardó, Distrito de Tetuán, incumple la Ley 52/2007, la de la Memoria Histórica, y debe por tanto modificarse su denominación, debemos señalar la omisión que se realiza respecto al mencionado centro deportivo, cuya denominación se refiere a la misma persona y que en cualquier caso procede cambiar, por duplicidad de nombre con otro centro en el Distrito de Usera. Como denominación sustitutiva se propone el nombre de una víctima del terrorismo, tal y como aprobó el Pleno, o cualquiera de los nombres aprobados con anterioridad por la vía del artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la ordenación y rotulación de vías y espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titulación municipal así como de la numeración de fincas y edificios. Reseña adicionalmente igual que lo indicado en el informe, no debe afectar a otras denominaciones municipales del mismo nombre en el Distrito de Usera, como son la colonia Moscardó y sus derivadas, barrio Moscardó, de visión administrativa municipal, Centro Deportivo Moscardó, Club de Fútbol Moscardó y Club Natación Moscardó, dado que en el acuerdo de Pleno que nombró la colonia en 1943 se explica que es en homenaje al General José Moscardó, o sea el mismo que estamos hablando, y a su hijo Luis, víctimas de la Guerra Civil, asesinados sin juicio previo, y por lo tanto, persona no afectada por la Ley 52/2007. Sí podría proceder en su caso un acuerdo por el que se modifica ese acuerdo de Pleno, del 43, para indicar que las denominaciones se refieren solo a Luis Moscardó. Bueno, pues esta carta la escribí yo al Sr. Mauricio Valiente, es decir, que estoy de acuerdo, obviamente en cambiar el nombre al Polideportivo Moscardó por el de Guindalera. Y efectivamente, un apunte, decir que la colonia Moscardó, Club Deportivo, todo eso que he dicho en el Distrito de Usera pues se refiere tanto al General como a su hijo, y lo que sí sería bueno es puntualizar que efectivamente ahora quedase únicamente como referencia su hijo. Su hijo que como sabéis, cuando el General Moscardó pues estuvo defendiendo el Alcázar, pues prefirió que lo mataran antes de rendir la propia fortaleza. Entonces evidentemente pues no fue un criminal de guerra

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sino fue una víctima de esta guerra encarnizada. En cuanto al punto de la Cárcel de Ventas, pues nosotros estamos a favor de que efectivamente haya un homenaje a las mujeres políticas represaliadas en esta cárcel, pero el problema de la Cárcel de Ventas es que se mezclan pues presas sociales con presas políticas. De hecho, yo creo que el 90% de las presas que había históricamente en la Cárcel de Ventas han sido presas sociales. Recordad un poco que esto surge un poco pues con Victoria Kent como primera Directora General de Prisiones, republicana, quiso crear una prisión modelo, frente a lo que existía antes que era una especie de galeras, siempre regentadas por monjas y capellanes, fundamentalmente trataban de reeducar a las presas con temas de costura, a parte que tiene un efecto también moralizador, y bueno, pues en ese modelo por así decir pues se permitió hasta el año 69, lo que pasa que es verdad que a partir del 34 con la insurrección de Asturias pues empezó a haber algunas presas políticas, algunas que la mayoría seguían siendo presas sociales, y luego curiosamente, a partir del 36 con la insurrección de Franco del 18 de julio pues empezaron a llegar varones. Varones lógicamente pues personas de derechas que vivían en Madrid y que con la excusa de trasladarlos a otras prisiones pues lo que los trasladaron fue a las fosas de Paracuellos del Jarama. Fueron las primeras sacas y hay unos cuantos centenares de varones, que también estuvieron y fueron represaliados políticamente, pues no se hace ninguna mención a ellos. Efectivamente luego, después de terminar la Guerra Civil, bueno ahí hubo presos porque sabéis que la República al final hubo un golpe de estado de los anticomunistas contra los comunistas, hubo mujeres comunistas presas, y efectivamente luego pues hubo más presas políticas, en los años 40, pero digamos que el carácter de presas políticas pues según fue avanzando la década de los 40 que por cierto, fue gestionada toda esta prisión también por una orden de monjas, seguían con el tema de la costura, pues se fue diluyendo. Se fue diluyendo y podemos decir que prácticamente en los 50 no había presas políticas, con lo cual el problema que se suscita aquí claro, que hacer un homenaje a las presas de Ventas, a las mujeres de Ventas, ¿cómo diseccionamos las que eran sociales con delitos a lo mejor muy dolosos en algunos casos, de mujeres que efectivamente fueron injustamente represaliadas? Lo dejo aquí.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo, le tocaría a Ahora Madrid, por ser equipo de gobierno, y si queréis lo que hacemos este turno es el que cedemos a la familia de Aurora, que nos acompaña aquí hoy, y que bueno, pues habíamos pensado que también pudiesen hablar un par de minutos ya que su madre es la homenajeada, así que adelante, no sé quién va a hablar. Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

**Hijo de Aurora Auñón:** Yo, que soy hijo de ella. Muchas gracias a ustedes. Como ciudadano y persona pues me siento inclinado a tratarlos de tú, pero por el profundo respeto que me inspira vuestra condición de representantes de los ciudadanos y del pueblo, os voy a tratar de usted. Ha quedado claro hace un momento que dar nombre a las calles y plazas genera controversia. Las obras y las palabras de las personas pues son juzgadas según la ideología o la mentalidad de cada uno, aplicándoles un signo. Aurora Auñón, mi madre, hubiera zanjado esto diciendo que, lo que solía decir, que todas las calles tenían que llevar nombres de flores y de otras plantas. Por otra parte, Aurora Auñón era una persona ideológicamente inclasificable, inetiquetable. Si hubiera hablado aquí durante un momento, de cualquier tema, religioso, político, social, económico, hubiera dado motivos a todos ustedes para rechazar la propuesta. Pero si hubiera hablado aquí ella, en lugar de estar hablando yo, también en un momento hubiera permeado su profunda humanidad, su generosidad durante los 50 años que vivió en el barrio, hubiera permeado su inexorable honestidad intelectual, personal y profesional, y creo que ella estará de acuerdo conmigo allá donde esté, si les digo que aprobando esta propuesta aciertan porque creo que esas personas con ese quehacer son las que merecen dar nombre a una calle. Por otra parte, ella fue una persona que jamás, en ningún momento de su vida, le hubiera pasado por las mientes, como decía ella, que le pudieran poner a una calle su nombre, porque siendo una persona a la que visceralmente le gustaba el protagonismo, y de ahí también su gusto por el teatro, la literatura, un puntito sí. Pero su profunda admiración por la humildad la llevó a no buscar jamás la notoriedad personal, y también creo que estará de acuerdo conmigo si me está oyendo, cuando digo que creo que no solo las personas

profundamente humanas, honestas y generosas, sino también aquellas que nunca buscaron la notoriedad son las que merecen que se les ponga su nombre a una calle. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Pues agradeceros que hayáis estado hoy en el Pleno y que nos hayáis dedicado también estas palabras. Vamos a continuar con el debate. Le tocaría de nuevo el turno al Grupo Ciudadanos, así que Enrique adelante.

**D. Enrique Álvarez:** sí, bueno, en conclusión lo que quiero decir es que respecto al tema, el punto 1, el del Gimnasio Moscardó pues estamos totalmente de acuerdo en que efectivamente debe llamarse Polideportivo la Guindalera, me parece correcto. Desterrar completamente el nombre de José Moscardó. Y ya digo, lo del tema de Usera, efectivamente ahí sí convendría precisar en un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento que se refiere al hijo, a Luis Moscardó, porque genéricamente en su momento, en el año 43, era para los dos, tanto para José el padre, el General Moscardó, y para el hijo. Que se clarificara en un Pleno del Ayuntamiento que solamente se lo merecía el hijo. Y en la enmienda nuestra al punto 2 pues es que lo que proponemos es que el Comisionado de la Memoria Histórica, si esta comisión sigue existiendo, que no lo sé si sigue existiendo o no, u otro organismo o comisión que le suceda, porque claro, aparte de calles pues también hay plazas, hay parques, hay otros espacios públicos que también en función de la memoria histórica, habría que redenominar otra vez, entonces que se buscara otra denominación, entonces es como que pasamos la pelota al Ayuntamiento de Madrid, lo digo si no existe este comisionado pues otro organismo que se cree ad hoc, y que se busque otra denominación que no sea Mujeres de Ventas por lo que he comentado antes, que las mujeres de Ventas desde el año 31 hasta el 69, posiblemente más del 90-95% eran presas sociales, entonces no sé también qué reconocimiento realmente podrían pedir. Efectivamente había un 5, un 10% de mujeres represaliadas políticamente, como varones, aquellos que se llevaron a las sacas en Paracuellos, a partir del año 36, pues que permanecen ahí un poco innombrados, por así decir. Y por supuesto Aurora Auñón, agradecer la intervención del familiar. Yo creo que se lo merece por méritos propios, aunque ella no hubiera querido, yo creo que por digamos consenso popular yo creo que se lo merece. De todas maneras, en el tema del punto 2 ya anticipo que tampoco vamos a votar en contra, que vamos a abstenernos simplemente. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Muchas gracias. Pedro Sánchez hace tres semanas, convocaré elecciones de forma inmediata. Pedro Sánchez ayer, voy a agotar la legislatura. Esa es la palabra dada del Partido Socialista. Gracias por darnos lecciones a los demás. Dicho esto, en estas escasas semanas que lleva el Sr. Sánchez como presidente, ha demostrado una vez más qué es para ustedes la memoria histórica. Y no es más que los fuegos de artificio que utilizan para desviar la atención sobre los problemas más graves a los que se enfrenta actualmente España. De Pedro Sánchez no sabemos que posición tiene sobre Cataluña, no sabemos qué piensa sobre la reforma de las pensiones o sobre la financiación autonómica, pero sí sabemos que aparte de que le gusta correr por la mañana, quiere desenterrar a Franco. Esto les sirve para unirse con la extrema izquierda. Yo entiendo perfectamente que no hay mejor pegamento político que el odio, pero nosotros no podemos jugar a eso evidentemente. Quieren quitarle el nombre a un centro deportivo a la persona que lo impulsó, como bien ha dicho el Sr. portavoz socialista, siendo Delegado Nacional de Deportes y también Presidente del Comité Olímpico Español, y dicen ustedes no, es que fue un militar golpista. Entonces, en coherencia con esto habría que quitarle el nombre a todos los militares golpistas cuyos nombres están en el Distrito de Salamanca. Y voy a decir algunos al respecto, el General Serrano, el Príncipe de Vergara, es decir, Espartero, el General Narváez, el General O'Donnell, y la estatua de Espartero por supuesto habría que quitarle inmediatamente. Les recuerdo además que hay golpistas que tienen calles en la ciudad de Madrid, Indalecio Prieto, y Largo Caballero, que protagonizaron un golpe de estado contra la República en 1934 bajo sus siglas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Bajo sus siglas, las del Partido Socialista obrero Español. Uno acabó en la cárcel y el otro huyó de España. Entonces, ¿cómo es esto? ¿Hay golpistas buenos y hay golpistas malos y hay que quitarles las calles a unos y no a otros? Miren, la historia de España es la que es. Por desgracia no ha sido siempre democrática, y por desgracia tenemos un record seguramente de golpes de estado y de pronunciamientos entre el siglo XIX y el siglo XX, pero pretender limitar el recuerdo histórico a la historia democrática es caer en la desmemoria histórica. Nuestra historia es la que es, nos guste o no nos guste. Y también, con esta desmemoria, caemos en la manipulación. La Cárcel de Ventas fue también como se ha dicho ya, una prisión de hombres, entre 1937 y 1937, en la que hubo vecinos de este distrito, que sufrieron las sacas y fueron asesinados cientos de ellos en Paracuellos y en Aravaca, y están ahora mismo en cunetas y no se les ha sacado de esas cunetas, como a ustedes les gusta hablar a menudo de las víctimas republicanas. Esto curiosamente nunca lo recuerdan ustedes. Para ustedes la prisión de Ventas es solamente la de las 13 rosas. Y por cierto, ya que ponen tanto en valor a Victoria Kent, y voy terminando, no nos olvidemos.

**Sr. Concejal:** Tienes 2 minutos más, son 5 por haber enmienda.

**D. Percival Peter Manglano:** Bueno, pues entonces me alargo un poco más en esto. Victoria Kent, que ustedes siempre la ponen en valor como la impulsora del sistema penitenciario español, nunca olvidemos que fue contraria al voto femenino. Contraria al voto femenino, y fue igual que lo fue Margarita Nelken, y no olvidemos que Clara Campoamor, que ustedes se han apropiado de su memoria, se sintió traicionada por parte de la izquierda por su comportamiento con el voto femenino. Y voy terminando, en cuanto a la Sra. Aurora Auñón, ante todo me gustaría expresarle mi pésame por el reciente fallecimiento de su madre. Su intervención francamente ha sido fantástica, no puedo por más que quitarme el sombrero ante usted. Me ha gustado particularmente que haya dicho que fuese ideológicamente inclasificable y que si la hubiésemos escuchado, seguramente nadie hubiese estado de acuerdo con ella. Eso lo que demuestra es que era un alma libre, y esas son las almas más valiosas, sin duda alguna. Es una pena, francamente, que se haya mezclado esto con las cuestiones de la memoria histórica porque es que nada tiene que ver, y seguramente hubiese sido mejor poderlo diferenciar. Yo no puedo más que expresar mis respetos por la Sra. Auñón, me gustaría que se le homenajease de alguna manera, se lo digo también con toda honestidad. Creo que el nombramiento de una plaza, en este caso, pues creo que es una relevancia histórica que seguramente sea mayor de la que debería tener, entonces invito a que busquemos otra forma de recordarla, con algún tipo de homenaje, en Guindalera o donde quieran ustedes, pero como digo, el nombre de una plaza crearía un precedente que sería muy difícil de justificar en años futuros. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tendría ahora la palabra el Grupo Socialista. Te quedarían como 3 minutos Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Por supuesto estaría bueno que no saliera Pedro Sánchez en boca del Sr. Manglano, pero lo que no ha dicho usted es que cuando estaba interviniendo el ahora Presidente y entonces candidato, le dijo al Presidente de entonces que era el Sr. Rajoy, que si dimitía se acababa la moción de censura, sin embargo antepuesto, no antepuso los intereses de España, por tanto podía haber tomado nota de eso, y sin embargo no lo hizo. Tal vez yo u otra persona hubiera dicho dimito porque cuando veo que voy a perder. Ahora, prefirió irse 8 horas, como hacen algunos a tomarse algo en lugar de dar la cara allí. Pero bueno, sabíamos que culparían al PSOE también de esto, pero no puede ocupar de una cosa, la mayoría de los diputados, no sé dónde estaban los del Partido Popular entonces, que grupo sería el que había cuando se pidió el voto para la mujer, pero la mayoría de los votos socialistas fueron a favor, y Victoria Kent no era del PSOE. Eso tenía que saberlo, que usted es conocedor. Aunque el Concejal si lo sabe. No era del PSOE, por tanto, en honor un espacio con unos jardines que dice de mujeres, no dice de mujeres de izquierdas, de derechas, de mujeres de Ventas, que estuvieron presas allí, que tuvieron sus circunstancias,

ocuparon un espacio para tener presas a mujeres. Parece que es muy razonable que si se llama de mujeres, porque no hemos puesto ni el nombre cárcel, porque al poner cárcel, si hay niños jugando allí, aunque puede escenificarse de otra manera, pero parece que era muy prudente, pero que el PP se ponga ahora a rasgarse las vestiduras cuando ha venido a poner aquí a todos los que identificaban con su ideología. La Sra. Margaret Thatcher, ¿qué tenía que ver con el Distrito de Salamanca? Nada, cero, pero claro, era el frontispicio de la Sra. Presidenta de entonces, candidata al Ayuntamiento de Madrid, que no fue finalmente Alcaldesa. Claro, ese fue su problema. El problema que tiene el Partido Popular es que se acuerda de las dictaduras cercanas con más indulgencia que las antiguas, porque antiguamente ¿qué otra forma había? Dígame cuándo, antes de existir las votaciones, no había democracia. Usted, ¿con quién se identificaba? Yo me identifico con el Partido Socialista, que hace 40 años pidió la democracia, y pidió un país mejor, porque se fundó el Partido Socialista. No sé cuáles son sus orígenes, si son los 9 ministros franquistas o cuáles, no lo sé. Muy loables y muy reconocibles, pero no obstante, que venga a decir que el Partido Socialista no tiene legitimidad en esto, hasta ahí podíamos llegar. Creo que se equivoca. Parece mentira, lo dice usted muy suavemente porque a mí, yo al final me lleva el impulso de la pasión pero no tiene usted más razón porque quiera adoptar la posición del magnífico discurso que ha hecho en defensa de una señora honorable, y sin embargo usted dice, búsquese otro espacio, como el del Comisionado. El Comisionado no ha entrado en ningún espacio que no sean calles, en ninguno. Porque nosotros nos hemos dirigido también. ¿No saben ustedes señores de Ciudadanos, que el Partido Socialista habló con la Presidenta del Comisionado para decirle otros espacios y dijo, solo vamos a entrar en las vías públicas? Que por cierto, podría no haber entrado, porque el Partido Popular cuando ha cambiado algo.

**Sr. Concejal:** Ves terminando.

**D. Eustaquio Jiménez:** Voy concluyendo, no se encomendaba a nadie. Tenía mayoría absoluta, votaba y ya estaba. Porque no es preciso llevarlo al Comisionado el cambio de una calle, se puede cambiar por decisión democrática aquí representada por los ciudadanos que han votado en este distrito y en esta ciudad. Y por tanto, no se rasgue las vestiduras, ni quieran pasar por lo que no son, porque si tiene tanta indulgencia con la dictadura próxima pasada, algo tendrán que ocultar. Nosotros no. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tienen para cerrar el turno, 5 minutos, el turno Ahora Madrid. Adelante Javier.

**D. Javier Miñones:** Muchas gracias. Bueno, entiendo en primer lugar que el Grupo Ciudadanos pide la votación por puntos, ¿no?

**D. Enrique Álvarez:** Sí, pedimos la votación por puntos.

**D. Javier Miñones:** Vale. Con el nombre de Jardines de las Mujeres de Ventas.

**Sr. Concejal:** Entonces, al pedirla, tendría que dar el visto bueno el PSOE y Ahora Madrid. ¿Al PSOE le parece bien?

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, al PSOE le parece bien.

**Sr. Concejal:** Vale, y Ahora Madrid también, vale pues entonces votamos por puntos.

**D. Javier Miñones:** con el nombre de Jardines de las Mujeres de Ventas reivindicamos a todas las mujeres presas en esa cárcel, sean presas políticas o presas comunes. Hubo muchas Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

presas comunes, pobres, obreras, prostitutas, gente que no tenía donde caerse muerta más que ejercer la prostitución y fue llevada a esa cárcel de mujeres, entonces queríamos reivindicar en ese preciso lugar que la preponderancia de la gente que estuvo allí recluida pues fueron mujeres. Creo que es justo que la gente que pasa a ese jardín y a ese parque pues vea que está esa motividad de esas mujeres presas que estaban ahí en esa Cárcel de Ventas. Simplemente para acabar, voy a leer una poesía del último libro de Aurora Auñón, "Tiempo en el tiempo", que fue publicado a su fallecimiento. Es muy breve. Este calor de Dios que el sol me trae, esta luz que transmuta la materia, milagros sin sorpresa. Repetidos cada nueve de la mañana. Calor de Dios, que funde y amalgama la variedad en la unidad del cosmos. Luz que posibilita y hace nuestro ese goce de todas las presencias. Gracias Aurora.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Después de las presentaciones, lo que haremos será votar por puntos la proposición inicial y luego la enmienda en el caso de que no salga por mayoría la proposición inicial, porque en el caso de quedar aprobada decaería la enmienda de sustitución. Así que señalando la posición de voto en cada uno de los 3 puntos, voy a ir pidiendo posición de voto de cada uno de los grupos. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** ¿Pero primero no se votaría la enmienda? Porque nuestra posición.

**Sr. Concejal:** No porque lo tendría que aceptar el grupo proponente, que entiendo que habían dicho al principio que no aceptaban la enmienda.

**D. Enrique Álvarez:** Ya, pero entonces, primero vota la enmienda y si sale rechazada, vamos a suponer, pues ya se votaría la proposición original, ¿no?

(Inaudible)

**Sr. Concejal:** Eso es.

**D. Enrique Álvarez:** A vale, vale.

**Sr. Concejal:** Entonces, el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** Bueno, pues entonces, sí 1-3, punto 1 y 3, y abstención el 2.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí a los 3.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** En contra del primer punto, en contra del segundo punto y abstención en el tercer punto.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** sí a los 3.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues se aprueban los 3, con lo cual decaería la enmienda de sustitución. Pasamos ahora sí, al punto número 14, del Foro Local, de sus mesas y grupos de trabajo.

**( se rechaza la enmienda y se aprueba la proposición original en todos sus puntos, el primer punto con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular, el segundo punto con la abstención de Ciudadanos, el voto a favor de PSOE Y Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular y el tercer punto con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y la abstención de Partido Popular)**

#### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 14.** **Proposición nº 2018/617247** formulada por la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, sobre la conversión en jardín público del solar sito en Calle Francisco Santos, 23, con Calle Martínez Izquierdo, 43, instando a los técnicos de Medio Ambiente de este Ayuntamiento a que hagan un estudio previo del solar y consideren la posibilidad de convertirlo en jardín público.”

**Secretaria:** Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Partido Popular, añadiendo a la proposición: “Instar a los técnicos de Medio Ambiente de este Ayuntamiento a que hagan un estudio previo del solar y consideren la posibilidad de convertirlo en jardín público hasta que se inicie la tercera fase de Camilo José Cela”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues daríamos la palabra a Amparo Herranz, de la Mesa de Urbanismo, así que adelante Amparo. Tienes 5 minutos para presentar la proposición.

**Dª Amparo Herranz:** Buenas tardes. En primer lugar buenas noches y muchas gracias. La propuesta es muy simple. ¿Tengo que aceptar o rechazar ahora la enmienda, o después?

**Sr. Concejal:** Aceptarla significaría que se votaría primero y rechazarla, la votaríamos después.

**Dª Amparo Herranz:** No, pero que si lo tengo que decir ahora.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, lo puedes decir ahora.

**Dª Amparo Herranz:** Bueno, la rechazo porque realmente no considero necesaria. La aceptaría si fuera una proposición de adición de mejora, pero en este caso no veo que mejore nada. El espacio es público, queremos que siga siendo público, y en el caso casi imposible de que se hiciera esa avenida que viene de antes del plan del 97, pues tampoco habría problema

porque el Ayuntamiento no tendría que pedir el espacio. Ya lo tiene. La propuesta es cortita porque, y yo creo que de un coste mínimo, la actuación que requiere es simplemente quitar la valla y poner algunos bancos y alguna farola, y abrirlo al público. Esto surgió, bueno, yo llevo más de 20 años viendo el espacio cerrado. Ya el Ayuntamiento ha cambiado varias veces la valla porque lo tiran y se meten encima, y ahora está ocupado por gatos. La gente rompe la valla porque les pasa comida orgánica, y a raíz de una consulta que hicimos en la calle Azcona, pues los vecinos nos contaron que tenían muchos problemas de plagas en los árboles, malos olores por la comida orgánica que se les echaba a los gatos. Y simplemente es aprovechar este espacio público. No hay en la zona ningún jardín público para los vecinos, y estaría bien que tuviéramos un sitio donde poder sentarnos los vecinos, ¿no? Simplemente. Gracias.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias. Tendría ahora la palabra el Grupo Popular para defender la enmienda que han presentado, y creo que lo hace Ainhoa.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** Buenas noches. La verdad es que no acabo de salir de, estoy estupefacta. Yo había hablado con Amparo y teníamos, le había dicho que íbamos a presentar una enmienda de adición. La habías aceptado pero no sé qué ha pasado entre medio, pero no decir nada más y de repente se niega. Bueno, me gustaría que lo explicaras. Primero intervengo y luego me gustaría que lo explicaras, por favor. Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en que se le dé un uso para los vecinos a la parcela de la calle Francisco Santos 23, tal y como se propone en la iniciativa. Sin embargo hemos puesto una enmienda de adición por dos motivos. El primero de ellos es que esta parcela fue obtenida por parte del Ayuntamiento y su uso es exclusivamente para vía pública. Por tanto, la única forma de que se destine a jardín público es que su uso sea distinto al provisional. Y si no se pone esta adición tal y como hemos propuesto, directamente desde el Área de Urbanismo va a ser rechazada. Y en segundo lugar y como motivo más importante, es que nuestro grupo municipal cree que la Avenida de Camilo José Cela debe ser continuada una manzana más, desde Azcona hasta Martínez Izquierdo. Para ello os he repartido una serie de mapas, para que podáis ver la continuidad de esta calle. Con esta pequeña continuación se da pleno sentido y racionalidad a esta avenida que termina o empieza abruptamente en Azcona, y así, los que vienen de la calle Martínez Izquierdo podrían girar directamente hacia la calle Camilo José Cela sin tener que dar una larga vuelta por el Parque de las Avenidas. Y en ese sentido, desde Camilo José Cela se podría girar hacia el este, hacia el Parque de las Avenidas, girando por Martínez izquierdo. Desde el Grupo Popular no estamos a favor de lo planeado a través del Plan general de ordenación urbana vigente hoy, de continuar este eje viario a través de Rafaela Bonilla y luego por Doctor Gómez Ulla, hasta desembocar en la Plaza de Manuel Becerra. Creemos que nada ayudaría a los vecinos de Guindalera, un gran eje que sirviera de atajo del centro a la periferia o viceversa. Creemos por tanto en la necesidad de mejorar los tráficos vecinales que se dan el Parque de las Avenidas y en calles secundarias. Con ello se conseguir para los vecinos inmediatos un ahorro de tiempo y también un ahorro de contaminación y una distribución más repartida de la circulación, y además también se podría desconcentrar el paso de alguna de las líneas de autobuses de la EMT, como la línea 1 o la 74 para que pasase pro esta avenida y diera un servicio más próximo a estos vecinos de la calle Camilo José Cela. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Ahora Madrid. Luis, adelante.

**D. Luis Campillo:** Buenas tardes de nuevo y saludos a la representante del Foro de Urbanismo, Amparo. Hemos pedido informe en primer lugar a la Dirección General, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que nos informa efectivamente que el Plan general de ordenación urbana del 97 califica ese terreno como suelo de uso público dotacional, vía pública principal, por lo que en principio no sería posible realizar su conversión en jardín. No obstante, como creemos que la propuesta es válida y muy interesante, también hemos pedido informe al Departamento de Servicios Técnicos de la Junta, que informa que existen mecanismos para cambiar, no para cambiar esta denominación sino para que sea posible abrir

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

este espacio como jardín o como espacio público para el disfrute de los vecinos, y nos pone un ejemplo, un precedente, que es el solar que había en la calle Campanar esquina con la calle Londres, donde hace 18 años y con el presupuesto de inversiones del distrito se transformó en una zona infantil. Por lo cual, entendemos que con un poco de voluntad política se podría conseguir también recuperar este espacio como zona verde. En cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, entendemos que es superflua y un poco absurda porque según me informan, no solamente la tercera fase de ampliación de la Avenida de Camilo José Cela lleva decenas de años paralizada y no existe ningún proyecto de continuidad de la misma, sino que además, llevarla a cabo tal y como ha descrito la vocal del Partido Popular implicaría la demolición parcial de uno de los colegios sitos en la zona, que es el Colegio Caldeiro, por lo tanto, creemos que no ha lugar a tal enmienda. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, en principio por nuestra parte yo creo que el tema está claro, no vemos mayor problema en que se pueda abrir para utilizarlo los vecinos y en principio pues vamos a estar a favor.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No voy a repetirme en los argumentos que han dado los que comparten esta iniciativa, saludando también a la portavoz de la mesa, pero sí quiero aportar algo nuevo a lo que ha dicho el Grupo Popular, que lo ha plantado como si fuera algo nuevo. Yo creo que probablemente no haya ninguno que estuviera aquí como yo estuve cuando hubo un concejal del Partido Popular que ya tenía el propósito de que al Distrito de Chamartín llegara a una vía más ancha hasta Manuel Becerra. Y lo intentó, y lo intentó, y lo intentó, pero sabe que tropezó con el Caldeiro, porque el espacio más estrecho que hay en todo ese espacio es el Caldeiro. El resto está todo prácticamente, aunque se enfade aquí un técnico del Grupo Popular que está aquí presente, él sí a lo mejor estaba, por eso a lo mejor lo sabe, rehabilitan esto cuando tuvieron 24 años para decirle al Caldeiro, que tienen ellos más, presumimos el Grupo Socialista que tienen más ascendencia para que hubieran cedido ese espacio y entonces lo hubiera hecho el Partido Popular en aquel momento. Por tanto, resucitar esto, nosotros no nos oponemos a ello, no lo hemos hecho ni entonces, ni ahora, ni en ningún momento. Simplemente decírnos que para que esa vía sea más ancha y se utilice, tienen que decir al Caldeiro que tiene que ceder no sé cuántos metros cuadrados que son los que taponan e impiden que se produzca un cuello de botella, que impediría que esta vía fuera tan ancha como pretenden. Yo no sé si son conscientes, o me he explicado bien o no. Normalmente, los que están del Grupo Popular que están antiguos, se enfadan conmigo porque dicen, hay alguien que sabe del pasado, que recuerda, que pone de manifiesto cuestiones simplemente sin ninguna posición, porque cuando tenemos posición la decimos, cuando no la tenemos también la decimos. En este caso era un concejal que a lo mejor ya no está ni en el Pardo Popular, quiero recordar que era un poco rebelde para ellos, en aquel momento, porque lo que pretendía claro, era algo que a lo mejor era bueno para la ciudadanía, que era ensanchar unas calles, pero si no recuerdan mal, el Plan general del Partido Popular en su día fue, mientras que el gobierno anterior que hubo al que hubo del Partido Popular decía, hay que retrancar para enchanchar las vías públicas, llegó el Partido Popular con el siguiente argumento, los espacios privados no deben cederse a lo público. Es decir, si tú tienes un solar, solo falta que te retranquees para ceder al conjunto de la ciudad. Y por tanto, se rompió aquel Plan general que había con otro Plan en el cual era, primero lo privado y después lo público, de tal manera que el colegio Caldeiro, legítimamente su espacio dice no, yo no lo cedo. Lo que faltaba, que yo ceda a lo público un espacio. Y el Partido Popular que gobernaba entonces pudo haber hecho algo. Expropiar o etc., pero no lo hizo. Sin embargo ahora lo recuperan. Bienvenida sea una iniciativa que viene a sacar por aquello de decir que trapos viejos del propio Partido Popular que pretendía ensanchar una vía pública de este distrito. Nada más. Espero haberme explicado suficientemente. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** Bueno, reiterar que me gustaría que se explicara por parte de Amparo Herranz, la presidenta de la mesa vuestro cambio de opinión, puesto que parece ser que no ha sido la primera manifestación de que los Foros no son nada independientes, sino que están a las órdenes, en este caso, de lo que diga el Partido Socialista. Gracias. Y que los enfados o mosqueos que se lleven los del grupo no creo que deban afectar a las decisiones que se adopten. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo la Mesa de Urbanismo. Amparo, adelante.

**Dª Amparo Herranz:** Bueno, a parte ya lo he contestado en mi intervención anterior, y parte me lo has contestado tú ahora, porque estaba claro que había una segunda intención en vuestra propuesta, la del hacer esa autovía de doble sentido, una vía de doble sentido para los coches. En fin, llevamos más de 20 años con un espacio público cerrado, simplemente pues utilizarlo los vecinos. Y en el caso, ya te digo que creo que será imposible porque después de veintitantos años no se va a poder hacer a no ser que tiren el colegio, lo que resulta bastante imposible. Y otro tema es que quedaste en enviarme un correo. Si me lo hubieras enviado yo se lo hubiera pasado a la mesa y lo hubiera concertado con mi mesa pero nosotros hemos aprobado en nuestra reunión de la mesa el tema como está. Simplemente yo no voy a tomar una decisión ahora en contra. Yo no estoy, ¿cómo? A lo mejor si me.

**Sr. Concejal:** Vamos a dejar que hable la persona que tiene el uso de la palabra. Adelante Amparo.

**Dª Amparo Herranz:** Que ibas a hacer una transaccional, te dije en fin, yo no voy a admitir ninguna transaccional, y te di mi correo para que me enviaras tu propuesta, y no me la has enviado, y me acabo de enterar ahora realmente de la propuesta, y mi mesa no se ha enterado de nada porque estoy solamente yo de la mesa, entonces pues no sé, para futuras enmiendas quizás fuese interesante que se hicieran antes de.

**Sr. Concejal:** Vamos a dejar que terminen.

**Dª Amparo Herranz:** Bueno, simplemente ya está. Muchas gracias al resto de partidos.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias al Foro Local por la propuesta.

**Dª Macarena Puentes:** Una pregunta de orden. Las enmiendas, a la vez que nos llegan a los partidos políticos, ¿al Foro no les llegan las enmiendas que se hacen para sus iniciativas? Porque a nosotros ayer sí que, se supone que hay que registrarlas con 24 horas de antelación antes del inicio del Pleno, y a nosotros ayer al medio día nos llegaron todas las enmienda.

**Sr. Concejal:** Si quieres ahora lo preguntamos. Le damos la palabra a Ahora Madrid, que le queda el último turno. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo:** No tenía nada más que añadir. ¿Cuál es la pregunta? Perdón, ¿la de los Foros? Yo entiendo que incluso en el caso de que llegara al mismo tiempo, el propio Foro o la propia mesa en su caso tiene que votar si acepta o no esa propuesta, o sea que no hay tiempo material.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Parece que la enmienda no la conocía el Foro. Veremos la razón, y lo que haríamos es pasar a la votación de la proposición original, y luego en caso de que no saliese, de la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición, y pasaríamos al punto número 15.

**( Se rechaza la enmienda y se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y el voto en contra del Partido Popular)**

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 15.** **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de mayo de 2018.**

**Secretaria:** Como sucede en ocasiones anteriores, procedo a la lectura de los puntos 16 y 17.

**Punto 16.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

**Punto 17.** **Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

**Sr. Concejal:** Muy bien. No sé si hay intervenciones. ¿El Grupo Ciudadanos tiene intervención? Pues el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Una cuestión de orden. Esta mañana hemos comentado en la Junta que como el punto 18 sobre la gestión de la memoria de las licencias y el 19 también tiene que ver con la cuestión de las licencias, que si se podían unir los dos puntos, y así acabamos. Es que para decir lo mismo dos veces. Vale. Pues respecto a la cuestión de los decretos, traigo dos contratos, aunque me voy a centrar sobre todo en uno, uno que me ha llamado la atención, que ha sido los 2.200 euros para la jaima, para el aniversario de los Foros, pero bueno, no me quiero dedicar a ese, sin embargo sí me quiero dedicar a este otro que me ha llamado mucho la atención, que es un contrato de servicio de dinamización para huertos urbanos, de 13.345,79 euros. Más allá de la cuestión de la urgencia o la emergencia social que tiene que dinamizar los huertos urbanos en el distrito, sí me llaman la atención varias cuestiones de este contrato. En primer lugar, que me ha sorprendido, que dentro de los propios pliegos del contrato no hay informe de la Intervención. Sé que hay una instrucción que señala que para determinados tipos de contrato como este, no hace falta que dentro del contrato, porque lo he revisado 5 veces antes de venir, venga un informe de la Intervención, lo que pasa es que sí quiero expresar que esa instrucción no me parece correcta. No me parece correcta que haya una instrucción que señale que no haga, que no sea necesario un informe de fiscalización previa de los contratos. Aunque esté la firma no está el informe de, aunque diga que legalmente está todo correcto, que ponga simplemente advertencias que no tienen carácter de reparo pero no me parece bien y me parece, de hecho, contrario a la transparencia que se busca, que el órgano que tiene que fiscalizar pues no fiscalice de forma previa. Y luego también me ha sorprendido mucho, en la propia justificación del contrato. En la propia justificación del contrato que dice que se hace este contrato de dinamización de los huertos órganos porque la administración no dispone de medios propios adecuados para prestar al servicio, al tratarse de un servicio especializado que requiere de la articulación de un proceso participativo. Entonces es que la pregunta que a uno le llega es que, ¿en todo el Área de Medio Ambiente, en serio no hay nadie que esté mínimamente cualificado para gestionar los huertos urbanos? Mi compañero Taqui diría, la concejal delegada seguro que no, pero ¿alguno en el Área de Medio Ambiente no sabe algo respecto a esto que hace falta buscarlo fuera? Y luego también te pones a buscar en la propia, quienes son los beneficiarios y aquí casi, si me permite, como hemos tenido un Pleno con el PP muy ajetreado, voy a echar un capote a lo que dijo el que hablo por el PP en este punto en el Pleno pasado, porque la sociedad cooperativa que recibe este contrato, te pones a buscar y forma parte del grupo REAS, que no voy a volver a explicar lo que José Antonio Plaza, creo, en el último Pleno de forma muy profusa explicó y se le dijo que estaba convirtiendo esto en un espectáculo. Pues reconocerle, pues resulta que en este Pleno ahora tenemos un contrato que se da a una sociedad cooperativa que forma parte de este grupo REAS. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tendría ahora la palabra el Grupo Popular. José Antonio, adelante.

**D. José Antonio Plaza:** Sí, buenas tardes otra vez. Pues, gracias por la mención porque me da pie, efectivamente hemos visto el mismo contrato. Este contrato que tengo aquí, voy a avanzar un poco más a lo que usted ha dicho, D. Luis, no es ya solamente que tengamos un contrato, otro contrato de los muchos, muchísimos que se le dan a empresas de la red REAS, red de alimentación sostenible, la red de redes. En este caso es un contrato que se le da a la sociedad Germinando, sociedad cooperativa, Sconmat y ya no solamente el contrato en sí, es que una pregunta que hice yo en ese Pleno, Sr. Lorente y Sr. Carmona, era que cómo se elegían a las empresas que se invitaban a esos contratos, para dilucidar esos contratos. Es decir, se hace un concurso entre varias empresas. Vaya, vaya, pues mire, resulta que de aquí se invita a Germinando, que pertenece a la red REAS, se invita a Garúa, cooperativa de la red REAS, y se invita a una asociación que se llama el Bancal, que el Bancal está publicitada en Aupa, que es la asociación unida de productores agroecológicos, y resulta que en Aupa retuitean continuamente a Podemos, concretamente he encontrado un par de tuits sobre Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

Hortaleza, los mercadillos solidarizo, etc. Es decir, y curiosamente en el Bancal recomiendan también en su Twitter seguir a Germinando, es decir, que son empresas que es palmario que tienen una relación entre ellas. Es curioso, ¿eh? Es curioso que esa pregunta que le hice así, que a usted le sentó tan mal, pues debí de pisar algún callo porque oiga, mire, es que ya no es que sea un contrato, es que mire, Garúa tiene contratos con el Ayuntamiento de Madrid, perdón, por realización de procesos participativos, con el Área de Salud, otro con el Área de Salud y Emergencias, Equidad, Derechos Sociales, 41.614 euros. Mire, el Bancal tiene en el Distrito de Fuencarral tiene 14.900, en el distrito de Moncloa tiene para la realización de un programa de huertos escolares tiene 10.00, bueno en total tiene 107.600 en no menos de 10 contratos, tiene con el Ayuntamiento el Bancal y otros 3 o 4 Garúa, que suman una cifra ya que empieza a ser apreciable. Y ahora podemos sumar estos 14.000 más de Germinando. Bueno, o sea, si suma usted todo lo de la red REAS, que yo lo que le decía en aquel Pleno, pues al final lo de la red REAS lo que sale es que se le están dado como del orden de 20 millones había desglosado alguien por ahí, de euros en contratos. Y lo de la red REAS hay que mirar quién está detrás y quién financia la red REAS. ¿De dónde viene REAS? ¿De qué filosofía viene la red REAS? La antroposofía del tal Sr. Steiner ¿De dónde viene la banca que financia a toda esta red REAS? ¿Quizás del Sr. Steiner? ¿Quién es el dueño de Triodos? ¿Quizás Steiner? ¿De Sconmat, de Fiare? Yo mire, lo dejo ahí porque esto yo creo que lo de la red clientelar está, ya no es que sea visto, más visto que el tebeo. Yo creo que es palmario desde mi punto de vista. Yo soy perito judicial y le aseguro que con, no digo ya indicios o sospechas que son pruebas ya más que suficientes como para hablar de una red clientelar. Que esto empalma, engarza muy bien con el discurso del Sr. Errejón, donde decía que había que dar de comer a las militancias que había que crear un sistema para dar de comer y subvencionar a la militancia. Eso son palabras del Sr. Errejón, y creo que esto es palmario. No creo que a mi juicio de perito no hace falta hablar más del tema. Y de hacer un circo pues mire usted, podrá ponerme a escurrir, podrá decirme lo que quiera pero si le duele a lo mejor es porque voy orientado. Mire, le voy a decir más, hay contrato por una jaima, que son dos mil y pico euros para el primer aniversario de los Plenos, perdón, de los Foros Locales. Lo hemos celebrado a lo grande, y claro un Foro tan concurrido como el otro día el plenario que estábamos 23 personas, de la cuales una era el Sr. Campillo, otro era yo y había dos o tres dinamizadores. O sea que escasamente había docena y media de personas, escasamente. Con este gentío y esta gran, está cambiando la dinámica urbana como decía por ahí un contrato que hicieron el mes pasado, el Pleno pasado, pues claro, con esa dinámica hemos tenido que alquilar una carpa de veintitantes mil euros. Ya no sé cuánto he dicho. Perdónenme porque se me ha ido el, he sufrido un pequeño lapsus. No recuerdo ahora mismo el importe, me cachis. Pero bueno, ahora se louento, y resulta que tenemos que invertir dinero en hacer esta jaima, que luego además ustedes contabilizan, Don Jesús, yo esto no sé si lo acabo de entender porque la Secretaría del Distrito, Dña. Susana, firma la del 23. La Interventora lo contabiliza, perdón, interviene la Interventora el día 25. El día 26 es el acto. El 28 es el Coordinador, usted Don Jesús, el que lo aprueba, y por fin se contabiliza el 29. Siendo el acto el 26, esto suena un poco extraño, todo esto, como que se montan las fechas. Seguro que tiene una explicación que usted me la ofrecerá, y por tanto. El importe eran 2.171 discúlpeme, que lo había perdido. Primero, dos críticas le quiero hacer, uno, no creo que sea un dinero que le haga falta al distrito gastarse en eso y menos para 15 personas que estuvieron aquí el otro día en el pleno del Foro, pero bueno, es una decisión de gobierno. Y luego el tema de las fechas, que en el documento contable que me suena un poco extraña, pero seguro que Don Jesús me lo puede explicar. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Con respecto al contrato de los 2.183 euros, es de efectivamente del Foro Local. Las dos cifras que has dicho de personas que participaron en el plenario, 23 y 15 son imposibles directamente porque el reglamento no permite constituir el Foro por debajo de 25 personas, es decir, no solo que hubo muchas más personas en ese día del plenario, y por eso se pudo constituir, pero bueno, que tampoco, pues simplemente darte el detalle. Sobre el contrato de huertos urbanos, Luis, las bromas que puedes hacer todas las que quieras, pero vamos, decir que en el Área de Medio Ambiente hay una persona que puede venirse específicamente o dos, a dinamizar un huerto urbano de un barrio, es sinceramente no tener ni idea de cómo funciona el Ayuntamiento, y ni idea de cómo se dinamiza un huerto

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

urbano que por otro lado, quien más los impulsó en Madrid, sobre todo en el reconocimiento y legalización de los mismos fue Ana Botella, con el aplauso del Partido Socialista. Es decir, que vale, que ahora parece que vale todo para criticar pero hasta hace dos días era una política que contaba con amplísimo consenso en el Ayuntamiento de Madrid. Entonces yo creo que ese consenso está bien visto y además está bien que cuando hay una política que desarrollan entidades sociales y entidades vecinales, que gusta y que es legalizada, y que es aprobada por el Ayuntamiento, que haya pequeños apoyos para que se pueda desarrollar los huertos escolares, los huertos urbanos, recuerdo que había hasta 52 que normalizó y que regularizó Ana Botella con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, como para que ahora para hacer oposición barata, que es lo que diría yo que se hace con esto, pues se venga a poner en duda estos contratos de dinamización. Por otro lado también decir que por ejemplo el Partido Socialista durante estos dos años en la Comunidad de Madrid, ha habido distintas empresas que han recibido cientos de contratos menores al día, 49.000 contratos menores dados a las mismas empresas en la Comunidad de Madrid, y el Partido Socialista no ha sido capaz de sacar ni dos párrafos de notas de prensa. Es decir, que es importante saber a qué carro se suma cada cual en los sitios y en las instituciones en las que están, porque a veces la oposición barata lo que hace es hacerle el caldo gordo a la derecha, y futuro quitarte bases para poder gobernar esta ciudad. Te lo dice una personas que tiene una mano más libertaria que otra cosa pero que yo creo que deberíais tomar bastante nota de seguir y armar una oposición propia, y no subirse a los carros de otros, porque al final lo único que hacéis es en este caso darle votos a Ciudadanos. Esto lo digo simplemente como recomendación. Con lo que comenta el Grupo Popular, una distinción muy clara, José Antonio, que yo creo que es algo que hay que recordaros constantemente, las personas cuando tienen su vida cotidiana y su vida empresarial, no, por mucho que por ejemplo como ha pasado en algún caso que habéis señalado puedan conocer o tener relación con quien sea, no pierde sus derechos civiles a la hora de contratar. Quien marca a quien se puede contratar y a quien no se puede contratar es la ley, y quien marca si se puede o no se puede recibir en caja B los beneficios de haber contratado a una persona, es la ley. Es decir, esa es la diferencia entre el Partido Popular y el resto a día de hoy, que el Partido Popular está demostrado no solo que contrataba por fuera de la ley, sino que esos contratos por fuera de la ley no se hacían como muchas veces se criticaban, porque claro, como son liberales piensan que la externalización y la ayuda a los servicios privados y demás, todo ese apoyo al sector privado tiene que estar encima de la mesa, sino que tristemente se hacía porque se cobraba por detrás, en una caja B, y se ponía el cazo para que esas empresas, de mayor y de menor tamaño se llevasen sus contratos. Es decir, que vamos a ver muy pronto como llegan a Fiscalía los 49.000 contratos menores dados a las mismas empresas en la Comunidad de Madrid, y veremos cómo acaban unas denuncias y otras, porque yo creo que también es interesante verlo. En ese sentido yo vamos, muy contento de que haya salido un contrato de dinamización de huertos en el Distrito de Salamanca. Volvernos a poner al Distrito de Salamanca en la división de normalidad con respecto al resto de distritos. Ya lo señalé en el Pleno de Presupuestos, como hemos conseguido pasar de cero euros de inversión en educación, a empezar a tener programas similares a los que en algún caso o el propio Partido Popular ponía en marcha en otros distritos, y no solo eso sino que los hemos multiplicado por 3, con nuevos programas que en el ámbito social ponen al Distrito de Salamanca en el lugar donde tiene que estar, que es un lugar correspondiente a un espacio donde también hay esas necesidades sociales y educativas. Si os parece, pasaríamos, que está dentro de este mismo apartado, al punto 18, que lo juntamos con el punto 19.

**Punto 18.** **Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Salamanca correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medida para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.**

**Secretaria:** Como ha manifestado el Grupo Socialista, también se debatiría junto con el punto 19.

**Punto 19.** **¿Cree el Sr. Concejal Presidente que esta Junta Municipal tiene los recursos humanos suficientes para atender con rapidez y eficacia la gestión de las licencias urbanísticas?**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra el Grupo Socialista para tratar ambos puntos, y creo que lo hace Eustaquio. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En primer lugar queremos felicitar a las 23 personas, empleadas públicas que trabajan en esta unidad, porque este informe de 52 páginas es muy ilustrativo. Lee uno la pagina 3, que se evidencia que solamente se han resuelto 49, el 33,33%, es decir, un tercio de los 147 iniciados, de los que hay 98 pendientes de solución. Pero es que además, el total es aún peor. De los 331 solamente se han resuelto 94, el 28,40, y hay 237 pendientes de resolución. Pero todavía es más penoso que la cantidad de 184 de procedimiento abreviado, hay resultado 45, el 24,46, y quedan pendientes de resolución 139. Por lo que evidencia el cuadro de 2005 a 2016 que los datos son mucho mejores en esos tiempos que ahora, es decir, el 2017 peor que el 2005 al 2016. Pero la pagina 4 vuelve a dar datos, que hay comunicaciones previas, 1.361 en fase de inicio 718, el 52,76, y así 1 de cada 5 han sido resueltos, el 19,99. Es cierto como dice la memoria que somos un distrito rico y variado, pero no de manera uniforme. Además tiene un carácter eminentemente comercial, donde se tramitan gran cantidad de licencias de actividad. Como se ha dicho en comunicaciones previas, continúan exponencialmente con su evolución al alza, año tras año, con una cantidad de 302, tal, tal, tal, es decir, los expedientes terminados se mantienen de forma idéntica al 2016. Lo está diciendo. Es evidente que lo cierto es que el personal sigue siendo insuficiente para la carga existente en el distrito y lo dice en 4 ocasiones. Dice en la página 10, es destacable el volumen de expedientes que entran en el Distrito de Salamanca, que no están en proporción con los medios existentes en el mismo. El personal existente es menor del realmente necesario. Y en la página 11, y en la página 13, continua siendo la falta de personal suficiente para acometer su tramitación con celeridad y eficacia, situación que se agrava si además las vacantes que se producen se demoran en su cobertura en medio de tiempo de 6 meses en el mejor de los casos. Luego está diciendo que esto pues está fatal. Y entonces, ¿qué es lo que hacen? La respuesta es que los presupuestos, en la página 306, porque claro es que hay que leerse los papeles, lo malo que tiene, cuando yo estaba en el Consejo del INSS, nos daban un cerro de papeles dos días antes. Y creían que no los íbamos a leer. Pues me los leía. Cuando uno se lo lee resulta que en los datos del cuadro, en la página 306, destacan comunicaciones previas, de 926 pasan a 1.900, el 205%. De licencias urbanísticas solicitadas, del protocolo común, de 130 a 195. Del procedimiento ordinario abreviado, de 70 a 100, un 142%. De autorizaciones de ocupación de dominio público, de 790 a 900, el 114%. Y de devolución de fianzas en licencias, de 0 a 1.250. Pero claro, en la página 308 de la sección 204, programa 920.02, dirección y gestión administrativa del distrito disminuye la partida, de 3.160.075 disminuye a 3.178.851. Es decir, para atender más, menos. ¿Cómo se explica eso? Yo no sé si ustedes multiplicarán los panes y los peces, como hicieron en el pasado, pero la verdad es que necesitan un apoyo porque no merma, esto no merma, esto es, el personal de estas tareas es menos y el trabajo mayor. Y lo prevén, porque cuando se ponen los indicadores es que se prevé lo que se va a hacer, y ya se tiene experiencia de lo que se ha hecho. Si la dinámica que viene es mucha mayor, compartirá con nosotros, con el Grupo Socialista, aunque el Partido Popular crea que nosotros estamos compinchados con ustedes y somos los que les damos el oxígeno, pues no, nosotros lo que les Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

damos es la respuestas a las cuestiones, iniciativas propias, posición propia y todo aquello que nos ha tenido durante tantos años en la posición de no ser nuevos en esto, sino viejos. En el mejor sentido de la palabra. Y ¿qué significa? Que nosotros además defendemos la política como el mejor camino para servir a la humanidad, y también a los distritos, y también a la ciudad. Por tanto, si vienen muchas peticiones de licencias, aumenten, pongan más, y seguro que va a compartir conmigo, que es lo más lamentable, que usted va a compartir con nosotros pero le pedimos una solución. Y que no nos diga el Partido Popular que tenemos que echar a Manuela Carmena para que ustedes funcionen, porque esa no es la solución. Hemos echado a Rajoy, lo de Manuela Carmena veremos. Veremos, ¿vale? No pudimos echar a la Sra. Cifuentes porque se fue sola. Si se hubiera ido el Sr. Rajoy no hubiéramos tenido que echarle, pero como no se quiso ir le echamos. Si Manuela Carmena, con el equipo que tiene no funciona, a lo mejor el Partido Socialista se plantea cambiar y sustituirla. De momento no la sustituimos, pero hemos repudiado o como se llame, a algún responsable de área por incapaz. Incluso Manuela Carmena cesó a uno, el de economía. Le cesó. Nosotros vimos que no lo estaba haciendo bien. Por tanto, a lo que nos afecta del tema de las licencias en este distrito, creemos que hay insuficiencia de personal para atender la demanda creciente y constante que hay en este distrito, y por ello volvemos a felicitar a los funcionarios que están trabajando en ello, porque trabajan pocos pero se emplean a tope y hacen un informe que si ustedes se le leen, tenían que hacerle suyo y decir, mirad este informe y dadnos más personal para atender la demanda de los ciudadanos de este distrito, que están muy mal atendidos por culpa de no tener los medios humanos y recursos humanos suficiente. Esa era mi pregunta, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Evidentemente, tal y como señala el informe, no se puede decir otra cosa que no solo en las licencias, sino en el conjunto del Ayuntamiento de Madrid nos faltan los dos técnicos que podríamos necesitar aquí, sino que faltan miles de personas, que precisamente harían mucho más ágiles y no solo suficientes sino sobresalientes los servicios municipales. En los 4 minutos que has estado hablando no has citado la tasa de reposición ni en una sola línea, que es lo que explica este desaguisado. De hecho sabéis que es el propio Partido Socialista en el que, si no recuerdo mal, en 2017 propuso una tasa de reposición del 150%, precisamente por ir avanzando en la línea de recuperar personal para las entidades locales y para los servicios públicos. Ahora evidentemente, de cara a 2019 hay una oportunidad. Se han conjurado los astros, la torpeza de Mariano Rajoy, la falta de iniciativa de Ciudadanos, para que algunas fuerzas progresistas se puedan situar en el gobierno de la nación, y a partir de ahí pues ver si se puede articular esa nueva tasa de reposición, como otras tantas cosas, reformas laborales o cualquier otro tipo de cuestiones. Veremos en esta ocasión, si la historia cambia. Me refiero cambia a cuando gobernaba anteriormente el Partido Socialista con Zapatero, que cuando venga a Bruselas con la zapatilla en la mano, qué camino se toma. Si se vuelve a regular y se vuelve a gobernar con políticas neoliberales o si se lanzan todo este tipo de propuestas que en los Plenos de los ayuntamientos en los que no se gobiernan y en los sitios en los que se está en la oposición se lanzan desde la izquierda más furibunda. Yo, desde luego, el Partido Socialista contará con mi aplauso si se planta cara a las políticas de austeridad entre las que están precisamente las tasas de reposición, el control del gasto público, y también las reformas laborales. Sobre el cese de Carlos Matos, simplemente decir que fue cesado por un pez que el Partido Socialista no aprobó. Es decir, que tanta distancia quizás no habría entre el uno y los otros. Y nada más, que esperemos, desde luego vamos, sobre todo Jesús, yo creo que una de las, una parte de su jornada, amplia, la dedica precisamente a estar muy pendiente y estar constantemente solicitando personal porque no es solo quien no está sino también la mucha movilidad que hay en el Ayuntamiento de Madrid, y que en ese sentido, para distritos como el de Distrito de Salamanca que requiere mucho personal administrativo porque evidentemente la tramitación es exponencial. Cada año hay más necesidades y cada vez hay más complejidad también en los expedientes, pues requiere de mayor personal. Si os parece, pasamos al punto número 20.

**Punto 20.** Pregunta nº 2018/631655, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para informar sobre el local ubicado en la calle Hermosilla nº 77, abierto con una licencia de bar de copas sin actuaciones musicales.

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Silvia. Adelante.

**Dª Silvia García:** Muchas gracias. Nos han llegado quejas por parte de vecinos que viven en las inmediaciones de este local, que era la antigua Chocita del Loro, porque han detectado ciertas actividades que no parecen adecuarse a la legalidad que a día de hoy dispone este local. A la legalidad de la licencia, perdón. En este sentido nos interesaría saber si se tomarán medidas sobre la actuación, adecuación de este local a los términos de la licencia y si nos pueden aportar más información. Desde la Junta nos trasladaron que se había solicitado una nueva declaración responsable pero que se había declarado su ineficacia porque no reunía los requisitos esenciales para su concesión, entonces queríamos saber un poquito más sobre el tema. Gracias.

**Sr. Concejal:** Si queréis, bueno, os iba a leer el informe pero lo que voy a hacer es, se lo podemos remitir. Mañana lo remitimos a todos los grupos para que veáis, no solo esa ineficacia de la declaración responsable. Se le solicita que para este tipo de modificaciones tienen que formular un plan especial de control ambiental de usos, que tenemos que estar muy pendientes, y también nos informan desde el servicio sancionador de qué consta el expediente sancionador tramitado contra el titular de la actividad, en la fecha del acta de inspección municipal del 15 de febrero del 2014. Y también por infracción muy grave de aforo en el 2015, 28 del 4 del 2015. Nosotros hemos dado además varios avisos que nos han hecho llegar también algunos vecinos para que este local se ajuste y también presente ese plan especial. En cualquier caso, la información detallada os la mandamos por escrito para que podáis contar con ella. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García:** Sí, decir bueno, pues que este local es verdad que ha sido punto de visita habitual de la Policía Municipal, en especial las madrugadas y mañanas del domingo y lunes, porque al parecer funciona como un after, entonces abre con un horario de 5 y media a 6 de la mañana, más o menos, es que depende del día, hasta las 10 y media. Es un local que parece bastante estrambótico, porque tiene la puerta así oscura, las ventanas tintadas, no se puede ver nada del interior, unido al horario, y claro, los vecinos se quejan de que bueno, pues primero por el horario que no les parece muy lógico un after ahí en medio de la calle Hermosilla 77, y segundo porque claro, la gente sale, sale un poco intoxicada, y también pues molesta bastante. En cualquier caso claro, habría a lo mejor que revisar este tema de las declaraciones que yo llamo a veces irresponsables porque en la Agencia de Actividades se dice que tarda un año de media en decretar y cerrar los locales. Y lo que al parecer hacen estos empresarios clandestinos, durante el tiempo de ese año hacen caja y luego el titular se acaba declarando insolvente y vuelve a abrir en otro lugar, con otro nombre, otro local con esas mismas características. Entonces quizás, a lo mejor habría que revisar todo este tema de las declaraciones responsables. Y luego también quería aprovechar para trasladar las quejas de los vecinos residentes en la cercanía del local Maná, que volvemos otra vez a ver cosas que parece que no se adecuan mucho porque la terraza sí que están respetando, pero sigue habiendo gente que se sienta enfrente del muro, con bebidas alcohólicas, que al parecer pues me imagino que serán suministradas por el local y claro, molestan a los vecinos, haciendo ruido y por la noche además no solo los fines de semana, entre semana también están ahí. Y nada más.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues lo tendremos en cuenta y os remitimos el informe. Con esto pararíamos al punto número 21.

**Punto 21.** Pregunta nº 2018/634869, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: El pasado 23 de marzo la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó una modificación de competencias a favor de los distritos por los que éstos podrán invertir en algunos parques y jardines. Sin embargo, ¿podría explicarnos el Sr. Concejal Presidente por qué de nuestro distrito solo se han delegado competencias de 5 parques y jardines, frente a los 97 de Villaverde?

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Ainhoa, del Grupo Popular.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** Buenas noches. Hace ya ahora tres años que Ahora Madrid se presentó a las elecciones municipales ante los madrileños, con un conjunto de propuestas y sugerencias. Y lo cierto es que hoy por hoy, entendemos la denominación escogida por aquel entonces. Eran y son simplemente sugerencias. Si pueden, y llegado el momento quieren también, y si no pues no pasa nada. En este Pleno hemos sido testigos de varios incumplimientos, no solo de los acuerdos plenarios sino también de sus propias sugerencias, y como no, la descentralización también lo es. Y en su programa político así figura, apartado 2-5.1, denominado redistribución de competencias y democratización de la gestión. Abro comillas, ampliar las competencias de distritos y barrios dotándoles de herramientas suficientes para una gestión eficiente donde los servicios públicos de escala local, con arreglo a un plan integral de gobierno municipal, equilibrado y solidario. Me imagino que aunque usted no lo reconozca aquí, que desde esa fecha hasta hoy será consciente de que no es lo mismo ponerse detrás de una pancarta que gestionar. Que cada vez que toca gestionar hay que tomar decisiones. Tal y como he expuesto, el pasado 23 de marzo, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid llegó a un acuerdo para muy poco a poco descentralizar competencias, en este caso en materia de parques y jardines. Pero uf, que casualidad, nosotros como distrito hemos salido una vez más perjudicados frente a otros distritos. Debe de ser que siempre nos vemos perjudicados los mismos, y todo debe de ser porque a Carmena le pasa lo mismo que aquí ha manifestado el portavoz socialista del grupo municipal, y es que como Alcaldesa no se fía de los concejales que le rodean. A lo largo de estos tres años, todos nosotros como grupos municipales hemos traído, a este Pleno, iniciativas a petición de los vecinos por la falta del cierre de los parques de nuestro distrito, y usted, como concejal de nuestro distrito simplemente se limitaba a decir que no era competencia suya. Pues bien, ahora que puede luchar por adquirir la competencia, agradecería que nos dijera qué es lo que le ha pedido a Carmena. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Sabéis que esta descentralización consiste fundamentalmente en aquellas zonas en las que se quiera actuar para reconfigurar o remodelar, esto es el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes sigue siendo competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Es importante porque cada uno pide para su distrito aquellas obras que va a acometer. Lo siguiente también es decir que es muy difícil comparar Salamanca con Villaverde. Que podíais haber elegido otra comparación un poquito más cercana, sobre todo porque por ejemplo el Distrito de Salamanca tiene 32,6 hectáreas de zonas verdes, y Villaverde tiene más de 200 hectáreas. Estamos hablando de un territorio el de Salamanca de 540 hectáreas, 541, y estamos hablando de un territorio el de Villaverde de más de 2.000 hectáreas, es decir que, o por ejemplo nosotros tenemos 20.700 unidades arbóreas, árboles, y en Villaverde hay 75.000. Es decir, que es que es absolutamente incomparable un distrito con el otro. Aun así, estas nuevas competencias afectan sobre 4,5 hectáreas, existen más de 45.000 metros cuadrados del Distrito de Salamanca, y además que es algo yo creo que bastante interesante de detallar, todas esas zonas que hemos avocado la competencia y que ahora está descentralizada la competencia en el distrito, tienen ya en elaboración y en desarrollo un proyecto de remodelación. En el barrio de la Guindalera 459.000 euros, el otro proyecto de calle Béjar - José Picón 718.000, la Plaza de Boston 449.000, Plaza

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de Basilea 469.500, Paseo Márquez de Zafra y calle del Azulejo 150.000, las obras de mejora urbana de las calles Bocangel, Demetrio Sánchez, Ramón de Aguinaga 156.000, y obras de mejora también en ese mismo entorno de 365.000 euros. Estos es, todas esas zonas y sus entornos tienen ya un presupuesto definido para mejorarlas, con lo cual, lo que estamos haciendo no solo es descentralizar sino descentralizar para invertir en todos estos ámbitos que a partir de otoño comenzaremos a ver cómo se transforman. En concreto, son las zonas del distrito que hemos considerado las más necesarias de intervenirlas, que hemos pasado a este proceso de descentralización, porque como os decía antes, es para el cierre de parques, es para la remodelación, y no es para el mantenimiento y la conservación. Aquellas zonas que van a seguir en mantenimiento y conservación del área pues carecía de sentido el que pudiésemos tener la competencia cuando no íbamos a acometer ningún tipo de intervención sobre las mismas. Pasaríamos, creo que te quedaban 57 segundos, Ainhoa, así que adelante.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** Tal y como ha manifestado es cierto que nuestro distrito no es el que más zonas verdes tiene pero sí que es cierto que tenemos más de 5 parques, por lo que usted podía haber pedido y solicitado competencia en todos los parques de nuestro distrito. Todavía no entiendo por qué no lo ha hecho. Y simplemente le recuerdo que gestionar y ocuparse de nuestros espacios públicos es mucho más que dar contratos a dedo de 17.000 euros a independentistas catalanes, que visto lo visto, lo que se dice dinamizar nuestras plazas, muy poco ha hecho. Gracias.

**Sr. Concejal:** La razón es muy sencilla, es decir, que los parques que hemos solicitado y sobre todo las plazas que hemos solicitado que tienen zonas verdes, está metido en el presupuesto y ya el distrito tiene las competencias también para actuar sobre vía pública en esas zonas, para hacer la remodelación. El resto de parques por ejemplo todo lo que tiene que ver con Breogán, carecía absolutamente de sentido descentralizar la competencia para hacer remodelación, cuando entre el año pasado y este se está haciendo la remodelación del Parque Breogán. Estamos interviniendo allí donde el área o todavía no ha llegado o no estaba planificado llegar, y hemos avocado las competencias necesarias para las obras de remodelación de los mismos. En cualquier caso, en un futuro, si podemos acometer y necesitamos de mayor superficie para desconcentrar la actuación sobre las mismas, pues la solicitaremos y se irán incluyendo en este plan de descentralización, que por otro lado, para quien quiera tenerlo nos lo podrá solicitar porque yo creo que es un plan muy ambicioso de descentralización de zonas verdes y que es un buen paso en ese sentido de cara al futuro. Pasaríamos si os parece al punto 22.

**Punto 22. Pregunta nº 2018/634886, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la reparación de las jardineras del distrito?**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Ana Valle para defenderla. Adelante.

**Dª Ana Mª Valle:** Buenas noches otra vez y a los heroicos vecinos que nos quedan, buenas noches. En el pasado Pleno del mes de enero, se le facilitó por parte de nuestro grupo un archivo en el que se identificaban hasta 51 jardineras y orejetas absolutamente deterioradas, situadas en muchas esquinas de nuestras calles. Han pasado 6 meses y las jardineras siguen como estaban. Rotas, rotísimas, destrozadas y muchas vacías de vegetación. Por esto, no tenemos más remedio que preguntarle, ¿para cuándo lo de las jardineras, Sr. Concejal?

**Sr. Concejal:** El listado que realizasteis lo hemos remitido. Hicimos también uno propio como recordamos en ese día y realmente no ha habido una contestación jardinera por jardinera, por decirlo así, de su estado, con lo cual volveremos a preguntar a ver qué nos dicen.

**Dª Ana Mª Valle:** Pues nada, hace 6 meses desde que le entregué en el Pleno del mes de enero, repito, un archivo que contenía las imágenes de 51 jardineras, deterioradas, muchas destrozadas y buen número de ellas faltas de ornamentación vegetal en nuestro distrito. Creo que ya han tenido tiempo más que de sobra para haberlas reparado y replantado. Ustedes, que se vuelven tan diligentes y capaces para resolver otros asuntos, quizás que sean más de su interés, claro, ustedes que a la velocidad del rayo instalan por ejemplo las placas con el nombre de las nuevas calles, al mismísimo día siguiente de que la resolución judicial lo permita, porque les interesa más. Ustedes, que organizan la limpieza fulminante de las pintadas que no les gusta, porque les interesa más, ¿por qué no aplican esta diligencia a resolver lo que de verdad es un problema y es urgente en el distrito? Más, peor, hace un mes largo, previamente a una reunión que tuvimos, le llevé a la oficina de la Junta una fotografía de una orejeta destrozada en la calle de Núñez de Balboa esquina con Hermosilla. Buenísimas palabras, no te preocupes, ahora llamo, llamo inmediatamente. Inmediatamente, un mes largo y la cosa sigue igual. A día de hoy ni ha llegado ni se la espera. Otra vez le he recopilado y plasmado en una lista que le entrego en este momento los lugares exactos del distrito donde siguen esperando y desesperando las deterioradas jardineras a las que usted decía dar la orden y las arregle de una vez. Pero no crea que esta vez le regalo la lista con esperanza, no, porque es que usted no responde a mi esfuerzo con el rápido arreglo de las jardineras. Ya nos vamos acostumbrando a esa inacción. A usted le da igual lo que se vote en este Pleno, la verdad. Que sale mayoría absoluta, pues nada, que se rechaza una proposición por la fuerza de los votos, usted lo que cumple únicamente es lo que se adapta a sus gustos, y desgraciadamente esa es la cruz del día a día de este distrito. Oiga, que no es tan difícil, levante un teléfono, ordene que se arreglen las jardineras, planten aunque sea unos sencillos geranios. Un minuto, no llega. No es nada complicado. Si mañana al llegar al despacho usted levante el teléfono y lo pide, estoy segura que en 15 días se ha resuelto el problema. Y me acaba de dar una idea, acaba de decir que está contentísimo con los huertos urbanos. Hombre, plante aunque sean tomates pero plante algo en las jardineras. Simplemente hay que querer. Hay que querer que el distrito esté limpio. Hay que querer que sus jardineras y sus adornos están en buen estado, con su vegetación cuidada. Hay que querer que las calles no estén llenas de agujeros y de baches. Simplemente hay que querer facilitar la vida de los vecinos y no complicársela permanentemente. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias Ana por los ánimos. Mañana lo haré así, a primera hora de la mañana descolgaré el teléfono y llamaré y dentro de 15 días, en este caso dentro de un mes, revisamos a ver qué grado de caso nos han hecho. Y pasaríamos al punto 23.

**Punto 23. Pregunta nº 2018/634903, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de las instalaciones deportivas?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Francisco. Adelante.

**D. Francisco José Cruz:** Hola, buenas noches. En los últimos Plenos ha habido diversas propuestas en las que hemos intentado de muchas formas, solucionar el problema de las entidades deportivas del distrito. Por ello, le hago esta pregunta, ¿en qué estado se encuentra la resolución del expediente de estas instalaciones y si existe ya alguna concesión? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues todavía la verdad no nos hemos puesto con el tema del expediente. Sabéis que como dije en el Pleno anterior o el anterior, lo que estamos es con las obras de las instalaciones deportivas, con el arreglo de Eva Duarte, de Boston y de las instalaciones de Breogán, y una vez que, como ya repetí en ese momento, una vez que Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

tengamos arregladas las instalaciones, ya encaminaremos hacia un lado y otro lo que tiene que ver con su gestión. A día de hoy sabéis que la está desarrollando personal municipal y esa es la situación a día de hoy. Adelante Francisco.

**D. Francisco José Cruz:** Bueno, lo primero también si puede contestarnos más o menos el plazo de esas obras, porque han pasado ya 10 meses desde septiembre del año pasado, desde que se desalojaron los gestores de las instalaciones deportivas básicas. Pasan los meses y con ellos pasan los Plenos. Pasan las personas como los jugadores del Club Deportivo Breogán para quejarse, y nada. Pasan los trabajadores para quejarse, y nada. Entonces ustedes decían que eran el gobierno de la gente. Ya vemos la gente lo que es para ustedes. Yo vuelvo a traer este tema para conocer el estado de las instalaciones deportivas porque pasan los meses, se acerca el inicio del próximo curso y los vecinos no tienen actividades. Los niños no tienen su escuela de fútbol. Pasa el tiempo y ustedes se excusan en obras que consisten en cambiar dos tornillos que encima nos cuestan 1.500 euros, como en el caso de Breogán. Entonces, como siempre les digo, ustedes crearon este problema y siguen sin solucionarlo. Háganlo por la gente aunque sea la que no les vota. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues las obras en principio irán finalizando este verano para que de cara a la temporada que viene estén en el mejor estado posible. Y si os parece, pasamos al punto n24.

**Punto 24. Pregunta nº 2018/634915, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: ¿En qué estado se encuentra la aprobación y ejecución del proyecto Madbeach?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena. Adelante.

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Sr. Concejal, cada vez que veo una noticia sobre usted o sobre el distrito, la abro con miedo pensando qué es lo que habrá liado usted en este momento, porque siempre ha liado alguna, nunca es para nada nuevo, así que traigo a este Pleno, preguntarle en qué estado se encuentra la aprobación y la ejecución del proyecto Madbeach. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Pues está en tramitación, en este momento requerimiento de documentación y a la espera de los informes necesarios para conceder la licencia. Ya que la autorización sabéis que se hace desde la programación central del Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Macarena Puentes:** Bueno, pues cuando los madrileños se pensaban que dejarían de cantar eso de aquí no hay playa, pues han vuelto a coger otra vez la canción porque está claro que aquí no hay playa. Sr. Carmona, son un verdadero desastre. ¿Estamos los madrileños ante un nuevo episodio de su guerra con la Alcaldesa? La licencia dicen, de manera generosa desde su equipo, que se la ha cedido la Alcaldesa. Buenismo, no Sr. Carmona, no nos engañe. Usted que vino a luchar por los desfavorecidos, pro la lucha social, pues ahora le obligan a ceder suelo público a una empresa privada para montar una playa con sus chiringuitos, chiringuitos de los de playa, no de los que ustedes han montado con sus amigos, y es que si nos descuidamos hasta nos ponen socorristas en la Plaza de Colón. Y claro, pues por ahí no pasa usted porque si no ha pasado ya en 3 años, ahora que ya está de salida no va a pasar tampoco por esto. Sr. Carmona, estamos en junio. Es verdad que el verano ha llegado un poco tarde pero ha llegado, y la playa se supone que es para julio y para agosto. Pero es que vuelven a llegar tarde, y vuelven a llegar tarde porque esto es una acción más de su absoluta improvisación y descoordinación en los 3 años que llevan en esta alcaldía. Decía la Alcaldesa Junta Municipal Sesión ordinaria 19/06/18

que en Sevilla se va a hacer una playa, y debe ser que a la Alcaldesa le encanta viajar pero que por España no viaja mucho. Porque en Sevilla es verdad que se va a poner en marcha este viernes este proyecto, pero yo que soy de Sevilla conozco la zona y es que se va a poner al lado del río, donde no hay nada. Y ustedes quieren poner la playa sobre un aparcamiento y en una zona donde pasa una línea de metro. ¿Han pedido usted un informe de seguridad, saben si esa plaza está adecuada al montaje de una rampa de olas, de una pista de voleibol, de furgonetas de comida? ¿Saben ustedes si la Plaza de Colón aguanta ese peso o es que bueno, pues miran en la Plaza de Colón porque pilla ahí en medio y entonces colocamos ahí la playa? ¿Y se va a pagar, Sr. Carmona, van a cobrar a los madrileños por el uso de estas instalaciones? La empresa dice que sí, la Alcaldesa que no sabe, que no contesta, que no sabe ni dónde está. Y la playa mientras tanto sin montar. Una playa puede ser interesante y divertida por ejemplo, dijo ayer la Alcaldesa. Pues claro que puede ser divertida, pero, ¿en base a qué? ¿A ponerla en diciembre, en enero, cuándo va a poner la alcaldesa la playa? Y dijo ayer que la iniciativa es interesante. Claro, es interesante seguir viendo como ya hay concejales en contra de este proyecto y en contra de que se cobre a los ciudadanos. Claro que es interesante seguir viendo su guerra en el Ayuntamiento de Madrid. Señores de Ahora Madrid, de nuevo ustedes preguntan a los vecinos qué quieren. ¿Han preguntado a los vecinos de la calle Goya 3, 5 y 7, o de la calle Serrano? No padre. Ustedes a su bola. Preguntar a los que saben que no les favorecen no va con ustedes, pero nosotros sí, y hemos escuchado hoy mismo a estos vecinos, que ya se han puesto en contacto con nosotros para hacernos llegar su preocupación por los ruidos. Un minuto más. Lo que han tardado ustedes en hacer la playa, voy a tardar yo este minuto. Miren, están para dar seguridad, no intranquilidad. ¿Van a reunirse con estos vecinos, les va a explicar qué es este proyecto, les van a explicar los ruidos que va a haber, les van a explicar hasta qué hora va a estar abierta, les van a contar si se van a hacer botellones, qué es lo que van a permitir?

**Sr. Concejal:** Tienes que ir terminando, Macarena.

**Dª Macarena Puentes:** Un segundo. Podían haber montado la playa en la Gasolinera para darle vidilla, que últimamente pues anda como muy muerta, pero no. Señores de Ahora Madrid son expertos en cargarse proyectos que llegan a sus manos. El master de tenis, a saber dónde está el año que viene. Aclaren la situación. ¿Hay un informe de seguridad que avale este proyecto? ¿Por qué ha decidido ceder la competencia en un episodio más de su guerra interna? ¿Cuándo se va a poner en marcha? ¿Va a hablar con los vecinos? ¿Y van a cobrar a los madrileños? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Como os decía antes, la competencia de la Junta en este caso es la licencia que no prejuzga ninguna de las preguntas que has hecho, salvo las que tienen que ver con seguridad. Ya sabéis que el PSOE, la plaza porque te veo muy informada, es de 800 kilos por metro cuadrado, si consideramos el peso estático. Sabéis que también hay un peso que se llama de rodadura, que es el que hacen los camiones cuando entran en la plaza. Yo te doy los datos. Si te preguntas algún dato que tienes de por qué se ha retrasado o no se ha retrasado esto, seguro que no me das ni una fecha de cuando entraron los papeles en la Junta Municipal o cuando se hicieron los requerimientos, que yo creo que también estaría bien a parte de hacer fuegos artificiales de discurso, ya que se está hablando de cuestiones técnicas, que se hablase de cuestiones técnicas. Que se pusiese encima de la mesa y me dijerais no, no son 800 kilos por metro cuadrado, son 943. Es decir, que esta Junta Municipal está encargándose de los permisos, de la licencia que tiene que ver con aspectos de seguridad, que tiene que ver con aspectos que están relacionados precisamente con ese peso que soporta la plaza y el del control también de todos los informes que las distintas áreas tienen que remitir para que se dé la licencia. Y os voy a dar una alegría, esta Junta Municipal ha defendido que el recinto de la playa en el caso de que se instale, no ocupe la zona de la bandera de España, donde en tres ocasiones en los próximos meses se tiene que hacer el correspondiente izado de bandera, para que no entorpezca a las fuerzas armadas en una festividad tan señalada. Así que con esto, si os parece, pasamos al punto 25.

**Punto 25.** Pregunta nº 2018/634924, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular; ¿qué valoración hace el Sr. Concejal del estado de mantenimiento del Parque de Isabel II?

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Moisés.

**D. Moisés Rubias:** Sí, gracias Sr. Concejal. Buenas noches. Sí, los vecinos del entorno del Parque de Isabel II se han venido a quejar al Grupo Popular de la existencia de plagas de insectos en los árboles del entorno del parque, del mismo parque. Por lo que nos han dicho esas denuncias se han tramitado también ante el propio Ayuntamiento. Nos han comentado también que se han visto ratas en el murete que da, en la finca colindante, en la urbanización que está colindante. También se nos han quejado y es evidente de la proliferación de malas hierbas en todo el interior del parque. Nos preguntamos qué hace la Junta de Distrito para cuidar la única nueva infraestructura verde, que pueden disfrutar los vecinos del barrio. Infraestructura que se inauguró en esta legislatura porque lo llevó a cabo el Partido Popular y fue justamente después de las elecciones cuando se inauguró. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien. En primer lugar, de manera preliminar, después de hoy lo lógico es dirigirse al parque como Jardines de las Mujeres de Ventas, y las distintas quejas o informaciones que nos remitan los vecinos. De hecho, incluso ha habido alguna vez que directamente se han puesto en contacto con la Junta Municipal. Están siendo y suelen ser atendidas, y sobre todo tienen que ver pues con limpieza y a veces también habéis traído al Pleno, creo que en ese caso fue Ciudadanos por la apertura y cierre del parque, que algún día pues haya podido haber un desajuste, sobre todo en la hora de apertura, o en verano algún día en la hora de cierre. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias:** Sí, gracias Sr. Concejal. Pues la verdad, como es evidente para ustedes este parque al que acaban de cambiar el nombre, solo sirve para montar exposiciones que cuestan miles de euros para recordar una parte de la Historia y olvidar inmediatamente la anterior. Ustedes se han dedicado, por desgracia, a recordar solo unas víctimas y es la verdad, muy triste, comprobar cómo, ni el Grupo Socialista ni el Grupo Ahora Madrid, han tenido ni la más mínima mención, ni la más mísera mención para las víctimas inocentes de las sacas de la cárcel situada en el mismo lugar, porque si ustedes hubieran hecho un homenaje a las mujeres represaliadas, políticas sociales en general, pues estaría muy bien, pero es que en el mismo lugar donde ha habido víctimas de otro signo pues la verdad es que como dice nuestro Concejal, lo que les une es el odio, no la memoria, o más bien la desmemoria. Para recordar, yo sí que lo quiero hacer, a estas víctimas que se quieren olvidar por un Partido Socialista, por cierto, que no me voy a callar, un Partido Socialista que sí que tiene algo que ocultar, pues sí, a lo mejor un fundador del Partido Socialista que en su primera intervención amenazó de muerte a Maura, un Partido Socialista que siempre que ha tenido ocasión se ha unido, que siempre que le ha venido bien se ha unido a ERC, a los partidos que quieren romper España, como en el golpe de estado del 34, o como cuando gobierna últimamente gracias a los votos de ERC o de Bildu. Quiero, como digo, mencionar aquí como ya nos ha mencionado la portavoz del Ayuntamiento de Madrid del distrito, hablando de la Cárcel de Ventas. La cárcel femenina de Ventas se vació de presas para albergar, a partir del 24 de julio del 39, a reclusos varones, con el nombre de Prisión Habilida número 1. Fue de hecho en Ventas donde se produjeron las primeras sacas colectivas de presos, que fueron asesinados de manera deliberada en Aravaca, Paracuellos del Jarama, Torrejón de Ardoz y otras localidades del extrarradio, con un total de cerca de 2.400 víctimas. Este fue el caso de los 25 vecinos de Colmenar Viejo, presos en Ventas, ejecutados en el mes de septiembre, la mayoría en la carretera de Fuencarral. A mí me gustaría que en algún momento se pudiera pasar página de la historia y recordar a todos los asesinados en un bando o en otro, y en estos momentos traigo a colación a mi abuela, que

estuvo en uno de los bandos, da igual que el fuera, pero que me dijo, hijo mío, como nieto, por favor una Guerra Civil nunca más. Por favor, nunca más.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Moisés. Nada, dos apuntes. Si me dejáis un momento, Luis, que son las 11, si me dejáis un momentito terminar los dos minutos que me quedan. Bueno, esto es una pregunta casi que va a ser después, esto va a ser después de clase, como en el colegio. Simplemente Moisés, efectivamente no sé por qué la alusión porque efectivamente en la web de la Cárcel de Ventas que ha promocionado y que ha financiado esta Junta Municipal, aparece en su pestaña correspondiente los sucesos de Paracuellos, y sin ningún tipo de problemas o sea que no entiendo muy bien cuál es la contradicción o lo que se nos quiere achacar cuando precisamente, en la página web aparece perfectamente relatado y con los documentos históricos pertinentes, y los que vayan apareciendo, que los iremos subiendo también. En cualquier caso, el tema de la Guerra Civil yo creo que nunca está de más hablarlo como cualquier otro episodio histórico, faltaría más, y en ese sentido si veis alguna cuestión o algún debate que sacar de la página web, yo creo que ha sido un ejemplo memorialístico, de memoria democrática el de la Cárcel de Ventas lo que estamos haciendo en Salamanca, lo que ha sido el texto de su página web, que no ha recibido críticas prácticamente desde ningún lado. Nadie ha sido capaz de encontrar un solo dato o un solo hecho que sucediese en tantos años de historia de la Cárcel de Ventas que no aparezcan reflejados en la web, y yo creo que ese es un trabajo que hemos hecho muy bien, y que en concreto hizo muy bien el equipo de historiadores y de personas familiares, amigos y gente interesada en la Cárcel de Ventas que propuso esta intervención memorialística. Entonces bueno, pues simplemente finalizamos aquí el Pleno, creo que era el último punto, y nos vemos ya en la siguiente sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 23:00 horas.